



# **CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.**

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**2006-2009**



# Índice.

<b>I. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>II. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>III. Diagnóstico</b>	<b>8</b>
• <b>Antecedentes</b>	
• <b>Contexto Actual</b>	<b>13</b>
<b>1. Sociedad</b>	
➤ Situación Geográfica	
➤ Población	
➤ Educación	
➤ Salud	
➤ Asistencia Social	
➤ Deporte	
➤ Cultura	
➤ Vivienda	
➤ Servicios Públicos	
➤ Registro del Estado Familiar	
<b>2. Economía</b>	
➤ Empleo	
➤ Industria y Comercio	
➤ Ganadería, y Pesca	
<b>3. Infraestructura</b>	
➤ Agua potable	
➤ Drenaje Sanitario y Pluvial	
➤ Electrificación	
➤ Comunicaciones y Transportes	
➤ Carreteras y Vialidades	
➤ Turismo	



- **Organización Administrativa Municipal**
- **Información Estadística**

**IV. Planeación Municipal** 81

- **Propósitos**
- **Perspectivas de Desarrollo Municipal**
  1. Desarrollo Económico Sustentable y Sostenido
  2. Calidad de Vida para el Desarrollo Social
  3. Educación y Formación Integral
  4. Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Rural
  5. Estado de Derecho y Seguridad Pública
  6. Un Gobierno al Servicio de la Sociedad

**V. Control y Evaluación** 161

**VI. Prioridades para el Desarrollo Municipal** 163

**VII. Anexo** 167



## **I. Presentación**

El Plan de Desarrollo Municipal 2006 – 2009, representa las normas y lineamientos que como municipio son un vínculo con los poderes legislativo y judicial además se contempla como la vía de acceso con el gobierno Federal y Estatal, del mismo modo es instrumento de interrelación con la ciudadanía Cuautepequense, las organizaciones sociales y privadas del Municipio, con el fin de enriquecer el desarrollo gubernamental.

El Proyecto de gobierno de la presente administración, pretende ser involucrante hacia la ciudadanía, atender a los sectores mas desprotegidos, eliminar el influyentismo y proyectar un ambiente democrático que beneficia a las presentes y futuras generaciones del municipio, por otra parte este gobierno tiene la firme idea de transformar al municipio impulsando los principales rubros que son el motor de nuestra entidad, esto nos da la certeza de que la participación social es un mecanismo efectivo para que los Cuautepequenses se involucren en la gestión de su propio bienestar.

Es de suma importancia considerar que el Desarrollo del Municipio, es también un proyecto más trascendente: hacer de nuestra entidad un lugar que brinde oportunidades para el desarrollo pleno de sus habitantes, que logre, con el esfuerzo de todos, allanar el camino para hacer posible lo que parecía imposible; que a través de la política se promueva que vivan como iguales los desiguales, bajo el principio básico del respeto a la dignidad de todas las personas.

En este proceso, que no es un reto exclusivo de la autoridad sino de todos los Cuautepequenses, es necesario precisar que valores como la tolerancia, el dialogo y el respeto son indispensables para orientar el camino que deseamos seguir.

**C. Juan Carlos Sanchez Rivera**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**De Cuautepéc de Hinojosa Hgo.**



## **II. Introducción**

De manera general en este Plan se presentará la estructura del Municipio, los alcances obtenidos en tiempos pasados, los lineamientos para el desarrollo del presente gobierno y las metas y objetivos que la ciudadanía ha reclamado al paso de los anteriores gobiernos.

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con el respaldo de los diferentes sectores de la sociedad, quienes de forma incluyente se sumaron al trabajo de definir juntos lo que queremos para Cuautepec y los mecanismos para conseguirlo. Su integración plural le otorga legitimidad a los planteamientos registrados y lo erige como el instrumento conductor de las acciones sociales, políticas, económicas y culturales que nuestro gobierno realizará en observancia a sus facultades rectoras y a la obligación de imprimir dinamismo, solidez, permanencia y equidad al desarrollo del Municipio de Cuautepec.

Con la creación de este Plan de Desarrollo Municipal 2006 – 2009 los ciudadanos de Cuautepec aspiramos a sentar las bases de un desarrollo generalizado con justicia social, de una economía fuerte y próspera, así como de un entorno de legalidad, seguridad y certeza jurídica en el que podamos desarrollar nuestras capacidades en armonía con el medio ambiente.

### **Marco Jurídico**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y con el propósito de impulsar el Desarrollo Integral del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, que atienda los principios, fines, objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Dentro del marco de la legalidad una de las funciones del gobierno municipal es actuar en todos sus rangos conforme lo marca la ley, respetando los lineamientos establecidos para un desarrollo democrático y de justicia social.



Con apego a las normas que marca el Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006 y el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011, es compromiso del Gobierno Municipal respetar los ordenamientos que regulan el desarrollo en todo ámbito del Municipio de Cuautepec.

Los principios a los que se sujetará la acción de nuestro gobierno son la Transparencia y honestidad, para concretar un gobierno honesto con un desempeño público transparente y una efectiva rendición de cuentas.

La Modernidad y la eficiencia son factores vitales para integrar un gobierno moderno y racional que optimice la aplicación de los recursos con nuevos criterios de administración e inversión, así mismo adoptar un liderazgo firme con sentido social, para establecer un gobierno que ejerza con responsabilidad la rectoría del desarrollo de nuestro Municipio.

Dentro del marco de la Legalidad, es necesario ejercer un gobierno que promueva y vigile el cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho y otorgue certeza jurídica y seguridad a los Cuautepequenses

El Gobierno Municipal ha implantado un proceso permanente de planeación incluyente y auténticamente democrático, que organiza el uso eficiente de los recursos del Municipio y que garantiza un Desarrollo Sustentable y Sostenido, acorde a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo a la Ley Orgánica Municipal y al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hgo.

### **Principios y Lineamientos Estratégicos**

Cuautepec de Hinojosa vive un cambio de época, más que de un nuevo grupo de hombres, es la misma ciudadanía quien se afana en trazar un cambio que nos lleve a una sociedad más democrática, justa y prospera.

Como responsable de la conducción de los esfuerzos de todos los actores y sectores del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, el Gobierno Municipal se ha propuesto, impulsar y conducir con honestidad, eficacia, eficiencia y racionalidad los recursos municipales. De igual manera, sumar esfuerzos con la ciudadanía para satisfacer y atender sus propuestas y demandas sociales, dentro del marco de la legalidad y así garantizar y ofrecer más oportunidades para todos los cuautepequenses.



El Gobierno Municipal se coordinan exitosamente con la iniciativa de la sociedad, trabajando intensamente con honestidad, lealtad, capacidad, espíritu y vocación de servicio; buscando y procurando el bien común, la auténtica solidaridad y promoviendo y garantizando la vigencia del respecto a la dignidad de las personas.

Bajo estos principios, los propósitos contemplados en El Plan de Desarrollo Municipal 2006 – 2009, son el resultado del proceso de planeación a través del diálogo, consultas y participación ciudadana. La unión de sociedad y gobierno han impulsado y orientado los lineamientos estratégicos hacia un desarrollo sustentable de nuestro Municipio, pleno e integral, garantizando mayores oportunidades para elevar la calidad de vida de la población y proyectando al Municipio de Cuautepec de Hinojosa como el lugar ideal para invertir, trabajar y vivir.

### **Proceso de Formulación**

Para determinar los procedimientos de las acciones de gobierno es necesario implementar un programa de comunicación ciudadana, el cual mantenga informada a la población de las acciones del gobierno, de los procedimientos de las mismas y de la aplicación de los recursos, para una transparencia total, que refleje la honestidad con la que están siendo gobernados.

El Plan Municipal de Desarrollo 2006 - 2009, considera la agrupación temática de los aspectos del desarrollo en Líneas Primarias, por su carácter estratégico y por su reiterada presencia como demanda social en la labor gubernamental.

Estas Líneas Primarias otorgan direccionalidad a las acciones, de acuerdo a la realidad en la que se pretende incidir, a los problemas que se busca resolver y a la finalidad social de los propósitos de los cuales emanan. Las Líneas Primarias del desarrollo se encuentran diseñados para sumar entre sí sus componentes y temáticas bajo una visión de integralidad, así como para articularse de forma táctica a través de los principios de gobierno, garantizando con ello, una atención amplia y completa de los rubros del desarrollo, por medio de una acción de gobierno bien definida, medible y eficiente, lo que le otorga fortaleza a su presencia dentro del Plan y les otorga el carácter de rutas para el desarrollo.



La Administración del Gobierno Municipal, se ha propuesto impulsar y conducir los objetivos, estrategias y líneas de acción según la problemática de desarrollo en general o en particular de cada una de las comunidades que integran el municipio y que permitan ofrecer mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

Atendiendo los lineamientos establecidos dentro del marco del COPLADEHI y del COPLADEM, las aportaciones comunitarias en el marco de los subcomités de planeación municipal, fortalecen la capacidad de autogestión y control en los procesos que afectan a la ciudadanía.

Los subcomités de planeación para el desarrollo municipal, constituyen el mecanismo más importante para que la ciudadanía exprese sus demandas sociales, establezca prioridades y plante soluciones a sus demandas.

Así mismo, representan el medio de enlace de los esfuerzos que realizan los sectores de la sociedad y los niveles de gobierno tanto Estatal como Municipal.

Bajo este contexto, se elaboro el Plan generándose los programas para el desarrollo del municipio congruentes a los formulados y establecidos por los gobiernos Federal y Estatal.

De manera enunciativa y no limitativa, la formulación del Plan se basa en:

Análisis y evaluación del contexto actual municipal en cuanto a los aspectos: sociales, económicos y políticos y de infraestructura.

Planteamientos de las demandas ciudadanas a través del dialogo directo y consulta democrática con la ciudadanía en todas las comunidades del municipio.

Desarrollo de los propósitos, objetivos, metas y perspectivas del gobierno municipal para dar cumplimiento a las demandas de la sociedad.

Elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2006 – 2009 de Cuautepéc de Hinojosa, Hgo.



### **III. Diagnóstico**

#### **Antecedentes**

##### **Sociales**

La ciudadanía del municipio de Cuautepéc de Hinojosa, siempre se ha manifestado por buscar el desarrollo en sus comunidades e incrementar su calidad de vida, sin desconocer la problemática que los aqueja y que ha limitado su desarrollo.

Para afrontar los retos de la explosión demográfica, la seguridad pública, la marginación social y la falta de la infraestructura necesaria para el desarrollo, entre otros, nos ha llevado a instrumentar los planes y programas necesarios para el aprovechamiento racional de los recursos naturales, económicos y sociales de nuestro municipio.

En los últimos años, a pesar de los grandes esfuerzos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para abatir los grandes rezagos en los rubros de infraestructura, urbanización y servicios de bienestar social, aun se continúa con deficiencias significativas que nos colocan en una Región con notables atrasos.

Las metas alcanzadas en lo que respecta al desarrollo social del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, son satisfactorias, aunque todavía tenemos una cobertura grande por resolver para integrar a la ciudadanía cuautepequense al progreso y disfrute de los satisfactores adecuados de bienestar social y de los servicios básicos para alcanzar una vida digna.

De igual forma con los apoyos de los programas Federales y Estatales, se ha contribuido al crecimiento de la cobertura de los servicios de salud, se ha ampliado la infraestructura escolar y el porcentaje de analfabetismo en la población joven a disminuido, el mejoramiento de los servicios públicos de agua, drenaje y electricidad no ha sido significativo.



En materia de vivienda, en las zonas urbanas existen rezagos significativos en la dotación de los servicios básicos, incrementándose en las zonas rurales dada su lejanía es difícil llevar estos servicios básicos.

En salud, se tiene un gran rezago significativo ya que no se ha ampliado la cobertura de estos servicios, sobre todo en las zonas marginadas del municipio, dado su aislamiento, dando una menor esperanza de vida a la población, al tener mayor riesgo de contraer enfermedades, sobre todo en los grupos más vulnerables como son los niños, mujeres y ancianos.

Se ha contado con programas de apoyos de asistencia social coordinados por el DIF Municipal, teniendo la finalidad de apoyar a la población indígena, madres, ancianos, minusválidos, así como a niños y jóvenes orientándolos para evitar problemas de adicciones.

La pobreza es uno de los grandes retos que durante muchos años han tenido que enfrentar los distintos Gobiernos Estatales y Municipales. En nuestro municipio, se encuentran comunidades con un alto grado de marginación. Es por ello, que en los próximos años la pobreza tendrá que abatirse, estableciendo estrategias de crecimiento que no solo privilegie a las zonas urbanas sino que también incidan en las zonas rurales.



## **Económicos**

El municipio de Cuautepec de Hinojosa desempeña un papel importante para el desarrollo Regional y Estatal, pero su crecimiento y desarrollo económico no tiene las mismas ventajas existentes en otras regiones del Estado.

Estas desventajas se manifiestan en: el atraso cultural de la población ya que no permite la creación de grupos de trabajo bien organizados; la infraestructura deficiente de las vías de comunicación y carreteras de acceso a las comunidades, ya que la mayoría es de terracerías y asfaltos en mal estado, lo que no permite un flujo efectivo de comunicación y traslado de productos.

La población económicamente activa (PEA) está distribuida de la siguiente manera:

- 20.9% en el Sector Primario
- 42.9% en el Sector Secundario
- 36.2% en el Sector Terciario

El municipio dispone de un territorio suficiente que ofrece grandes expectativas para desarrollar actividades y prácticas productivas que nos permitan insertarnos en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, dado que las condiciones climatológicas de la región son propicias para el desarrollo de actividades agropecuarias productivas.

No solo se debe pretender garantizar el bienestar y el crecimiento económico de la población sino también promover el desarrollo social y garantizar la preservación del entorno ecológico.

Dada la cercanía de Estados como Veracruz y el Distrito Federal, el paso de personas y productos son ventajas competitivas para impulsar el desarrollo del municipio en las que se involucren nuestros abundantes recursos naturales.

En el municipio las actividades económicas se basan principalmente en la agricultura, caracterizándose el autoempleo en el campo, de tal manera, que la falta de oferta de empleo genera que la población emigre a otros estados y al vecino País del Norte.

La planta productiva industrial y comercial se basa en la producción de tejido de punto y pequeño comercio, no teniendo estos sectores productivos el desarrollo esperado dada la falta de apoyos para la competitividad y productividad y capacidad de organización.



En el municipio de Cuautepéc de Hinojosa, los cultivos que se producen son principalmente el maíz, éste es sembrado y cosechado en 8,187 hectáreas de las cuales 702 son de riego y 4,109 son de temporal. La cebada en grano es sembrada en 9,111 hectáreas en tierras de temporal de las cuales sólo se cosechan 4,531. La avena forraje se siembra en 590 hectáreas 470 son de riego y 120 de temporal, y se obtienen 545 en total. Estos son los cultivos más importantes ya que se les dedica el mayor número de hectáreas para su siembra y son los que más se cosechan.

El frijol y el trigo en grano son sembrados y cosechados en tierras de temporal, el frijol utiliza una superficie de 38 hectáreas, y se producen estas mismas, el trigo en grano se produce en 400 hectáreas y sólo se logran cosechar 100.

Se siembra chícharo y papa, son de tierra de temporal, el chícharo utiliza una superficie de 330 hectáreas y la papa 65, se cosecha el total del chícharo y sólo se obtienen 10 hectáreas de producción.

El trigo en grano se siembra en tierras de temporal, 400 hectáreas son dedicadas a la siembra y se obtienen 100 de estas.

Entre otros cultivos se encuentra la siembra y cosecha de los siguientes; chícharo, papa, alfalfa verde y durazno.

Las demandas de los productores en el municipio, deberán externarse ante las autoridades de los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de promover las facilidades crediticias de las instituciones de crédito a iniciativas sociales y privadas, con el propósito de reforzar las estructuras productivas y de mercado para que de una manera segura se tengan fuentes de empleo para los habitantes del municipio de Cuautepéc de Hinojosa y llegar a un desarrollo sostenido, creando las condiciones sociales que permitan transformar positivamente las condiciones de desarrollo de nuestras comunidades, impulsando la dignidad, la justicia, la tranquilidad y paz social de los ciudadanos.



## **Políticos**

El propósito fundamental del gobierno municipal es el dirigir el gobierno de manera democrática, como base de la política de crecimiento económico y desarrollo de nuestra vida social dentro del respeto a nuestros derechos y garantías individuales.

Ha sido fundamental el papel de la política en el municipio de Cuautepéc de Hinojosa, ya que siempre se ha buscado los caminos que nos conduzcan al fortalecimiento de nuestra vida democrática, de igual manera garantizar la tranquilidad social ejerciendo nuestro marco jurídico en el máximo respeto a los derechos humanos.



## **Contexto actual**

### **1. Sociedad**

#### **Situación Geográfica**

El Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, (cerro arbolado), se encuentra ubicado en el Estado de Hidalgo y sus colindancias son: al norte con los municipios de Tulancingo de Bravo y Acaxochitlán; al este con el municipio de Acaxochitlán y el Estado de Puebla; al sur con el Estado de Puebla y los municipios de Apan y Tepeapulco; al oeste con los municipios de Tepeapulco, Singuilucan, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Tulancingo de Bravo.

El porcentaje territorial del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa representa el 1.77 % de la superficie del Estado.

Las coordenadas geográficas extremas son: al norte 20°02'06", al oeste 98°18'41", respecto al meridiano de Greenwich.

La cabecera Municipal se encuentra a una altura sobre el nivel del mar 2,400 a 2,800 metros.

Los vientos dominantes y la precipitación pluvial son moderados, la velocidad de sus vientos es de 4 kilómetros por segundo, dominando los vientos del noreste con una velocidad media anual de 29 kilómetros por hora. Su precipitación media anual es de 600 a 1,100 mm.

Su cabecera Municipal es la ciudad de Cuautepéc de Hinojosa; el Municipio de Cuautepéc, se sitúa dentro de la región del Valle de Tulancingo y está dividido en 46 localidades, los centros más poblados son, la cabecera municipal, seis cabeceras del subsistema y 39 localidades menores, siendo las principales; Cuautepéc, Santa María Nativitas, San Lorenzo, Guadalupe Victoria, Santa Elena Paliseca, San Lorenzo Zayula, Texcaltepec, Santa Rita, Cima de Togo, el Tepeyac y Tecomulco

En Cuautepéc de Hinojosa existen regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas, estas regiones son Panuco y Tuxtla Nautla, las cuencas son el Río Moctezuma, R. Tecolutla y R. Cazonés; las subcuencas, Tuchac, Metztlán, Necaxa y San Marcos.



Las principales corrientes superficiales que cruzan el municipios son: Santa Maria, San Lorenzo Ahualtongo, El Tepozan y Canal Tepozan. Los principales cuerpos de agua existentes en el municipio son: Laguna de Tecocomulco, Laguna de Hueyapan, y Presa la Esperanza.

## Población

El municipio de Cuautepec de Hinojosa, cuenta con una población total de 45,110 habitantes. Según el censo poblacional del año 2000.

**POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO**  
**Años censales de 1950 a 2000**

CUADRO 2.1

AÑO	TOTAL	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
<b>1950</b>					
ESTADO	850 394	422 241	49,7	428 153	50,3
MUNICIPIO	16 218	8 149	50,2	8 069	49,8
<b>1960</b>					
ESTADO	994 598	498 851	50,2	495 747	49,8
MUNICIPIO	21 741	11 039	50,8	10 702	49,2
<b>1970</b>					
ESTADO	1 193 845	598 424	50,1	595 421	49,9
MUNICIPIO	25 206	13 053	51,8	12 153	48,2
<b>1980</b>					
ESTADO	1 547 493	776 233	50,2	771 260	49,8
MUNICIPIO	30 535	15 432	50,5	15 103	49,5
<b>1990</b>					
ESTADO	1 888 366	929 138	49,2	959 228	50,8
MUNICIPIO	36 519	17 962	49,2	18 557	50,8
<b>1995</b>					
ESTADO	2 112 473	1 042 566	49,4	1 069 907	50,6
MUNICIPIO	43 906	21 694	49,4	22 212	50,6
<b>2000</b>					
ESTADO	2 235 591	1 081 993	48,4	1 153 598	51,6
MUNICIPIO	45 110	21 831	48,4	23 279	51,6

FUENTE: INEGI. Hidalgo, VII, VIII, IX, X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000.  
INEGI. Hidalgo, Censo de Población y Vivienda 1995; Resultados Definitivos; Tabulados Básicos. Tomo I.



Las características seleccionadas de las unidades económicas por sector de actividad se distribuye según las siguientes tablas:

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS

CUADRO 8.10

POR SECTOR DE ACTIVIDAD

1998 a/

SECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS b/	PERSONAL OCUPADO c/	REMUNERACIONES (Miles de pesos)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de pesos)
<b>TOTAL d/</b>	<b>823</b>	<b>2 182</b>	<b>21 935</b>	<b>184 793</b>	<b>126 609</b>	<b>58 184</b>
AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA e/	C	1	2	33	27	6
ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	C	40	726	1 474	909	565
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	182	1 128	16 767	149 679	115 453	34 226
COMERCIO AL POR MAYOR	31	67	708	18 186	1 079	17 107
COMERCIO AL POR MENOR	399	557	1 461	13 039	2 284	10 755
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	6	9	66	1 306	860	446
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	C	8	467	- 9 204	669	-9 873
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	C	6	33	1 268	971	297
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	19	66	245	76	169
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	C	2	0	45	36	9
SERVICIOS EDUCATIVOS	8	69	981	1 771	453	1 318
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	23	25	35	735	310	425
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	12	24	48	383	113	270
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	37	65	86	2 755	1 841	914
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	106	162	489	3 078	1 528	1 550

NOTA:

Para electricidad, transportes y servicios financieros, las actividades están referenciadas a la ubicación de la matriz o sede de la empresa, dada la unidad de observación considerada (empresa), lo cual no significa que la información reportada se refiera necesariamente a la entidad, ya que los datos corresponden al total de los establecimientos que tiene la empresa, incluyendo aquellos que se encuentren en otras entidades federativas. Cuando aparece un cero en alguno de los renglones de los conceptos que se expresan en unidades monetarias, se debe a que los informantes así lo declararon en esa variable, o a que la cantidad fue menor a \$500.00 y, como las cifras se presentan en miles de pesos, se redondeó a cero.



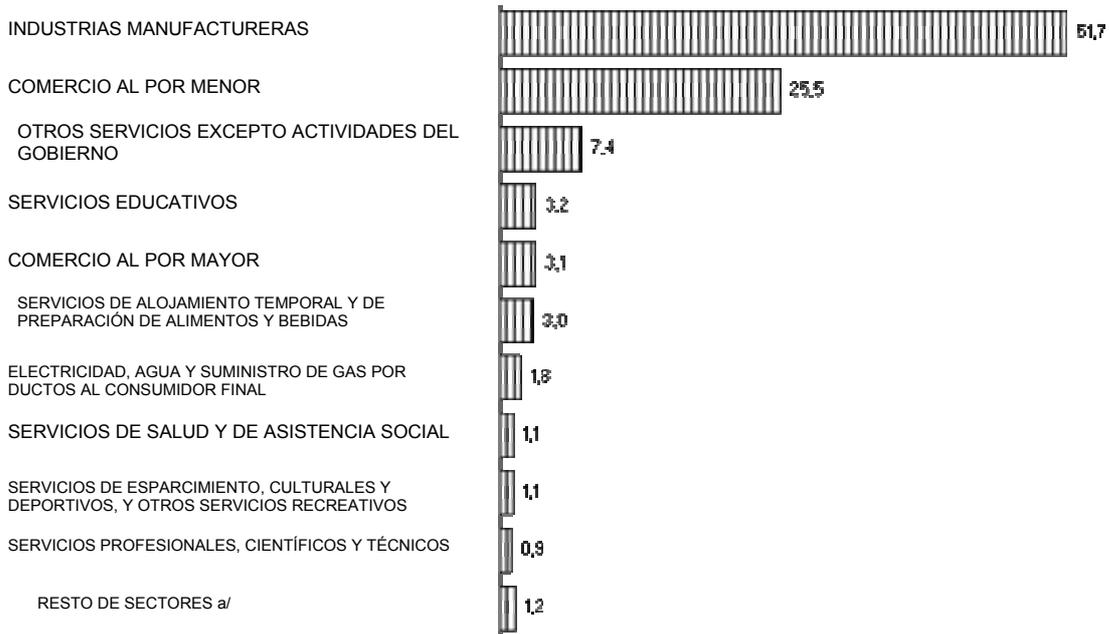
- a/ Los datos corresponden a las unidades que realizaron actividades económicas del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia, e incluye aquellas que sólo trabajaron parcialmente durante este periodo.
  - b/ Término genérico con el cual se denomina a todo tipo de unidades de observación del censo. Comprende tanto unidades productoras como auxiliares.
  - c/ Excluye al personal administrado por otra razón social y aquellos que laboraron exclusivamente con base en honorarios y/o comisiones.
  - d/ Se excluyen taxis y los Servicios Públicos del Sector Servicios.
  - e/ El nombre de este sector se describe conforme a lo establecido en el SCIAN, sin embargo, la información presentada comprende solamente lo que corresponde a las actividades de Pesca y Acuicultura, únicas de este sector que se captan a través de los Censos Económicos 1999.
- FUENTE: **INEGI. Censos Económicos 1999.**

**PERSONAL OCUPADO Y VALOR AGREGADO CENSAL  
BRUTO POR PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD  
1998**

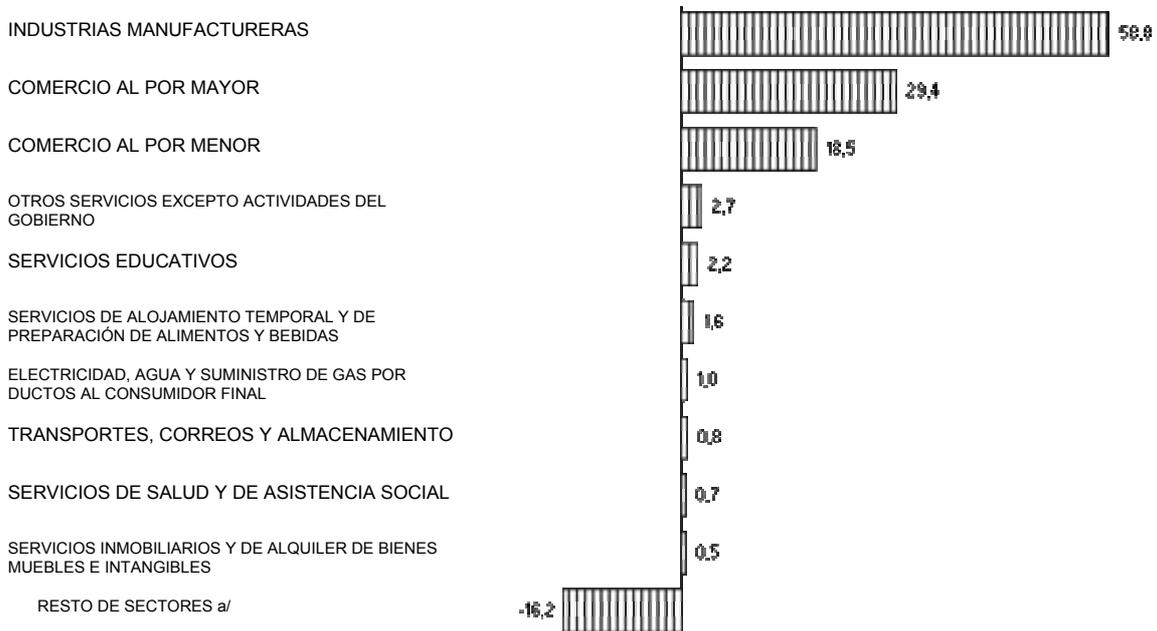
Gráfica 8.a

(Porcentaje)

PERSONAL OCUPADO



VALOR AGREGADO





**CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS SELECCIONADAS  
DE LOS SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS  
POR SECTOR Y SUBSECTOR DE ACTIVIDAD  
1998 a/**

CUADRO 8.11

SECTOR SUBSECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS <sup>b/</sup>	PERSONAL OCUPADO <sup>c/</sup>	REMUNE- RACIONES (Miles de pesos)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de pesos)
<b>TOTAL</b>	<b>C</b>	<b>372</b>	<b>1 738</b>	<b>10 280</b>	<b>5 328</b>	<b>4 952</b>
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	C	6	33	1 268	971	297
SERVICIOS INMOBILIARIOS	C	2	0	960	744	216
SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	C	4	33	308	227	81
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	19	66	245	76	169
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	19	66	245	76	169
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	C	2	0	45	36	9
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	C	2	0	45	36	9
SERVICIOS EDUCATIVOS	8	69	981	1 771	453	1 318
SERVICIOS EDUCATIVOS	8	69	981	1 771	453	1 318
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	23	25	35	735	310	425
SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS RELACIONADOS	20	25	35	735	299	436
OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	3	0	0	0	11	-11
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	12	24	48	383	113	270



SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	C	8	0	16	4	12
SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN INSTALACIONES RECREATIVAS Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	C	16	48	367	109	258
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	37	65	86	2 755	1 841	914
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	C	2	0	55	21	34
SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	C	63	86	2 700	1 820	880
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	106	162	489	3 078	1 528	1 550
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	79	121	466	2 814	1 395	1 419
SERVICIOS PERSONALES	23	26	23	264	126	138
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	4	15	0	0	7	-7

NOTA: Cuando aparece un cero en alguno de los renglones de los conceptos que se expresan en unidades monetarias, se debe a que los informantes así lo declararon en esa variable, o a que la cantidad fue menor a \$500.00 y, como las cifras se presentan en miles de pesos, se redondeó a cero.

a/ Los datos corresponden a las unidades que realizaron actividades económicas del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia, e incluye aquellas que sólo trabajaron parcialmente durante este periodo.

b/ Término genérico con el cual se denomina a todo tipo de unidades de observación del censo. Comprende tanto unidades productoras como auxiliares. Excluye al personal administrado por otra razón social y aquellos que laboraron exclusivamente con base en honorarios y/o comisiones.

c/ comisiones.

FUENTE: INEGI. Censos Económicos 1999.

## Educación

La cobertura de infraestructura en educación, distribuida dentro del municipio es de: 1 bachillerato, 16 secundarias en las principales comunidades, 63 escuelas primarias y 55 instituciones de educación preescolar.

### POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO Y SEXO AI 14 de febrero de 2000

CUADRO 5.1

GRUPO DE EDAD	TOTAL	ALFABETA		ANALFABETA		NO ESPECIFICADA	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>ESTADO</b>	<b>1 424 760</b>	<b>593 224</b>	<b>618 154</b>	<b>77 836</b>	<b>134 616</b>	<b>437</b>	<b>493</b>
15 A 19 AÑOS	235 368	111 381	117 506	2 990	3 379	57	55
20 A 24 AÑOS	195 771	85 125	101 458	3 758	5 278	66	86



25 A 29 AÑOS	172 960	74 864	87 932	3 825	6 282	29	28
30 A 34 AÑOS	155 351	66 991	76 116	4 268	7 880	42	54
35 A 39 AÑOS	143 447	61 169	65 601	5 708	10 898	32	39
40 A 44 AÑOS	117 852	50 322	49 323	6 241	11 885	39	42
45 A 49 AÑOS	95 309	38 725	34 985	7 734	13 803	29	33
50 A 54 AÑOS	77 766	30 307	26 125	7 810	13 472	28	24
55 A 59 AÑOS	60 808	22 163	17 940	7 696	12 958	20	31
60 A 64 AÑOS	51 719	17 383	14 114	7 496	12 665	31	30
65 Y MÁS AÑOS	118 409	34 794	27 054	20 310	36 116	64	71
<b>MUNICIPIO</b>	<b>27 627</b>	<b>10 960</b>	<b>12 112</b>	<b>1 890</b>	<b>2 649</b>	<b>5</b>	<b>11</b>
15 A 19 AÑOS	4 874	2 240	2 452	103	78	0	1
20 A 24 AÑOS	3 902	1 608	2 063	107	117	2	5
25 A 29 AÑOS	3 326	1 378	1 725	108	115	0	0
30 A 34 AÑOS	3 014	1 227	1 490	131	166	0	0
35 A 39 AÑOS	2 629	1 034	1 227	157	210	0	1
40 A 44 AÑOS	2 168	871	878	168	249	1	1
45 A 49 AÑOS	1 686	667	668	143	208	0	0
50 A 54 AÑOS	1 468	539	499	169	261	0	0
55 A 59 AÑOS	1 142	405	320	173	243	1	0
60 A 64 AÑOS	1 028	320	294	156	257	1	0
65 Y MÁS AÑOS	2 390	671	496	475	745	0	3

FUENTE: **INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo I.**

La principal problemática en este sector es el ausentismo en las aulas debido principalmente al bajo ingreso per cápita de cada familia, lo que conlleva a que los hijos a temprana edad abandonen la escuela para contribuir con el gasto familiar, la dispersión de las localidades hace que la oferta educativa no cubra en su totalidad la demanda por lo que en muchas de estas solamente los niños cursan la primaria.



**ALUMNOS INSCRITOS, EXISTENCIAS, APROBADOS Y EGRESADOS, ÍNDICES DE RETENCIÓN Y DE APROVECHAMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A FIN DE CURSOS POR NIVEL EDUCATIVO**  
Ciclo escolar 2002/03

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS a/	ALUMNOS EGRESADOS	ÍNDICE DE RETENCIÓN (Porcentaje) b/	ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO (Porcentaje)
<b>TOTAL</b>	<b>13 342</b>	<b>12 746</b>	<b>11 410</b>	<b>3 164</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
PREESCOLAR d/	1 610	1 519	1 187	1 039	94,3	NA
PRIMARIA e/	8 248	7 981	7 493	1 182	96,8	93,9
SECUNDARIA f/	2 781	2 667	2 382	810	95,9	89,3
BACHILLERATO g/	703	579	348	133	82,4	60,1

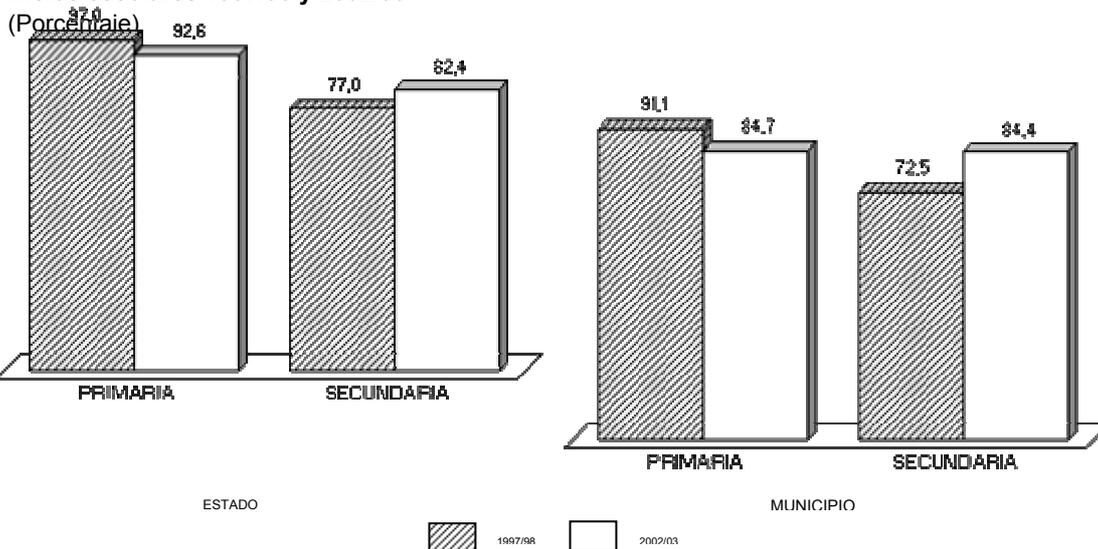
- a/ En el nivel preescolar se refiere a alumnos promovidos.
- b/ Se obtiene al dividir el número de alumnos existencias entre el de alumnos inscritos multiplicado por 100. Cálculos propios con base en datos de la fuente.
- c/ Se obtiene al dividir el número de alumnos aprobados entre el de alumnos existencias multiplicado por 100. Cálculos propios con base en datos de la fuente.
- d/ Comprende CONAFE general, general y particular.
- e/ Comprende: general, indígena, CONAFE y particular.
- f/ Comprende: telesecundaria, secundaria comunitaria, particular y técnica particular.
- g/ Comprende colegio de bachilleres y telebachillerato.

FUENTE: SEPH, Instituto Hidalguense de Educación. Departamento de Estadística.  
Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior. Departamento de Estadística.

**EFICIENCIA TERMINAL EN PRIMARIA Y EN SECUNDARIA**

Gráfica 5.f

**Ciclos escolares 1997/98 y 2002/03**



NOTA: Se calculó

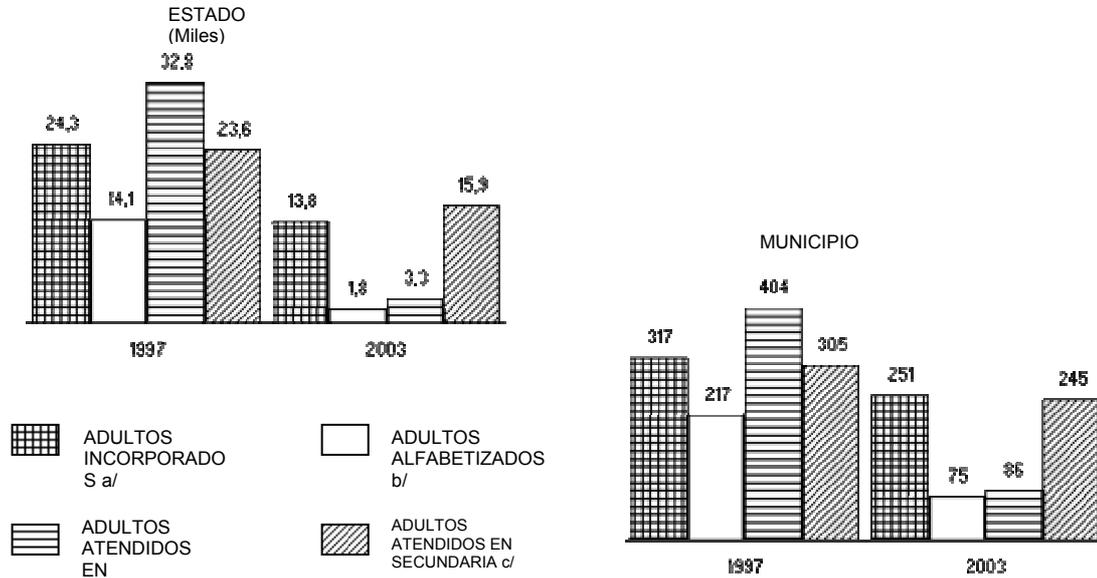
Para	$\frac{\text{Número de egresados del año de estudio}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de este nivel}}$	X
Para	$\frac{\text{Número de egresados del año de estudio}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de este nivel}}$	X

FUENTE: Elaborado con base en datos de: SEPH, Instituto Hidalguense de Educación. Departamento de Estadística.



**ADULTOS INCORPORADOS, ALFABETIZADOS Y ATENDIDOS  
EN PRIMARIA Y EN SECUNDARIA EN EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS  
1997 y 2003**

Gráfica 5.g



a/ Se refiere a los adultos que por primera vez se inscriben para alfabetización en este sistema. Incluye población indígena.  
 b/ Incluye adultos alfabetizados en lengua indígena.  
 c/ Comprende adultos de primer ingreso y reingreso.  
 FUENTE: Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos.

Otra de las vertientes que frena el desarrollo educativo en el municipio, es la constante ausencia de los profesores a las instituciones educativas y por ello, cabe hacer mención que la baja culturización de la sociedad rural obstaculiza la libre actuación de las autoridades educativas que impiden el cumplimiento eficiente de sus planes de estudio, debido a que los padres de familia realmente no observan los beneficios posteriores que hereda la educación.



## Salud

En el tema de salud, el municipio de Cuautepéc de Hinojosa, cuenta con una infraestructura de una unidad del IMSS de régimen ordinario en la cabecera municipal, tres del IMSS-SOL y seis unidades medicas de la SSAH, las casas de salud en las principales comunidades las cuales tienen una regular cobertura. La principal problemática de este sector es que estas clínicas no cuentan con servicio de especialidades (rayos “x”, hospitalización, cirugías, laboratorios de análisis clínicos, etc.) y por ultimo la falta de equipamiento, personal y medicamento.

**POBLACIÓN TOTAL POR TAMAÑO DE LA LOCALIDAD  
SEGÚN CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA  
A SERVICIOS DE SALUD  
Al 14 de febrero de 2000**

CUADRO 4.1

TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	TOTAL DERECHOHABIENTE	NO DERECHOHABIENTE	DERECHOHABIENTE	NO ESPECIFICADA
<b>TOTAL</b>	<b>45 110</b>	<b>35 961</b>	<b>8 893</b>	<b>256</b>
MENOS DE 2 500 HABITANTES	23 861	20 289	3 411	161
2 500 A 4 999 HABITANTES	5 552	4 780	737	35
5 000 A 14 999 HABITANTES	0	0	0	0
15 000 Y MÁS HABITANTES	15 697	10 892	4 745	60

FUENTE: INEGI. *Estados Unidos Mexicanos, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Principales Resultados por Localidad (Versión Disco Compacto).*



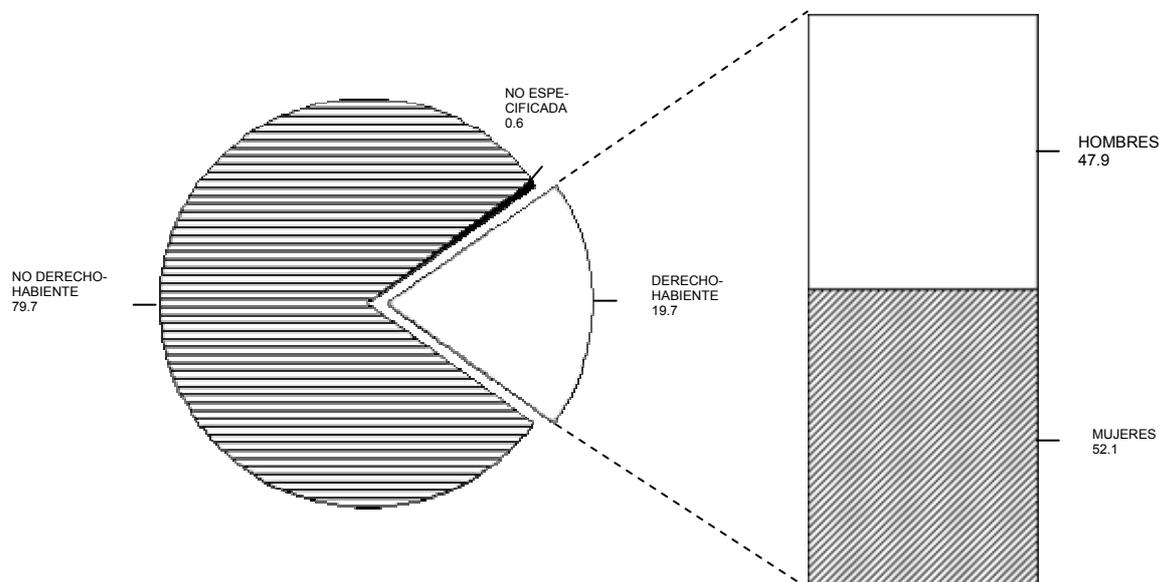
**POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTIA**

Gráfica 4.a

**A SERVICIOS DE SALUD**

**Al 14 de febrero de 2000**

(Porcentaje)



FUENTE: INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo II.

**POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL POR INSTITUCIÓN**

CUADRO 4.3

**1997 y 2003**

a/

INSTITUCIÓN	ESTADO	MUNICIPIO	b/
<b>1997</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>649 627</b>	<b>4 027</b>	
IMSS	484 080	4 027	c/
ISSSTE	152 165	0	
PEMEX	13 382	0	
<b>2003</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>811 815</b>	<b>3 776</b>	
IMSS	602 157	3 776	d/ c/
ISSSTE	194 040	0	
PEMEX	15 618	0	



**DEL SECTOR SALUD POR RÉGIMEN, INSTITUCIÓN**

**Y NIVEL DE OPERACIÓN**

1997 y 2003 a/

RÉGIMEN INSTITUCIÓN NIVEL	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	2003	1997	2003
<b>TOTAL</b>	<b>683</b>	<b>758</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
SEGURIDAD SOCIAL	65 b/	62	1	1
IMSS	17	19	1	1
DE CONSULTA EXTERNA	12 R/	13	1 R/	1
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	5 R/	6	0	0
ISSSTE	43	38	0	0
DE CONSULTA EXTERNA	40 R/	35	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	3 R/	3	0	0
PEMEX	5	5	0	0
DE CONSULTA EXTERNA	4	4	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	1 R/	1	0	0
ASISTENCIA SOCIAL	618	696	9	12
IMSS-OPORTUNIDADES	217	218	3	3
DE CONSULTA EXTERNA	213	214	3	3
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	4	4	0	0
SSAH	390	464	6	9
DE CONSULTA EXTERNA	382	452	6	9
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	7	11	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	1	1	0	0
DIF	1	1	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA c/	1	1	0	0
CRM	10	13	0	0
DE CONSULTA EXTERNA	3	9	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	7	4	0	0

FUENTE:

IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Planeación y Finanzas; Oficina de Presupuesto e Información Directiva.  
ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Oficina de Bioestadística.  
PEMEX. Hospital General Tula; Subdirección Médica.  
Servicios de Salud de Hidalgo. Dirección de Planeación; Subdirección de Informática; Departamento de Estadística.



## **Asistencia Social**

La asistencia social en el municipio es atendida por el DIF municipal, teniendo la responsabilidad de coordinar las acciones que en este aspecto realiza con el sistema DIF Estatal y organismos no gubernamentales existentes en el municipio; promueve la integración familiar y comunitaria, propiciando la participación activa, organizada, consciente y comprometida de la población.

Si bien, no se cuenta con la infraestructura operativa adecuada, los servicios que el DIF Cuautepéc de Hinojosa brinda a través de los diversos programas de asistencia social son:

- Desayuno escolar frío
- Desayuno escolar caliente, distribuidos por los EAEyD o COPUSIS (Cuautepéc, Santa María, Santa Elena y Santa Rita)
- Complemento alimenticio
- Comunidad diferente
- Atención psicológica
- Área de trabajo social
- Servicio de ambulancia

Actualmente, los apoyos con que la asistencia social en el municipio cuenta son:

- Aportación Federal: gestiones municipales ante delegaciones u organismos federales establecido sen el Estado.
- Aportación Estatal: recursos asignados por el sistema DIF Hidalgo, los cuales pueden ser en especie (insumos alimentarios), en efectivo (becas) o con el apoyo de recursos humanos (promotores, a través de instituciones publicas estatales).
- Aportación Municipal: Básicamente con apoyo que el municipio de acuerdo a sus recursos, mismos que pueden ser en especie, con materiales o recursos humanos.



La falta de espacios físicos, resta oportunidad para atender una mayor cobertura de asistencia social a la población, principalmente a los grupos vulnerables, discapacitados, jubilados y pensionados y para adultos mayores.

**POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO**  
**Al 14 de febrero de 2000**

CUADRO 4.9

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>TOTAL</b>	<b>2 235 591</b>	<b>45 110</b>	<b>1 081 993</b>	<b>21 831</b>	<b>1 153 598</b>	<b>23 279</b>
SIN DISCAPACIDAD	2 169 581	43 930	1 047 479	21 215	1 122 102	22 715
CON DISCAPACIDAD a/	47 176	923	25 203	489	21 973	434
MOTRIZ	18 284	411	9 830	233	8 454	178
AUDITIVA	8 957	142	5 080	69	3 877	73
DEL LENGUAJE	3 022	44	1 618	18	1 404	26
VISUAL	14 734	244	7 240	122	7 494	122
MENTAL	6 839	138	3 751	69	3 088	69
OTRA	367	8	235	5	132	3
NO ESPECIFICADA	157	6	100	5	57	1
NO ESPECIFICADA	18 834	257	9 311	127	9 523	130

a/ La suma de los distintos tipos de discapacidad puede ser mayor al total, debido a aquella población que presenta más de una discapacidad.

FUENTE: **INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo II.**



## **Deporte**

Si bien la infraestructura deportiva con que cuenta el municipio no es la adecuada, se ha procurado el fomento al deporte entre la población.

Los deportes que más se practican son el básquetbol, fútbol y el fútbol rápido. La infraestructura deportiva es de 45 campos de fútbol a nivel de terracería, 30 canchas de usos múltiples y 12 canchas de básquetbol. La organización deportiva que mas presencia tiene en el municipio es la liga de fútbol rápido.

La falta de espacios deportivos referentes a otras disciplinas, falta de entrenadores capacitados y el poco apoyo económico de patrocinadores, así como la falta de promotores que apoyen a los deportistas, origina que el deporte en el municipio sufra un estancamiento y no permite que la juventud desarrolle sus potencialidades deportivas.

## **Cultura**

El municipio cuenta con una Casa de Cultura ubicada en la cabecera municipal, en la que se coordinan diferentes actividades a realizar tales como: cursos de manualidades, repostería, y recreación.

La falta de espacios adecuados para la realización de eventos culturales, y la poca difusión de las actividades culturales, no se ha permitido transmitir la identidad regional que preserve los valores culturales y las tradiciones entre los habitantes del municipio.



## Vivienda

En el municipio el crecimiento se ha dado en forma no planeada originando problemas de asentamientos humanos irregulares provocando una alta dispersión poblacional y por consiguiente la falta de prestación de los servicios básicos municipales.

**VIVIENDAS HABITADAS Y SUS OCUPANTES  
POR TIPO DE VIVIENDA  
Al 14 de febrero de 2000**

CUADRO 3.1

TIPO	VIVIENDAS HABITADAS		OCUPANTES	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>TOTAL</b>	<b>494 317</b>	<b>9 552</b>	<b>2 235 591</b>	<b>45 110</b>
VIVIENDA PARTICULAR	494 183	9 551	2 230 697	45 102
CASA INDEPENDIENTE	455 611	9 215	2 075 361	43 602
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	10 227	12	39 108	44
VIVIENDA EN VECINDAD	12 365	106	46 095	420
CUARTO DE AZOTEA	271	2	931	8
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN	364	4	1 166	12
VIVIENDA MÓVIL	34	0	149	0
REFUGIO	68	0	151	0
NO ESPECIFICADA	15 243 a/	212	67 736 b/	1 016
VIVIENDA COLECTIVA	134	1	4 894	8

a/ Se incluyen 2 633 viviendas sin información de ocupantes.

b/ Incluye una estimación de 10 532 habitantes, correspondiente a las viviendas sin información de ocupantes, obtenida a partir de un promedio de cuatro ocupantes por vivienda.

INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo IV.

FUENTE:

**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y SUS OCUPANTES, Y PROMEDIO  
DE OCUPANTES POR TAMAÑO DE LA LOCALIDAD  
Al 14 de febrero de 2000**

CUADRO 3.2

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS a/		OCUPANTES b/		PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO



<b>TOTAL</b>	<b>491 482</b>	<b>9 518</b>	<b>2 220 014</b>	<b>44 970</b>	<b>4,5</b>	<b>4,7</b>
MENOS DE 2 500 HABITANTES	240 373	4 944	1 126 986	23 769	4,7	4,8
2 500 A 4 999 HABITANTES	37 506	1 129	174 563	5 540	4,7	4,9
5 000 A 14 999 HABITANTES	53 862	0	241 900	0	4,5	0,0
15 000 Y MÁS HABITANTES	159 741	3 445	676 565	15 661	4,2	4,5

a/ Excluye los refugios y las viviendas sin información de ocupantes.  
 b/ Excluye los ocupantes en refugios y la estimación de habitantes, correspondiente a las viviendas sin información de ocupantes.  
 FUENTE: **INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Base de Datos.**

Aunado a esto, el crecimiento poblacional se ha venido dando sin previa urbanización provocando que la distribución territorial de nuestros recursos sea desequilibrada por lo que se deberá poner atención a la regulación y reglamentación del desarrollo urbano y rural.

**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS, EN PAREDES Y EN TECHOS** CUADRO 3.3  
**Al 14 de febrero de 2000**

MATERIAL PREDOMINANTE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS		VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS (Porcentaje)	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>PISOS</b>	<b>491 482</b>	<b>9 518</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
TIERRA	88 161	1 681	17,9	17,6
CEMENTO Y FIRME	315 959	6 431	64,3	67,6
MADERA, MOSAICO Y OTROS RECUBRIMIENTOS	85 891	1 381	17,5	14,5
NO ESPECIFICADO	1 471	25	0,3	0,3
<b>PAREDES</b>	<b>491 482</b>	<b>9 518</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
MATERIAL DE DESECHO	771	3	0,1	NS
LÁMINA DE CARTÓN	959	3	0,2	NS
LÁMINA DE ASBESTO Y METÁLICA	1 114	14	0,2	0,1
CARRIZO, BAMBÚ Y PALMA	2 804	2	0,6	NS
EMBARRO Y BAJAREQUE	20 539	11	4,2	0,1
MADERA	32 356	430	6,6	4,5
ADOBE	26 475	1 690	5,4	17,8
TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, PIEDRA, CANTERA, CEMENTO Y CONCRETO	405 157	7 342	82,4	77,1



NO ESPECIFICADO	1 307	23	0,3	0,2
<b>TECHOS</b>	<b>491 482</b>	<b>9 518</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
MATERIAL DE DESECHO	783	4	0,2	NS
LÁMINA DE CARTÓN	20 216	425	4,1	4,5
LÁMINA DE ASBESTO Y METÁLICA	145 213	2 616	29,6	27,5
PALMA, TEJAMANIL Y MADERA	6 579	63	1,3	0,7
TEJA	13 404	1 334	2,7	14,0
LOSA DE CONCRETO, TABIQUE, LADRILLO Y TERRADO CON VIGUERÍA	303 843	5 049	61,8	53,0
NO ESPECIFICADO	1 444	27	0,3	0,3

NOTA: El total de viviendas particulares no incluye los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además las viviendas sin información de ocupantes.

FUENTE: INEGI. Hidalgo, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos. Tomo IV.

## Servicios Públicos

### Agua Potable, Drenaje Sanitario y Electrificación.

En general los servicios básicos están a un nivel aceptable dentro de la mancha urbana de la cabecera, no siendo así en el resto de las comunidades rurales, dada la dispersión poblacional de las mismas el porcentaje de atención es menor.

La cobertura de servicios en el área urbana y comunidades rurales no contempla los asentamientos irregulares de los últimos años.

De esta forma esta cobertura esta compuesta de la siguiente manera:

- Agua potable con el 81%
- Drenaje Sanitario con el 24%
- Electricidad con el 89%



**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA  
EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA, DE DRENAJE Y DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA POR PRINCIPALES LOCALIDADES  
Al 14 de febrero de 2000**

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
<b>ESTADO</b>	<b>491 482 d/</b>	<b>390 981</b>	<b>322 979</b>	<b>451 710</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>9 518</b>	<b>8 266</b>	<b>5 672</b>	<b>8 848</b>
CUAUTEPEC DE HINOJOSA	3 445	3 314	2 991	3 396
SANTA MARÍA NATIVITAS	633	597	480	621
SANTA ELENA PALISECA	496	373	149	405
SAN LORENZO SAYULA	479	442	406	473
GUADALUPE VICTORIA	403	330	213	368
ALMOLOYA	362	330	147	353
TEXCALTEPEC	275	251	173	267
SAN JUAN HUEYAPAN	210	197	97	207
CERRO VERDE	208	186	55	195
CAPULÍN, EL	191	132	22	183
RESTO DE LOCALIDADES	2 816	2 114	939	2 380

**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD  
DE BIENES EN LA VIVIENDA  
Al 14 de febrero de 2000**

CUADRO  
3.6

CONCEPTO	TOTAL		DISPONEN		NO DISPONEN		NO ESPECIFICADA	
	ESTADO a/	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
RADIO O RADIOGRABADORA	491 482	9 518	414 905	8 241	73 559	1 237	3 018	40
TELEVISIÓN	491 482	9 518	370 692	7 747	118 042	1 741	2 748	30
VIDEOCASETERA	491 482	9 518	127 649	2 314	360 202	7 169	3 631	35
LICUADORA	491 482	9 518	358 614	7 540	129 901	1 948	2 967	30
REFRIGERADOR	491 482	9 518	233 457	4 057	254 938	5 431	3 087	30
LAVADORA	491 482	9 518	136 286	1 836	351 938	7 652	3 258	30



TELÉFONO	491 482	9 518	97 367	1 529	390 368	7 949	3 747	40
CALENTADOR DE AGUA	491 482	9 518	193 203	3 863	294 866	5 620	3 413	35
AUTOMÓVIL O CAMIONETA PROPIOS	491 482	9 518	123 580	2 370	364 531	7 114	3 371	34
COMPUTADORA	491 482	9 518	23 971	179	463 711	9 303	3 800	36

Actualmente, no se cuenta con la información integral o base de datos de estudios y proyectos técnicos que permitan a futuro integrar la infraestructura existente a los planes de desarrollo urbano del municipio para la operación, ampliación, conservación y administración de los sistemas de abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario y pluvial.

El sistema de alcantarillado existente es deficiente dado el crecimiento de la población en la cabecera del municipio y de las localidades aledañas, ocasionando que la vida útil de los servicios nos rebase, por lo que es necesario mejorar, ampliar y modernizar estos sistemas.

Los principales problemas que se presentan en las redes de drenaje sanitario es la saturación de nuevas conexiones en las mismas, aplastamiento en algunos tramos, asolves, destrucción de las tuberías de concreto causado por la costumbre de verter suero láctico, diámetros insuficientes en las atarjeas, colectores y subcolectores, suelos rocosos para la ampliación y conexión.

No existe un sistema de drenaje pluvial o combinado que alivie el desfogue de las precipitaciones pluviales y domesticas, lo que en algunas localidades ocasiona inundaciones, al no existir las condiciones topográficas y geológicas para el desfogue a los cauces naturales o fosas sépticas.

El servicio de electrificación se lleva acabo por la Compañía de Luz y Fuerza de Centro, realizando en ocasiones el municipio los tramites de gestión y contratación en el caso de los servicios públicos



## Registro del Estado Familiar

El servicio que el Registro del Estado Familiar presta a la población abarca varios campos de inscripción básicos, siendo estos entre otros: nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, reconocimientos y copias certificadas.

Actualmente, se ha instalado por parte del registro del estado familiar del Gobierno de Hidalgo, el Sistema para la Inscripción y Certificación de los actos del registro civil (SIC) así como para el trámite de la Clave Única de Registro de Población (CURP) vía Internet. Por lo que es necesario modernizar las instalaciones y equipo para brindar oportunamente un servicio con la eficiencia y eficacia que la población del municipio y de los municipios colindantes nos requieren.

### NACIMIENTOS, DEFUNCIONES GENERALES Y DE MENORES DE UN AÑO, MATRIMONIOS Y DIVORCIOS 1997 y 2002

CUADRO 2.4

CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	2002	1997	2002
NACIMIENTOS	71 753	65 715	1 469	1 431
HOMBRES	35 827	31 840	748	687
MUJERES	35 925	33 862	721	744
NO ESPECIFICADO	1	13	0	0
DEFUNCIONES GENERALES	9 781	10 151	203	214
HOMBRES	5 443	5 748	119	114
MUJERES	4 338	4 402	84	100
NO ESPECIFICADO	0	1	0	0
DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO	1 014	833	29	26
HOMBRES	583	495	18	10
MUJERES	431	337	11	16
NO ESPECIFICADO	0	1	0	0
MATRIMONIOS	14 054	13 017	423	327
DIVORCIOS	363	557	0	0

NOTA:

La información de nacimientos y defunciones toma en cuenta la residencia habitual de la madre y del fallecido, respectivamente. Para matrimonios y divorcios se considera al lugar de registro.

FUENTE:

INEGI. Estadísticas de Natalidad, de Mortalidad y de Nupcialidad.



## Seguridad Pública

La seguridad pública en el municipio, esta cubierta por los servicios de policía preventiva y tránsito a través de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para preservar la tranquilidad, la integridad física y material de las personas y hacer cumplir el Bando de Policía y Tránsito Municipal.

Para cumplir con su cometido, se coordina con las diferentes corporaciones de policía y tránsito de la Federación, Estado y de los Municipios circunvecinos.

Para estar a la vanguardia en un sistema de seguridad pública moderno que demanda la ciudadanía, se requieren dotar a los cuerpos de policía y tránsito del municipio de los elementos técnicos y materiales necesarios para poder brindar con oportunidad a la ciudadanía los servicios que demanda.

La infraestructura de seguridad pública que el municipio actualmente cuenta no permite ampliar la cobertura de servicios a todas las comunidades con la oportunidad, eficiencia y eficacia requeridas.

**PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS  
REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA PENAL DEL FUERO COMÚN  
POR PRINCIPALES DELITOS  
1999 y 2003**

CUADRO  
6.1

DELITO	PRESUNTOS DELINCUENTES		DELINCUENTES SENTENCIADOS a/	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>1999</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>1 537</b>	<b>11</b>	<b>1 116</b>	<b>15</b>
ROBO	437	2	363	10
VIOLACIÓN	83	2	56	2
HOMICIDIO	89	1	111	2
DESPOJO	68	1	36	0
LESIONES	351	0	252	1
OTROS DELITOS	509	5	298	0
<b>2003</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>2 186</b>	<b>14</b>	<b>1 303</b>	<b>18</b>



LESIONES	570	4	380	4
ROBO	463	4	303	1
DESPOJO	170	1	72	4
HOMICIDIO	125	1	106	1
VIOLACIÓN	100	1	98	2
DAÑO EN LAS COSAS	139	0	65	1
ATENTADOS AL PUDOR	50	0	27	1
OTROS DELITOS	569	3	252	4

FUENTE: **INEGI.** Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

## Obras Públicas

Las acciones de planeación, programación, estudios y presupuestos de las obras a cargo del Municipio, se desarrollan a través de La Dirección de Obras Publicas Municipales.

La cobertura de los servicios que se prestan en este rubro son variados y forma la parte medular de la administración municipal en la asignación y racionalización de los recursos, tanto Federales como Estatales, para la priorización de obras que demanda la población en los rubros de construcción, mantenimiento y ampliación de la infraestructura municipal de: red de agua potable, red de drenaje sanitario, caminos y carreteras, electrificación, aulas educativas, clínicas y casas de salud y equipamiento urbano entre otras.

El proceso de urbanización en la cabecera del municipio, se manifiesta del tipo lineal al darse el crecimiento urbano a lo largo de los corredores viales que comunican con las localidades circunvecinas, presentándose actualmente ya una conurbación.

La traza urbana de la ciudad presenta una estructura discontinua, generada por la falta de planeación del desarrollo urbano, aunado a la falta de reglamentos y regulaciones de construcción, lo que no ha permitido tener una planeación del desarrollo urbano, suburbano y rural con la cobertura de servicios básicos aceptable.

La dispersión de las comunidades ha ocasionado problemas de asentamientos humanos irregulares en el municipio, y no ha permitido tener una planeación del desarrollo urbano adecuado.

El crecimiento urbano en las comunidades es preocupante, dado que no se cuenta con la infraestructura necesaria para dotar a la población de los servicios básicos, así como la reglamentación de construcción ,36



principalmente en la construcción de viviendas urbanas y rurales; de fraccionamientos habitacionales que sean regulados con la factibilidad de servicios; deslindes de terrenos y solares susceptibles de urbanizarse ; legislación de los lineamientos para la construcción de vialidades y caminos de acceso ;las fuentes de abastecimiento de agua potable; sistema sanitarios para la disposición de aguas residuales; disposición y tratamiento de desechos sólidos; sistemas de drenaje y electrificación entre otros.

### **Otros Servicios Públicos**

Dentro de su ámbito de competencia, el municipio organiza, opera conserva y reglamenta la administración de otros servicios públicos con las limitaciones de infraestructura de operación que se presentan, pero que son necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana de la ciudadanía cuautepequenses.

La prestación de los servicios públicos que el municipio brinda entre otros son:

Alumbrado Publico; Limpia; Mercados; Panteones; Calles, Parques y Jardines; Protección de la Flora, Fauna y Medio Ambiente; Sanidad Municipal y Espectáculos.

### **Seguridad y Justicia**

Es preciso valorar con objetividad y amplitud en el municipio las causas y la dinámica de la delincuencia. No es posible lograr una cabal comprensión de este fenómeno sin tener a la vista el impacto de los cambios que ha experimentado la entidad en las dos últimas décadas.

La mayor complejidad que en nuestro tiempo tiene la delincuencia responde directamente a las condiciones del crecimiento urbano, migratorio y demográfico, así como de factores sociales psicológicos y familiares crecientes en nuestras comunidades y que no podemos permanecer al margen de esta situación que a todos afecta.

La promulgación de un nuevo Código Penal, la modificado y adición del Código de Procedimientos Penales y la promulgación de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, el Consejo Estatal de Seguridad Publica y otros más, tanto a nivel Nacional como Estatal, a permitido que en nuestro municipios estos instrumentos se junten para sumarse a las tareas que en materia de Procuración de Justicia respondan a la legitima demanda social por una convivencia más segura de la ciudadanía.

Sin embargo estamos concientes que dichas herramientas jurídicas requieren de una actualización a la nueva realidad social del Estado. Dentro del marco del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos de la población.



## 2. Economía

**POBLACIÓN DE 12 Y MÁS AÑOS POR SEXO  
SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
Años censales 1990 y 2000

CUADRO 7.1

SEXO	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECIFICADA
		OCUPADA	DESOCUPADA		
<b>1990</b>					
<b>ESTADO</b>	<b>1 255 410</b>	<b>493 315</b>	<b>15 236</b>	<b>727 139</b>	<b>19 720</b>
HOMBRES	610 108	400 451	12 508	187 594	9 555
MUJERES	645 302	92 864	2 728	539 545	10 165
<b>MUNICIPIO</b>	<b>23 783</b>	<b>8 779</b>	<b>382</b>	<b>14 173</b>	<b>449</b>
HOMBRES	11 470	7 256	308	3 683	223
MUJERES	12 313	1 523	74	10 490	226
<b>2000</b>					
<b>ESTADO</b>	<b>1 588 502</b>	<b>728 726</b>	<b>8 497</b>	<b>846 595</b>	<b>4 684</b>
HOMBRES	754 201	509 055	6 736	235 689	2 721
MUJERES	834 301	219 671	1 761	610 906	1 963
<b>MUNICIPIO</b>	<b>31 081</b>	<b>13 852</b>	<b>168</b>	<b>16 951</b>	<b>110</b>
HOMBRES	14 626	9 795	142	4 628	61
MUJERES	16 455	4 057	26	12 323	49

FUENTE: INEGI. Hidalgo, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000; Tabulados Básicos.

### Empleo

En materia de desarrollo económico, el Municipio de Cuautepéc de Hinojosa se basa en actividades agropecuarias y comerciales.

Los sectores productivos con participación en el Producto Interno Bruto (PEA) y en la generación de empleos son: el comercio y los servicios; la pequeña y mediana industria y la demanda de mano de obra por temporadas en las labores de cultivo y en el tejido de punto.



Estas actividades generan fuentes de empleo temporal y poco redituable para solventar el gasto familiar y lograr una vida digna. Es por ello que exista una importante migración a otras ciudades o Estados de la República y al vecino País del Norte.

**POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD  
SEGÚN SITUACIÓN EN EL TRABAJO  
Al 14 de febrero de 2000**

CUADRO  
7.3

SECTOR DE ACTIVIDAD	TOTAL	EMPLEADOS Y OBREROS	JORNALEROS Y PEONES	PATRONES	TRABAJADO- RES POR SU CUENTA	TRABAJA- DORES FAMILIARES SIN PAGO	NO ESPECI- FICADA
<b>TOTAL a/</b>	<b>13 852</b>	<b>8 239</b>	<b>1 276</b>	<b>267</b>	<b>2 812</b>	<b>865</b>	<b>393</b>
AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	2 892	438	859	51	904	547	93
MINERÍA b/	21	13	2	0	5	1	0
ELECTRICIDAD Y AGUA	185	181	2	0	0	0	2
CONSTRUCCIÓN b/	1 449	783	348	21	259	12	26
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	4 283	3 509	40	87	473	115	59
COMERCIO	1 851	918	7	51	696	142	37
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	735	602	9	19	90	3	12
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	21	17	0	0	3	0	1
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20	18	0	0	2	0	0
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	19	14	0	1	2	1	1
SERVICIOS PROFESIONALES	75	39	0	4	31	1	0
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS c/	55	49	1	0	3	0	2
SERVICIOS EDUCATIVOS	251	235	0	3	6	0	7
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	126	101	0	2	20	0	3
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES	57	23	1	4	23	1	5
SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES	221	118	1	4	73	20	5
OTROS SERVICIOS, EXCEPTO GOBIERNO	1 115	835	4	16	217	14	29
ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	275	263	0	3	2	0	7
NO ESPECIFICADO	201	83	2	1	3	8	104



## Industria y Comercio

El municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, carece de actividades industriales importantes, siendo la Micro y Pequeña Empresa locales las fuentes de empleo y generación del crecimiento económico. Aunque no han podido insertarse eficientemente en las cadenas productivas locales o nacionales.

El principal problema del desarrollo Industrial y Comercial en el municipio para ingresar ampliamente en los mercados internacionales es entre otros: la capacitación de trabajadores y empresarios; la precariedad de sus mercados; su limitado acceso a la asistencia técnica y a la tecnología para la mejora de la productividad y la calidad de los productos. Siendo muy evidente también, la inexistencia de financiamiento oportuno y competitivo.

### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS SELECCIONADAS

CUADRO  
12.1

#### DE LAS ACTIVIDADES MANUFACTURERAS POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD

1998 a/

SUBSECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS <sup>b/</sup>	PERSONAL OCUPADO <sup>c/</sup>	REMUNE- RACIONES (Miles de pesos)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de pesos)
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>1 128</b>	<b>16 767</b>	<b>149 679</b>	<b>115 453</b>	<b>34 226</b>
INDUSTRIA ALIMENTARIA	38	99	456	9 332	6 862	2 470
INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y DEL TABACO	C	26	294	1 307	932	375
FABRICACIÓN DE INSUMOS TEXTILES	15	382	10 345	109 056	89 816	19 240
CONFECCIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	C	11	83	336	224	112
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	93	551	5 359	25 048	12 774	12 274
INDUSTRIA DE LA MADERA	7	18	119	3 168	3 814	-646
IMPRESIÓN E INDUSTRIAS CONEXAS	C	2	0	28	15	13
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	C	3	0	24	21	3
INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS	C	3	2	34	18	16
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS	17	33	109	1 346	977	369



## **Agroindustria**

En los últimos años la industria de la leche en el municipio ha cobrado gran importancia en razón de los volúmenes de producción que se generan durante todo el año. Su mercado principal es la ciudad de México y Tulancingo, Hgo.

En el municipio se encuentran establecidas micro industrias productoras de tejido de punto, pero ninguna cuenta con las instalaciones adecuadas; en estas se procesan desde 150 hasta 5,000 de suéteres diariamente. Debido a la falta de conocimientos técnicos, se han observado algunas deficiencias.

La falta de personal o asistencia técnica es la causa principal por la que la mayoría de los talleres de suéteres se limiten a la elaboración de suéteres, dado que se desconocen los procedimientos para la elaboración de otro tipo de vestido.

## **Comercio.**

La actividad comercial en el municipio, y principalmente en su cabecera, se concentra en el comercio pequeño teniendo: un mercado formal, un tianguis, puestos ambulantes y de tianguis en otras comunidades.

Establecimientos comerciales en las márgenes de los corredores viales principales, entre ellos, tiendas de abarrotes, talleres automotrices, herrerías, venta de autos usados, tiendas de refacciones automotrices, venta de muebles lavado de autos, ferreterías y casas de venta de materiales para la construcción .

El comercio dentro del municipio no ha tenido un crecimiento y desarrollo significativo, dado los factores internos y externos que no han permitido que los comerciantes integren una organización que procure el crecimiento y competitividad de sus negocios a nivel local y regional, estableciendo los lineamientos legislativos, técnicos y financieros que permitan el logro de tales objetivos.



**CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS  
SELECCIONADAS  
DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES POR  
SECTOR  
Y SUBSECTOR DE ACTIVIDAD**

CUADRO  
13.1

1998 a/

SECTOR SUBSECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS b/	PERSONAL OCUPADO c/	REMUNE- RACIONES (Miles de pesos)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de pesos)
<b>TOTAL</b>	<b>430</b>	<b>624</b>	<b>2 169</b>	<b>31 225</b>	<b>3 363</b>	<b>27 862</b>
COMERCIO AL POR MAYOR	31	67	708	18 186	1 079	17 107
COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	C	1	0	6	0	6
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO	C	15	434	15 844	506	15 338
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, PARA LA INDUSTRIA Y MATERIALES DE DESECHO	24	50	274	2 286	572	1 714
COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	C	1	0	50	1	49
COMERCIO AL POR MENOR	399	557	1 461	13 039	2 284	10 755
COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	266	353	478	6 349	1 078	5 271
COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES	3	4	0	82	14	68
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO	52	64	106	1 128	163	965
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	9	16	151	810	244	566
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, PARA EL ESPARCIMIENTO Y OTROS ARTÍCULOS DE USO PERSONAL	35	51	73	698	131	567



COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES DOMÉSTICOS, COMPUTADORAS Y ARTÍCULOS PARA LA DECORACIÓN DE INTERIORES	10	12	50	219	65	154
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, TLAPALERÍA Y VIDRIOS	14	29	139	994	385	609
COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REFACCIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10	28	464	2 759	204	2 555

## Agricultura, Ganadería y Pesca

### Actividad Agrícola

En el Municipio de Cuauhtpec de Hinojosa, la actividad principal es la agrícola, sin embargo, esta ligada a la ganadería en forma directa, constituyéndose como la base de esta, por vía del abastecimiento de alimento a los sistemas pecuarios.

**SUPERFICIE SEMBRADA POR TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES  
CULTIVOS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA**  
Años agrícolas 1996/97 y 2002/03  
(Hectáreas)

CUADRO 9.1

TIPO CULTIVO	TOTAL		RIEGO		TEMPORAL	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>1996/97</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>600 052,00</b>	<b>19 340,00</b>	<b>126 602,00</b>	<b>1 473,00</b>	<b>473 450,00</b>	<b>17 867,00</b>
CULTIVOS CÍCLICOS	491 792,00	18 964,00	88 455,00	1 117,00	403 337,00	17 847,00
CEBADA GRANO	102 776,00	9 730,00	469,00	0,00	102 307,00	9 730,00
MAÍZ GRANO	292 588,00	6 793,00	56 486,00	742,00	236 102,00	6 051,00
AVENA FORRAJERA	4 916,00	375,00	2 706,00	375,00	2 210,00	0,00
CHÍCHARO	1 141,00	726,00	26,00	0,00	1 115,00	726,00
TRIGO GRANO	19 930,00	1 220,00	4 055,00	0,00	15 875,00	1 220,00
FRIJOL	52 040,00	60,00	10 069,00	0,00	41 971,00	60,00
PAPA	1 284,00	60,00	741,00	0,00	543,00	60,00
RESTO DE CULTIVOS CÍCLICOS	17 117,00	0,00	13 903,00	0,00	3 214,00	0,00
CULTIVOS PERENNES a/	108 260,00	376,00	38 147,00	356,00	70 113,00	20,00



PASTOS Y PRADERAS	5 330,00	230,00	4 701,00	230,00	629,00	0,00
ALFALFA VERDE	31 718,00	126,00	31 718,00	126,00	0,00	0,00
NOPAL	5 386,00	15,00	0,00	0,00	5 386,00	15,00
DURAZNO	526,00	5,00	344,00	0,00	182,00	5,00
RESTO DE CULTIVOS PERENNES	65 300,00	0,00	1 384,00	0,00	63 916,00	0,00
<b>2002/03</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>587 903,25</b>	<b>19 035,00</b>	<b>130 093,00</b>	<b>1 419,00</b>	<b>457 810,25</b>	<b>17 616,00</b>
CULTIVOS CÍCLICOS	465 291,50	18 628,00	82 186,00	1 032,00	383 105,50	17 596,00
CEBADA GRANO	120 154,00	9 150,00	283,00	0,00	119 871,00	9 150,00
MAÍZ GRANO	265 381,75	8 441,00	57 511,25	710,00	207 870,50	7 731,00
AVENA FORRAJERA	9 042,00	380,00	3 225,00	290,00	5 817,00	90,00
CHÍCHARO	580,00	360,00	0,00	0,00	580,00	360,00
TRIGO GRANO	3 181,00	200,00	609,00	0,00	2 572,00	200,00
FRIJOL	49 616,00	35,00	9 337,00	0,00	40 279,00	35,00
MAÍZ FORRAJERO	597,00	32,00	591,00	32,00	6,00	0,00
PAPA	158,00	30,00	45,00	0,00	113,00	30,00
RESTO DE CULTIVOS CÍCLICOS	16 581,75	0,00	10 584,75	0,00	5 997,00	0,00
CULTIVOS PERENNES a/	122 611,75	407,00	47 907,00	387,00	74 704,75	20,00
PASTOS Y PRADERAS	13 835,50	261,00	5 463,00	261,00	8 372,50	0,00
ALFALFA VERDE	40 222,00	126,00	40 222,00	126,00	0,00	0,00
NOPAL	5 349,00	15,00	0,00	0,00	5 349,00	15,00
DURAZNO	816,00	5,00	626,50	0,00	189,50	5,00
RESTO DE CULTIVOS PERENNES	62 389,25	0,00	1 595,50	0,00	60 793,75	0,00

**SUPERFICIE COSECHADA POR TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA**  
**Años agrícolas 1996/97 y 2002/03**  
 (Hectáreas)

CUADRO 9.2

TIPO CULTIVO	TOTAL		RIEGO		TEMPORAL	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO

1996/97

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO 2006-2009**



<b>TOTAL</b>	<b>483 507,00</b>	<b>15 631,00</b>	<b>122 022,00</b>	<b>1 473,00</b>	<b>361 485,00</b>	<b>14 158,00</b>
CULTIVOS CÍCLICOS	388 846,00	15 255,00	84 131,00	1 117,00	304 715,00	14 138,00
CEBADA GRANO	100 346,00	9 380,00	460,00	0,00	99 886,00	9 380,00
MAÍZ GRANO	214 404,00	3 560,00	54 872,00	742,00	159 532,00	2 818,00
AVENA FORRAJERA	4 847,00	375,00	2 706,00	375,00	2 141,00	0,00
CHÍCHARO	1 014,00	600,00	25,00	0,00	989,00	600,00
TRIGO GRANO	15 858,00	1 220,00	3 618,00	0,00	12 240,00	1 220,00
FRIJOL	36 229,00	60,00	9 244,00	0,00	26 985,00	60,00
PAPA	1 284,00	60,00	741,00	0,00	543,00	60,00
RESTO DE CULTIVOS CÍCLICOS	14 864,00	0,00	12 465,00	0,00	2 399,00	0,00
CULTIVOS PERENNES a/	94 661,00	376,00	37 891,00	356,00	56 770,00	20,00
PASTOS Y PRADERAS	5 156,00	230,00	4 649,00	230,00	507,00	0,00
ALFALFA VERDE	31 594,00	126,00	31 594,00	126,00	0,00	0,00
NOPAL	4 154,00	15,00	0,00	0,00	4 154,00	15,00
DURAZNO	459,00	5,00	280,00	0,00	179,00	5,00
RESTO DE CULTIVOS PERENNES	53 298,00	0,00	1 368,00	0,00	51 930,00	0,00
<b>2002/03</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>551 994,94</b>	<b>17 269,00</b>	<b>129 262,84</b>	<b>1 419,00</b>	<b>422 732,10</b>	<b>15 850,00</b>
CULTIVOS CÍCLICOS	441 049,94	16 862,00	81 672,84	1 032,00	359 377,10	15 830,00
CEBADA GRANO	115 913,00	8 316,00	283,00	0,00	115 630,00	8 316,00
MAÍZ GRANO	248 596,70	7 509,00	57 361,60	710,00	191 235,10	6 799,00
AVENA FORRAJERA	8 841,00	380,00	3 225,00	290,00	5 616,00	90,00
CHÍCHARO	580,00	360,00	0,00	0,00	580,00	360,00
TRIGO GRANO	3 143,00	200,00	609,00	0,00	2 534,00	200,00
FRIJOL	47 144,83	35,00	9 203,83	0,00	37 941,00	35,00
MAÍZ FORRAJERO	597,00	32,00	591,00	32,00	6,00	0,00
PAPA	154,00	30,00	41,00	0,00	113,00	30,00
RESTO DE CULTIVOS CÍCLICOS	16 080,41	0,00	10 358,41	0,00	5 722,00	0,00
CULTIVOS PERENNES a/	110 945,00	407,00	47 590,00	387,00	63 355,00	20,00
PASTOS Y PRADERAS	13 835,50	261,00	5 463,00	261,00	8 372,50	0,00
ALFALFA VERDE	40 222,00	126,00	40 222,00	126,00	0,00	0,00
NOPAL	4 636,00	15,00	0,00	0,00	4 636,00	15,00
DURAZNO	592,00	5,00	405,00	0,00	187,00	5,00



RESTO DE CULTIVOS PERENNES	51 659,50	0,00	1 500,00	0,00	50 159,50	0,00
----------------------------	-----------	------	----------	------	-----------	------

La fruta que predomina en el municipio es la tuna en las plantas medicinales encontramos: magueyes de sábila, diente de león, manzanilla, hierbabuena y ruda como especies alimenticias tenemos el maíz, frijol, cebada, trigo, chile, papa, jitomate, etc.

**VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA**  
**Año agrícola 2002/03**

CUADRO 9.3

TIPO CULTIVO	VOLUMEN (Toneladas)			VALOR (Pesos)		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
<b>ESTADO</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>3 474 069 395,64</b>	<b>1 755 262 718,40</b>	<b>1 718 806 677,24</b>
CULTIVOS CÍCLICOS	NA	NA	NA	2 066 661 476,15	1 058 458 819,75	1 008 202 656,40
CEBADA GRANO	206 605,15	710,80	205 894,35	336 149 990,00	1 098 900,00	335 051 090,00
MAÍZ GRANO	604 208,37	362 563,99	241 644,38	1 079 184 391,25	612 759 534,75	466 424 856,50
AVENA FORRAJERA	119 049,80	60 785,00	58 264,80	26 617 265,00	8 014 085,00	18 603 180,00
CHÍCHARO	909,00	0,00	909,00	3 181 500,00	0,00	3 181 500,00
TRIGO GRANO	6 292,10	2 789,00	3 503,10	9 794 975,00	4 462 400,00	5 332 575,00
FRIJOL	36 276,06	18 714,66	17 561,40	263 724 217,40	128 959 310,00	134 764 907,40
MAÍZ FORRAJERO	31 489,00	31 393,00	96,00	10 341 540,00	10 329 060,00	12 480,00
PAPA	3 730,00	770,00	2 960,00	19 025 000,00	1 935 000,00	17 090 000,00
RESTO DE CULTIVOS CÍCLICOS	NA	NA	NA	318 642 597,50	290 900 530,00	27 742 067,50
CULTIVOS PERENNES	NA	NA	NA	1 407 407 919,49	696 803 898,65	710 604 020,84
PASTOS Y PRADERAS	707 875,00	505 409,00	202 466,00	105 677 413,45	64 897 663,25	40 779 750,20
ALFALFA VERDE	4 087 713,00	4 087 713,00	0,00	514 790 674,79	514 790 674,79	0,00
NOPAL	31 920,00	0,00	31 920,00	51 046 112,53	0,00	51 046 112,53
DURAZNO	3 372,30	2 895,30	477,00	27 909 650,00	24 602 900,00	3 306 750,00
RESTO DE CULTIVOS PERENNES	NA	NA	NA	707 984 068,72	92 512 660,61	615 471 408,11
<b>MUNICIPIO</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>61 193 410,00</b>	<b>9 481 810,00</b>	<b>51 711 600,00</b>



CULTIVOS CÍCLICOS	NA	NA	NA	56 343 230,00	4 917 380,00	51 425 850,00
CEBADA GRANO	18 986,00	0,00	18 986,00	33 225 500,00	0,00	33 225 500,00
MAÍZ GRANO	8 263,00	2 144,00	6 119,00	12 823 300,00	3 644 800,00	9 178 500,00
AVENA FORRAJERA	6 905,00	5 600,00	1 305,00	903 850,00	708 100,00	195 750,00
CHÍCHARO	579,00	0,00	579,00	2 026 500,00	0,00	2 026 500,00
TRIGO GRANO	476,00	0,00	476,00	809 200,00	0,00	809 200,00
FRIJOL	11,70	0,00	11,70	140 400,00	0,00	140 400,00
MAÍZ FORRAJERO	1 344,00	1 344,00	0,00	564 480,00	564 480,00	0,00
PAPA	900,00	0,00	900,00	5 850 000,00	0,00	5 850 000,00
RESTO DE CULTIVOS CÍCLICOS	NA	NA	NA	0,00	0,00	0,00
CULTIVOS PERENNES	NA	NA	NA	4 850 180,00	4 564 430,00	285 750,00
PASTOS Y PRADERAS	23 851,00	23 851,00	0,00	3 100 630,00	3 100 630,00	0,00
ALFALFA VERDE	11 260,00	11 260,00	0,00	1 463 800,00	1 463 800,00	0,00
NOPAL	45,00	0,00	45,00	225 000,00	0,00	225 000,00
DURAZNO	7,50	0,00	7,50	60 750,00	0,00	60 750,00
RESTO DE CULTIVOS PERENNES	NA	NA	NA	0,00	0,00	0,00

Los factores climáticos y el bajo nivel tecnológico influyen en la baja rentabilidad del cultivo, debido a la presencia de heladas tardías y tempranas se deben utilizar variedades de ciclo corto, las cuales son de menor rendimiento.

### **Actividad Forestal**

Actualmente el problema al que se enfrenta son las plagas (descortezador), mismas que debido al desconocimiento de la población no se habían realizado actividades de saneamiento y conservación, pero con la participación de la UCODEFO, SEMARNAP y Presidencia Municipal se está iniciando el control. Además, en virtud de que se han abierto al cultivo algunos terrenos forestales, éstos se han erosionado presentando desertificación y/o disminución de su fertilidad natural.

El área boscosa es la fuente de abastecimiento de agua potable de la mayoría de los habitantes, importancia que se ha escatimado .dada la superficie actual de bosque es factible su explotación como una actividad productiva de alto potencial para la extracción de madera y reservorio de especies naturales.



El uso que actualmente se le da al bosque es con fines energéticos lo que ocasiona deforestación; y como fuente de forraje para el ganado caprino y ovino, esto en ocasiones es la causa indirecta de los incendios ya que en época de sequía queman el pastizal para el rebrote.

**VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE  
POR GRUPO DE ESPECIES  
1997 y 2003**

CUADRO 11.1

GRUPO DE ESPECIES	VOLUMEN (Metros cúbicos rollo)		VALOR (Pesos)	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
<b>1997</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>98 146</b>	<b>16 794</b>	<b>20 330 723</b>	<b>3 561 598</b>
CONÍFERAS	77 488	12 930	18 416 681	3 220 242
PINO a/	72 404	12 870	17 271 855	3 208 934
OYAMEL b/	5 084	60	1 144 826	11 308
LATIFOLIADAS	20 658	3 864	1 914 042	341 356
ENCINO c/	18 509	3 766	1 648 218	329 644
OTRAS d/	2 149	98	265 824	11 712
<b>2003</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>126 016</b>	<b>20 019</b>	<b>85 453 232</b>	<b>14 297 130</b>
CONÍFERAS	101 983	19 332	77 702 158	14 074 624
PINO a/	97 100	19 258	74 008 179	14 003 911
OYAMEL b/	4 440	74	3 277 558	70 713
CEDRO BLANCO e/	443	0	416 421	0
LATIFOLIADAS	24 033	687	7 751 074	222 506
ENCINO c/	22 844	663	7 425 288	215 395
LIQUIDAMBAR f/	448	0	103 021	0
OTRAS g/	741	24	222 765	7 111



### **Actividad Acuícola**

México, país eminentemente agrícola, cuenta con un potencial de recursos hídricos en su plataforma continental de 1'500,000 has de lagunas litorales y 1'106,00 has de aguas interiores, en las cuales se desarrollan y pudieran cultivarse especies acuáticas de alto valor nutritivo, sin embargo la explotación es relativamente pobre.

El municipio de Cuautepec de Hinojosa cuenta con características climáticas, topográficas y demás factores bioecológicos favorables para la explotación intensiva, sin embargo, no se han creado explotaciones comerciales, debido a la escasez de conocimientos técnicos sobre el desarrollo piscícola.



### **3. Infraestructura**

#### **Agua Potable**

El abastecimiento de agua potable en las comunidades del municipio se realiza a través de manantiales y pozos profundos. La operación y administración se realiza a través de comités internos existentes en las comunidades con el apoyo técnico del municipio.

Las fuentes de abastecimiento están formadas por pozos profundos y manantiales. El control de calidad y previsión de enfermedades por ingesta del agua, es realizada por el municipio a través un rutinario programa de cloración y desinfección.

Se realizan campañas entre la población escolar y la ciudadanía para la preservación y conservación de las fuentes de abastecimiento del vital líquido.

Los tramites de títulos de concesión de pozos y manantiales son gestionados por las autoridades municipales.

#### **Drenaje Sanitario y Pluvial**

En lo que respecta a las redes de alcantarillado sanitario y pluvial, en la cabecera y localidades del municipio, se presenta un gran déficit en el servicio dado la gran dispersión de la población que no permite un desarrollo de la infraestructura de manera regular y ordenada.

Existen localidades en que la cobertura es muy deficiente y en las comunidades rurales el uso de las letrinas es la única opción.

Los sistemas de drenaje son estructuras simples con deficiencias técnicas y operativas en su construcción y adaptados aun crecimiento desordenado y falta de un desarrollo integral urbano.

En la aplicación de los recursos en este rubro, trae consigo la toma de decisión en cuanto costo beneficio, ya que aunado a la dispersión poblacional los aspectos topográficos y geológicos influyen en la instalación o ampliación de nuevos ramales.



La operación y mantenimiento de la infraestructura es deficiente, dado el uso a que se destina, ya que el drenaje sanitario que debería operar para el desalojo de aguas residuales de origen doméstico, se emplea para el desfogue de aguas provenientes de actividades netamente agrícolas e industriales, tales como en los casos de desechos animales y de sueros lácteos entre otros. Originando mezclas en las descargas de corrientes superficiales y subterráneas de alto contenido contaminante y pocas probabilidades de tratamiento.

### Electrificación

La infraestructura eléctrica en el municipio es deficiente, dado el grado de marginalidad y dispersión de la población, sobre todo en el medio rural, cuya cobertura es muy deficiente.

### Comunicaciones y Transportes

En cuanto a comunicaciones, el municipio cuenta con el Servicio de Correos a las comunidades teniendo los siguientes servicios: entrega y envío de correspondencia, paquetería propaganda, así mismo de entrega adomicilio de recibos telefónicos.

**OFICINAS POSTALES Y DE LA RED TELEGRÁFICA  
1997 y 2003 a/**

CUADRO 15.3

OFICINAS	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	2003	1997	2003
<b>OFICINAS POSTALES</b>	<b>1 305</b>	<b>1 170</b>	<b>32</b>	<b>15</b>
ADMINISTRACIONES	38	23	1	1
SUCURSALES	ND	5	ND	0
AGENCIAS	154	170	0	2
EXPENDIOS b/	ND	197	ND	2
INSTITUCIONES PÚBLICAS c/	ND	738	ND	9
OTRAS d/	1 113	37	31	1
<b>OFICINAS DE LA RED TELEGRÁFICA</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Comprende los expendios ubicados en pequeños comercios.

c/ Comprende expendios Diconsa y Liconsa. Para 1997 incluye pequeños comercios.

d/ Comprende: CERESOS, INFONAVIT, INAH y FONHAPO.

FUENTE: Servicio Postal Mexicano, Coordinación Estatal Hidalgo. Unidad de Planeación y Estadística.  
TELECOMM. Gerencia Estatal Hidalgo; Coordinación Operativa.

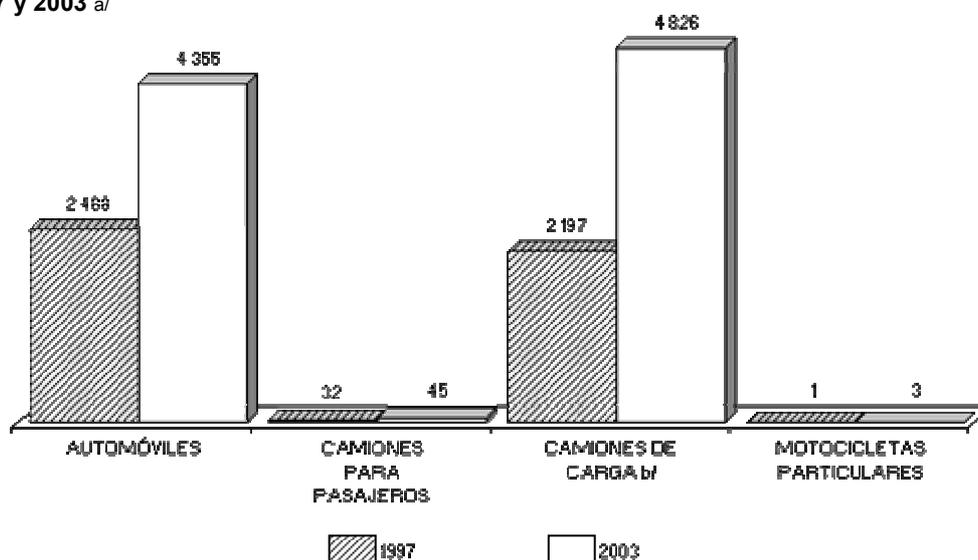


Se cuenta con el servicio de telefonía, Tv. por cable de provincia y sistemas de radio comunicación. Es necesario que las comunidades alejadas tengan estos importantes medios de comunicación y se integren al desarrollo del municipio.

Respecto al transporte se cuenta con el servicio de transporte colectivo a través de microbuses y particular por medio de taxis que cubren las diferentes rutas a las comunidades del municipio y a los municipios circunvecinos como Tulancingo y Puebla entre otros. Es importante señalar la falta de casetas de espera suficientes a lo largo de las rutas colectivas para que los usuarios puedan resguardarse del sol y de la lluvia.

**VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN 1997 y 2003 a/**

Gráfica 15.b



NOTA: Para automóviles, camiones para pasajeros y camiones de carga comprende servicio particular, oficial y público. Para motocicletas sólo servicio particular.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Para 2003 se refiere a camiones y camionetas.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. Dirección General de Ingresos y Auditoría Fiscal; Unidad

de Informática de Ingresos.

## Carreteras y Vialidades

En cuanto a la infraestructura de carreteras se cuenta en el municipio con la carretera estatal Cuauhtémoc – Tulancingo de Bravo y el Par Vial mismas que forman parte de la infraestructura vial de la cabecera.

El sistema de redes de carreteras pavimentadas municipales se localiza de la cabecera a las localidades de:



Tecocomulco, Santa María, Tezoquipa, Santa Elena, actualmente estos caminos se encuentran en pésimas condiciones para la circulación y tránsito seguro de vehículos dada la falta de conservación de las mismas; el entronque de la Carretera estatal a Tulancingo de Bravo, actualmente estos caminos se encuentran en condiciones de conservación de bueno a regular.

El municipio también cuenta con una red de caminos rurales a base de terracerías, brechas y veredas que en términos generales tienen malas condiciones de circulación, particularmente en épocas de lluvia en donde se vuelven intransitables.

**LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR TIPO DE CAMINO**

CUADRO  
15.2

1997 y 2003 <sup>a/</sup>  
(Kilómetros)

TIPO DE CAMINO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	2003	1997	2003
<b>TOTAL</b>	<b>5 191,577</b>	<b>11 089,020</b>	<b>60,900</b>	<b>225,450</b>
TRONCAL FEDERAL <sup>b/</sup>	1 012,534	846,690	0,000	0,000
PAVIMENTADA	1 012,534	846,690	0,000	0,000
ALIMENTADORAS ESTATALES <sup>c/</sup>	941,450	2 623,950	0,000	38,940
PAVIMENTADA <sup>d/</sup>	901,450	2 516,250	0,000	38,940
REVESTIDA	40,000	107,700 <sup>e/</sup>	0,000	0,000
CAMINOS RURALES	3 237,593	6 344,110	60,900	151,500
PAVIMENTADA	0,000	12,400 <sup>f/</sup>	0,000	0,000
TERRACERÍA	3 237,593	180,100	60,900	0,000
REVESTIDA	0,000	6 151,610 <sup>g/</sup>	0,000	151,500
BRECHAS MEJORADAS	0,000	1 274,270	0,000	35,010

<sup>a/</sup> Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

<sup>b/</sup>

También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de dos carriles, y para 2003 no se incluyen carreteras de cuota.

<sup>c/</sup> También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

<sup>d/</sup> Comprende caminos de dos carriles; además, para 2003 de cuatro o más carriles.

<sup>e/</sup> Comprende 102.30 kilómetros de caminos empedrados.



f/ Se refiere a caminos rurales que han sido construidos por empresas paraestatales y privadas como: PEMEX, CFE, LFC, CEMEX, entre otras, que sirven de acceso a sus lugares de operación.

g/ Comprende 387.90 kilómetros de carreteras revestidas de otras dependencias como PEMEX, CFE, LFC, CEMEX, entre otras, construidas para tener acceso a sus lugares de operación.

FUENTE: Centro SCT Hidalgo. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación.  
Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. Dirección de Conservación de Carreteras Estatales.

## Turismo

La infraestructura en este sector es muy baja, no obstante que existen en varias zonas del municipio bellezas naturales y de reservas y conservación de la biosfera, pudiéndose mencionar la Laguna de Tecocomulco, la laguna de Hueyapan, El Campanario, Los Hermitaños, La Peña del Yolo, Las Peñitas, Nueve Aguas, Chacalapa, El Encinal.

### ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y DE BEBIDAS CON CATEGORÍA TURÍSTICA Al 31 de diciembre de 2003

CUADRO 14.1

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS a/	644	1
ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS b/	220	0

a/ Comprende restaurantes-bar y cafeterías.

b/ Comprende discotecas o centros nocturnos y bares.

FUENTE: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

## Organización Administrativa Municipal

De acuerdo a las disposiciones generales establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, se han estructurado las áreas de la Administración Municipal 2006 – 2009 con el propósito de alcanzar las perspectivas de la administración.

El Gobierno del Municipio, se encomendara a un Ayuntamiento integrado por un Presidente, Un Síndico y los regidores que establezca la Ley del Estado de Hidalgo.

Las actividades y funciones que se dedicará cada una de las áreas de la administración municipal son:



<b>Puesto</b>	Presidente Municipal Constitucional
<b>Jefe inmediato superior</b>	Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo
<b>Áreas subordinadas</b>	Todas
<b>Relaciones internas</b>	Con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ congreso del estado</li><li>✓ organizaciones no gubernamentales</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	El presidente municipal es el ejecutivo del ayuntamiento, por lo que deberá dar cumplimiento a los acuerdos tomados por el ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de los reglamentos y demás disposiciones de carácter general que emita dicho cuerpo colegiado.



<b>Puesto</b>	Síndico.
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente Municipal Constitucional.
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal.</li><li>✓ gobierno del estado.</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.



<b>Puesto</b>	Regidor.
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente Municipal Constitucional.
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal.</li><li>✓ gobierno del estado.</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.



<b>Puesto</b>	Secretaria particular
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente municipal constitucional
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ congreso del estado</li><li>✓ organizaciones no gubernamentales</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	La secretaria particular, atenderá la correspondencia oficial y el turno de asuntos previo acuerdo con el presidente municipal, llevará la agenda oficial del presidente municipal, las demás que expresamente le determine el presidente municipal.



<b>Puesto</b>	Secretario General Municipal
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente Municipal
<b>Áreas subordinadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ registro del estado familiar.</li><li>✓ reglamentos y espectáculos.</li><li>✓ juzgado menor.</li><li>✓ deportes.</li><li>✓ atención ciudadana.</li><li>✓ bibliotecas, cultura y recreación.</li><li>✓ archivo municipal</li><li>✓ junta mpal. de reclutamiento.</li></ul>
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado.</li><li>✓ congreso del estado.</li><li>✓ organizaciones no gubernamentales.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Despacho de los asuntos del ayuntamiento de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones al presidente municipal.



<b>Puesto</b>	Oficial del registro del estado familiar
<b>Jefe inmediato superior</b>	Secretario General Municipal
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	Gobierno del Estado
<b>Facultad (función) general</b>	Se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 372 del código sustantivo familiar vigente en el estado de hidalgo, con facultades, atribuciones, obligaciones y derechos para constatar, autorizar y reconocer los actos o hechos jurídicos relativos al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, concubinato, divorcio o tutela, emancipación, muerte, pérdida de la capacidad legal e inscripción de ejecutorias propias de materia familiar.



<b>Puesto</b>	Director de Reglamentos
<b>Jefe inmediato superior</b>	Secretario General Municipal
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	<p>Regular el comercio establecido, así como la autorización de espectáculos públicos en el municipio.</p> <p>Para el cumplimiento de su función realizará visitas de verificación a los establecimientos mercantiles, previa orden de visita de verificación y levantará el acta circunstanciada correspondiente.</p>



<b>Puesto</b>	Juez Conciliador Municipal
<b>Jefe inmediato superior</b>	Secretario General Municipal
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Tener a su cargo la custodia y cuidado exclusivo de infractores al reglamento de barandilla y demás reglamentos municipales, así como programas que contribuyan a la reinserción social de los infractores administrativos, respetando en todo momento sus garantías individuales y los derechos humanos y desahogar los asuntos legales de la presidencia municipal



<b>Puesto</b>	Director del Deporte
<b>Jefe inmediato superior</b>	Secretario General Municipal
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Promover el bienestar físico de la población sin distinción de sexo, edad o destreza a través del ejercicio y el deporte.



<b>Puesto</b>	Jefe de bibliotecas, cultura y recreación.
<b>Jefe inmediato superior</b>	Secretario General Municipal
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ instituciones no gubernamentales</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Operatividad en el desarrollo de las actividades tanto internas como externas, la vinculación con la ciudadanía y dependencias públicas para desarrollar e implantar programas culturales y recreativos que enriquezcan la vida cotidiana de los Cuautepequenses, así como el fomento al hábito de la lectura en las bibliotecas municipales difundíéndolas en los diferentes programas que se realicen en las diferentes comunidades del municipio.



<b>Puesto</b>	Jefe de la junta municipal de reclutamiento
<b>Jefe inmediato superior</b>	Secretario General Municipal
<b>Facultad (función) general</b>	La inscripción de reclutas para el servicio militar nacional, expedición de cartillas o reclutas, remisos y anticipados y en general, la organización de los actos relativos al reclutamiento militar hasta sus consecuencias finales, procediendo siempre de acuerdo con los lineamiento e instrucciones de las secretaria de la defensa nacional



<b>Puesto</b>	Oficial Mayor
<b>Jefe inmediato superior</b>	Tesorero Municipal
<b>Áreas subordinadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ recursos humanos</li><li>✓ adquisiciones, concursos y licitaciones</li><li>✓ matto. y serv. generales</li><li>✓ almacén e inventario físico</li></ul>
<b>relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	La oficialía mayor municipal, tiene por objeto la aplicación y control de los procedimientos de apoyo a la operación de los servicios municipales como son: recursos humanos, adquisiciones, concursos y licitaciones, mantenimiento y servicios generales, almacén e inventario físico, con el fin de promover la productividad, eficiencia y eficacia al contar las áreas con el personal y los recursos materiales necesarios para la eficaz operación de la administración pública municipal.



<b>Puesto</b>	Contralor Interno
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente Municipal Constitucional
<b>Áreas subordinadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ auditoria contable, de obra, concursos y licitaciones</li><li>✓ responsabilidades y situación patrimonial</li></ul>
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Es el órgano que tiene por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de sistemas de control interno adecuado a las circunstancias, así como vigilar en su ámbito el cumplimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos.



<b>Puesto</b>	Director de Seguridad Pública y Tránsito
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente Municipal Constitucional
<b>Áreas subordinadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ vialidad y tránsito</li><li>✓ policía preventiva</li></ul>
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	es un cuerpo preventivo de seguridad, estará bajo el mando directo del presidente municipal, actuará para la preservación del orden, tranquilidad, seguridad pública y armonía social, el tránsito y transporte, se coordinará con otros cuerpos de seguridad, protección civil y bomberos, conforme a los sistemas y leyes federales y estatales de seguridad pública y protección civil, se regirá por su propio reglamento, el cual expedirá el ayuntamiento, conforme a las atribuciones en la materia, será auxiliar de las autoridades que señalen las leyes en la aplicación de otros reglamentos municipales. Dentro de la circunscripción territorial del municipio será la dirección de seguridad pública y tránsito, la dependencia encargada de coadyuvar en el establecimiento de políticas y estrategias en materia de vialidad y transporte, policía preventiva y protección civil en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales normativas y operativas, que de manera directa o indirecta participan en la seguridad pública.



<b>Puesto</b>	Jefe de la policía preventiva
<b>Jefe inmediato superior</b>	Titular de seguridad pública y tránsito.
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	preservar el orden, tranquilidad, seguridad pública y armonía social, dentro de la jurisdicción municipal; la prevención del delito, cumplir y aplicar las disposiciones en la materia, contenidas en las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos; la detención de infractores en flagrancia de un ilícito, fomentar y orientar la participación ciudadana; contar con estrategias que reduzcan el tiempo de reacción para preservar la seguridad pública; prestar el servicio de seguridad con calidad y cantidad que demande la población y rendir diariamente al director de seguridad pública y tránsito, un informe de los hechos ocurridos en cada turno.



Jefe de Protección Civil

**Puesto**

**Jefe inmediato superior**

Presidente Municipal

**Áreas subordinadas**

Ninguna

**Relaciones internas**

Con todas las áreas

**Relaciones externas**

- ✓ gobierno federal
- ✓ gobierno del estado

**Facultad (función) general**

elaborar y mantener actualizado el atlas municipal de riesgos y el inventario de recursos humanos, materiales y de infraestructura, incluyendo albergues y centros de atención, que estén disponibles en el municipio, para asegurar la eficacia del auxilio; definir las políticas, estrategias, lineamientos y procedimientos para establecer el sistema municipal de protección civil; organizar las funciones y operación del consejo municipal de protección civil y sus grupos especializados de trabajo; diseñar y promover el plan municipal de contingencias, para situaciones de emergencias causadas por fenómenos destructivos de origen humano o natural; coordinar las dependencias municipales e instituciones privadas corresponsales de la operación de los diversos servicios vitales y estratégicos del municipio, a fin de prevenir situaciones de emergencia y formar parte de la comisión mixta de seguridad e higiene de la presidencia municipal.



<b>Puesto</b>	Tesorero Municipal
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente Municipal Constitucional
<b>Áreas subordinadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ recaudación fiscal</li><li>✓ contabilidad general</li><li>✓ línea de cajeros</li></ul>
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Es el único órgano de recaudación de los ingresos municipales, con excepciones expresamente señaladas por la ley.



<b>Puesto</b>	Jefe de recaudación fiscal
<b>Jefe inmediato superior</b>	Tesorero Municipal
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Recaudar directamente o por las oficinas autorizadas, el importe de las contribuciones aprovechamientos y productos a cargo de los contribuyentes y las demás que le indique el tesorero municipal.



<b>Puesto</b>	Contador General
<b>Jefe inmediato superior</b>	Tesorero Municipal
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Hacer la aplicación estricta de la ley de ingresos del municipal a los causantes, dentro de los cuatro rubros: impuestos, productos, derechos y aprovechamientos.



<b>Puesto</b>	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente Municipal Constitucional
<b>Áreas subordinadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ planeación</li><li>✓ urbanización</li></ul>
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	determinar los requisitos y elementos que deberán reunir las personas físicas, morales, públicas o privadas para la celebración de contratos de obras públicas o privada, concesiones, permisos y expedición de licencias para la construcción, instalación , ampliación, reparación, modificación, remodelación, demolición, alteración de edificaciones, previos e inmuebles, sean públicos o privados, que se encuentren dentro del territorio del municipio.



<b>Puesto</b>	Jefe de planeación y urbanización.
<b>Jefe inmediato superior</b>	Director de obras públicas y desarrollo urbano.
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	intervenir en la elaboración, diseño y revisión de los planes y programas de desarrollo urbano acorde con los lineamientos y la normatividad señalada por el plan municipal de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo



<b>Puesto</b>	Jefe de servicios públicos
<b>Jefe inmediato superior</b>	Director de obras públicas y desarrollo urbano.
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno del estado</li><li>✓ gobierno federal</li><li>✓ contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Es el responsable de proveer servicios básicos a la ciudadanía tales como: mercados, comercio y abasto, recolección y tratamiento de desechos sólidos mantenimiento de parques y jardines, alumbrado público, panteón municipal y control canino.



<b>Puesto</b>	Jefe de Ecología
<b>Jefe inmediato superior</b>	Director de desarrollo municipal.
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal.</li><li>✓ gobierno del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Ejercer dentro de la jurisdicción municipal, las atribuciones que en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, le confieren las leyes federales y estatales, reglamentos y normas técnicas del ayuntamiento, así también realizará las inspecciones, impondrá las sanciones y ordenará las medidas de seguridad contenidas en las normas antes citadas.



<b>Puesto</b>	Jefe de Desarrollo Social.
<b>Jefe inmediato superior</b>	Director de desarrollo municipal.
<b>áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal.</li><li>✓ gobierno del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Coordinar y organizar las actividades relacionadas con la demanda y atención ciudadana correspondientes a la dirección de desarrollo municipal.

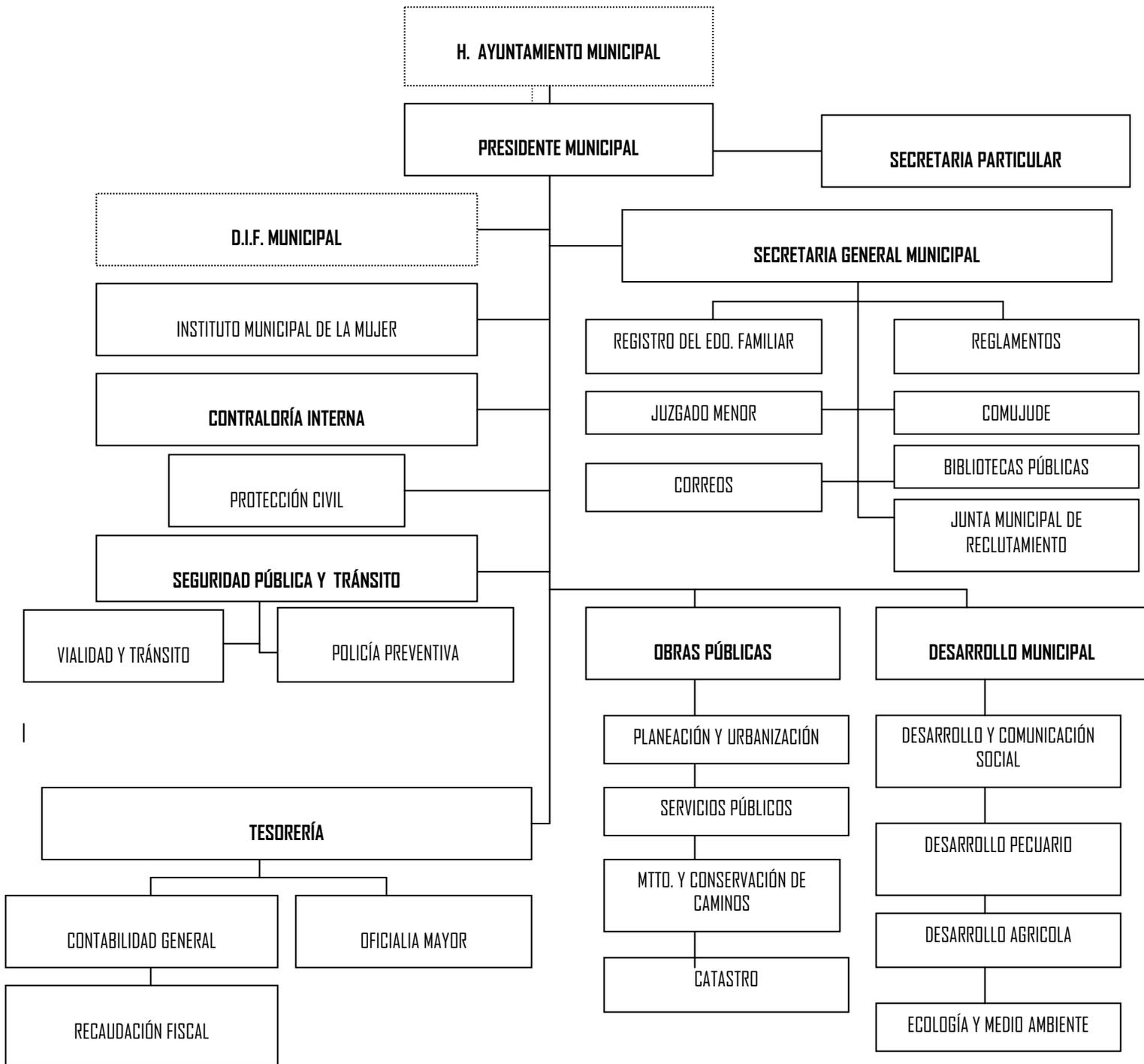


<b>Puesto</b>	Presidenta de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (D. I. F.).
<b>Jefe inmediato superior</b>	Presidente Municipal Constitucional.
<b>Áreas subordinadas</b>	ninguna
<b>Relaciones internas</b>	con todas las áreas
<b>Relaciones externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ gobierno federal.</li><li>✓ gobierno del estado.</li></ul>
<b>Facultad (función) general</b>	Prestar los servicios de asistencia social, encausados al desarrollo integral de la familia.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO. 2006-2009

ORGANIGRAMA





## **Información Estadística**

En el cuerpo del presente documento se han incluido datos y cifras referentes a las actividades sociales, económicas y de infraestructura, así como de la problemática existente en cada uno de estos rubros. Las fuentes de información estadística han sido de: INEGI en su cuaderno estadístico municipal y de información digital; Dirección de Desarrollo Rural de Tulancingo, Hgo.; SEMARNAP; ENIFAP; Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Del. Hgo. y del Municipio de Cuautepec de Hinojosa.



## **IV. Planeación Municipal**

### **Propósitos**

La propuesta política por la que trabajamos nos demanda a todos una alta dedicación al servicio público, una alta creatividad, sensibilidad para escuchar y capacidad de respuesta a lo que la realidad nos enseña. De esta manera, hemos propuesto a la ciudadanía, desde el 15 de Enero de 2006, los propósitos y perspectivas a corto, mediano y largo plazo con base en objetivos, estrategias y líneas de acción en los que Cuautepec de Hinojosa llegara a su Desarrollo Sustentable a través de:

- Desarrollo Económico Sustentable y Sostenido
- Calidad de Vida para el Desarrollo Social
- Educación y Formación Integral
- Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Rural
- Estado de Derecho y Seguridad Pública
- Un Gobierno al Servicio de la Sociedad

Este Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009, es un instrumento para el desarrollo sustentable, abierto y dinámico, resultado del compromiso social con el futuro y el bienestar de Cuautepec de Hinojosa. Si bien, se proponen los objetivos y las estrategias, pero no es una herramienta terminada, esta concebido para permitir la incorporación de nuevas propuestas e iniciativas de todos los actores sociales, económicos y políticos que propongan un Cuautepec de Hinojosa más justo, más libre, más democrático y más próspero para nuestros hijos.



## **Perspectivas de Desarrollo Municipal**

### **Visión del Gobierno Municipal**

#### **I. Desarrollo Económico Sustentable y Sostenido**

- Un Gobierno que genere una dinámica productiva que eleve la calidad de vida de los productores del sector agropecuario y que este sector sea competitivo a nivel nacional e internacional.
- Un Gobierno que sea reconocido por el impulso efectivo a los diversos sectores productivos y por contribuir a una mayor generación y mejor distribución de la riqueza.
- Un Gobierno que entienda que un modelo económico sano es el que se traduce en la mejoría real del poder adquisitivo de las familias y no únicamente en indicadores macroeconómicos.
- Un Gobierno que luche por el verdadero Federalismo y la Autonomía Municipal, para gestionar y obtener suficientes recursos jurídicos, financieros y políticos y así atender las necesidades de su población.
- Un Gobierno que no estorbe y sí facilite el actuar de la iniciativa privada.
- Un Gobierno que tenga claro que la educación y el conocimiento son elementos clave para elevar el nivel de vida de los cuautepequenses.
- Un Gobierno que procure la vinculación eficaz sobre los centros de investigación y de desarrollo tecnológico con los sectores productivos y sociales de nuestra entidad.



## **II. Calidad de Vida para el Bienestar Social.**

- Un Gobierno que asista y apoye a los más necesitados con respeto a su dignidad, procurando el bienestar de todos los cuautepequenses.
- Un Gobierno que impulse y apoye la salud de los habitantes del municipio, con eficacia, eficiencia, justicia, oportunidad y alto sentido social.
- Un Gobierno que de respuesta a la demanda de vivienda de las familias especialmente a las de menos ingresos.
- Un Gobierno que fomente un desarrollo social equilibrado, en las comunidades del Municipio.
- Un Gobierno que mejore las condiciones de vida de los excluidos del desarrollo.
- Un Gobierno que sepa responder sensiblemente a las expectativas y esperanzas de los cuautepequenses.
- Un Gobierno orientado por la ciudadanía.
- Un Gobierno que regrese a la sociedad su capacidad de gobernar.



### **III. Educación y Formación Integral.**

- Un Gobierno que impulse una cultura que fortalezca la democracia, la autonomía individual y mejore la convivencia humana.
- Un Gobierno promotor de una educación de calidad entendida en términos de mayores conocimientos, mejores procesos de pensamiento, mayor capacidad de experimentación, uso amplio de la tecnología y mayores habilidades para el trabajo en equipo.
- Un Gobierno que garantice el derecho innato a la cultura. Que impulse el desarrollo de una sociedad con valores altamente formativos, intelectuales y estéticos.
- Un Gobierno que ofrezca oportunidades educativas a todos, a través de diferentes alternativas.
- Un Gobierno que reconozca al educador y lo estimule social y profesionalmente.
- Un Gobierno que estimule la autovaloración de los cuautepequenses quienes ante todo somos personas.
- Un Gobierno que promueva una educación que prepara a la persona para la vida y para el trabajo. Formando a un cuautepequense feliz que orgulloso de su pasado será capaz de diseñar su proyecto de vida.



#### **IV. Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Rural.**

- Un Gobierno que eleve la calidad de vida de los habitantes del Municipio promoviendo un desarrollo armónico, orientado y sustentable de su medio urbano y rural.
- Un Gobierno que consolide la participación de la sociedad y el fortalecimiento municipal en la ejecución de obras y acciones.
- Un Gobierno que atienda con verdadera mística de servicio. Las necesidades comunitarias básicas como son:
  - Servicios Públicos.
  - Obras de Infraestructura.
  - Equipamiento Urbano y Rural.



## **V. Estado de Derecho y Seguridad Pública.**

- Un Gobierno que sea incluyente y tolerante de las manifestaciones y expresiones políticas.
- Un Gobierno respetuoso del marco jurídico que brinda un trato igual a los desiguales y promotor del Estado de Derecho.
- Un Gobierno que impulse la procuración de la justicia apegada a la modernidad, legalidad y demandas sociales y con profundo respeto a los derechos humanos.
- Un Gobierno que promueva y vele por el orden social así como la seguridad jurídica y física de los cuautepequenses.

## **VI. Un Gobierno al Servicio de la Sociedad.**

- Un Gobierno moderno, profesional, eficaz, eficiente y con vocación de servicio.
- Un Gobierno que se sustenta en el reconocimiento y confianza de la sociedad.
- Un Gobierno cuyo valor más importante es la participación ciudadana.
- Un Gobierno transparente que se comunica con su sociedad y pone a su disposición la información requerida.
- Un Gobierno que desarrolla al máximo el capital humano de todos los servidores públicos.
- Un Gobierno más estratégico y menos operativo.
- Un Gobierno que sirva mejor a la sociedad y cueste menos.
- Un Gobierno que se centra en resultados no en esfuerzos.
- Un Gobierno que no tolere la corrupción y la impunidad.



- Un Gobierno que consolida la gobernabilidad, paz pública y la vigencia de Estado de Derecho.
- Un Gobierno y una sociedad unidos, en la transición democrática.
- Un Gobierno que comparta con la sociedad una visión y pacte consensos y acuerdos sustentables y duraderos.
- Un Gobierno con una composición plural.
- Un Gobierno que privilegie las conciencias sobre las diferencias y tenga calidad en las negociaciones con los actores políticos.



## **Planeación Municipal**

### **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

#### **1. Desarrollo Económico Sustentable y Sostenido**

##### **Objetivo estratégico**

Generar las condiciones que permitan un desarrollo económico sustentable y sostenido, cada vez más justo y que tenga como premisa fundamental crear oportunidad para todos los cuautepequenses.

Para lo cual, será necesario promover la participación intensa de los sectores económicos del municipio, en un programa de coordinación integral de desarrollo que permita generar oportunidades de crecimiento para todos.

##### **1.1 Desarrollo de los Sectores Agropecuario, Industrial Comercial y de Servicios**

###### **Objetivos**

- Promover a Cuautepéc de Hinojosa como destino ideal de inversiones y centro de excelencia en producción y comercialización de bienes, servicios y productos agropecuarios.
- Generar en el municipio las condiciones necesarias para fomentar la participación de las empresas locales en las cadenas productivas, tanto para el mercado nacional como para el de las exportaciones.
- Propiciar un entorno favorable para que la micro y pequeña empresas locales logren su desarrollo integral.
- Proponer las adecuaciones necesarias para que el marco jurídico y fiscal sirvan como instrumento que estimulen la inversión y genere certidumbre.
- Elevar la capitalización, producción y productividad en el sector agropecuario del Municipio.



## **Estrategias**

### **Industrial**

- Desarrollar los mejores lazos de comunicación de Cuautepec de Hinojosa con el mundo, a fin de promover la inversión y el intercambio comercial, tecnológico, turístico y agropecuario, a través de la promoción con embajadas y la participación en exposiciones y eventos internacionales.
- Establecer un sistema estatal de difusión permanente a través de diferentes medios de información y comunicación, que promueva las ventajas competitivas del Municipio, tanto para las nuevas inversiones como para la difusión turística y la promoción de los productos locales, en el país y el extranjero.
- Promover la integración de los sectores estratégicos altamente competitivos, a través de esquemas de agrupamientos empresariales que faciliten la creación de empresas integradoras y fomenten los programas de desarrollo de proveedores para la integración de la micro y pequeña empresas locales a las cadenas productivas.
- Fomentar en la comunidad empresarial de Cuautepec de Hinojosa el desarrollo de una cultura exportadora, a través de un sistema permanente que permita a los exportadores potenciales la capacitación y asistencia técnica, la investigación de mercados y la facilidad de trámites, así como acceder a los beneficios fiscales derivados de la actividad exportadora.
- Promover esquemas de financiamiento que apoyen el autoempleo con prioridad de mujeres pilares de familia, personas de tercera edad y con discapacidad.
- Fomentar programas interinstitucionales de financiamiento competitivo, accesible y oportuno para la micro y pequeña empresas, que permita su consolidación y crecimiento.
- Promover programas de asistencia técnica y capacitación empresarial sobre técnicas de administración, producción y comercialización, que permita a las empresas de menor tamaño acceder a niveles de competitividad que les asegure su permanencia y futuro crecimiento.
- Revisar y actualizar los ordenamientos legales relacionados con la actividad económica.



## **Agropecuario**

- Fomentar la conservación del agua, eliminando la conducción por canales de tierra; usando líneas de conducción y sistemas de riego adecuados al tipo de cultivo, eficientando, así el uso de la energía eléctrica y del agua.
- Fomentar la recuperación de suelos agrícolas en base al análisis que determinen los nutrientes. Aplicando materia orgánica y estableciendo cultivos que faciliten la conservación y mejoramiento de los mismos. En áreas de agostadero, aplicar técnicas de conservación y mejoramiento de los pastos nativos, conjuntado obras que retengan el suelo y la humedad.
- Propiciar la auto producción de alimentos de consumo familiar, teniendo como base las condiciones de cada micro- región y el tipo de cultivo adecuado a el, con lo que las posibilidades de tener cosechas suficientes se incrementa. En Regiones de extrema dificultad se implantaran cultivos alternativos, de preferencia plantas nativas con potencial comercial que permitan llevar una vida a los habitantes del semidesierto.
- Aplicar programas que tecnifiquen y transformen al campo convirtiéndolo en generador de bienestar y riqueza.
- En base a la asistencia técnica, con personal especializado que promueven la utilización y adecuación de tecnologías y así capacitar a los productores en los diferentes sectores del municipio.
- Promover la organización de productores con afinidad ideológica y productiva entre sus miembros con la finalidad de mejorar su productividad en las unidades rurales
- Promover solicitudes a los programas ya existentes para el revestimiento de canales y la utilización de sistemas de riego por aspersión y goteo, con la finalidad de ahorrar y eficientizar el uso de agua en las unidades de riego.
- Fomentar la cultura de huertos alternativos como hortalizas que se puedan adaptar a las condiciones climáticas y esto permitirá tener mayores ingresos a las familias.



- Los residuos agrícolas son aprovechados como complementación alimenticia para el ganado, lo cual provoca erosión y disminución de fertilidad y disminuir el grado de erosión.
- Promover los centros de acopio de leche ya existentes en el municipio ya que en base a análisis físico-químicos y el enfriamiento en tanques, se le ha dado un valor agregado a la leche y así los productores tienen un mayor ingreso. Gestionar ante autoridades gubernamentales para la intervención de boteros y así evitar el intermediarismo.
- La producción de forraje es estacional ya que en verano se tiene mayor crecimiento y en invierno se tiene una gran escasez de forraje. Implementar técnicas de conservación de forraje como henificación, ensilamiento, etc., esto permitirá contar con alimento en la época de estiaje y evitar a los productores comprar forraje en esa época del año. También fomentar el cultivo de forrajes de invierno de algunas especies anuales.
- Establecer la explotación acuícola introduciendo diferentes especies de peces y comercializarlos, esto generara ingresos a las familias.
- Mediante estudios previos para perforar nuevos pozos para la actividad agropecuaria.



## **Líneas de Acción**

### **Industriales**

- Realizar un programa de visitas a las embajadas ubicadas en el D.F. y que sean de mayor interés para Cuautepec de Hinojosa.
- Definir las exposiciones y eventos convenientes para promover los productos y servicios de Cuautepec de Hinojosa.
- Establecer grupos de trabajo sectoriales para compartir los costos de participación.
- Dar asistencia a las empresas que participen en las exposiciones y auxiliarlos en el seguimiento a clientes potenciales.
- Participar en el diseño y montajes de stands en ferias, exposiciones y congresos para la promoción de eventos, programas y acciones que involucren al sector industrial.
- Estimular, mediante reconocimientos e incentivos, el esfuerzo de las empresas en la actividad exportadora.
- Diseñar y difundir el manual del exportador agropecuario
- Creación del comité municipal de proyectos de exportación.
- Realizar un estudio sobre las condiciones de comercialización en mercados potenciales para los bienes y servicios locales.
- Detección y evaluación de empresas con susceptibilidad de exportar.
- Apoyo a las empresas en el proceso de exportación.
- Seguimiento de las exportaciones de las empresas.
- Apoyo a la constitución de empresas de servicios al comercio exterior.
- Definir los sectores estratégicos de empresas al rededor de los cuales se formara un agrupamiento industrial.



- Realizar un diagnóstico por cada sector para identificar las áreas de oportunidad y su problemática.
- Establecer grupos de trabajo interinstitucionales por cada sector que coordine los esfuerzos para desarrollar el agrupamiento industrial.
- Incorporar a micro y pequeña empresas a la página de Internet del Gobierno del Estado para encontrar oportunidades de negocio.
- Buscar oportunidades de negocio para la micro y pequeña empresa.
- Atención de Empresas con intención de invertir en el Municipio.
- Difusión de oportunidades de negocios.
- Participación en ferias, exposiciones y eventos de promoción de la inversión nacional y extranjera.
- Crear una delegación de turismo en el Municipio, con el apoyo de la iniciativa pública y privada.
- Identificar núcleos de cuautepequenses que radiquen en Estados Unidos, para mantener comunicación estrecha sobre las actividades que nuestro municipio realiza.
- Promover que los organismos empresariales conformen programas específicos de vinculación de sus empresas con instituciones educativas.
- Integra grupos de estudiantes en servicio social, prácticas profesionales y estancias, para proporcionar un servicio de asesoría y orientación.
- Promover diagnósticos integrales a la micro y pequeña empresas.

### **Agropecuarios**

- Promover el levantamiento de los censos pecuarios (inventario ganadero).
- Participar en la ejecución de planes y proyectos relacionados con la reforestación.
- Apoyar y asesorar técnicamente en la instalación de viveros y unidades de producción forestal.



- Participar en las actividades orientada al manejo, limpia y saneamiento de bosques.
- Apoyar al mejoramiento genético de los hatos ganaderos del municipio.
- Mantener contacto con las instituciones de investigación y transferencia de tecnología en el ámbito estatal, regional nacional e internacional.
- Sembrar peces en diferentes depósitos de pozos,
- Elaborar costos de labores con maquina agrícola.
- Coadyuvar a los productores en los programas de la adquisición de tractores, sembradoras , implementos de labranza de conservación, niveladoras, así como la reparación de tractores.
- Instalar cercos eléctricos perimetrales.
- Implementar la asistencia técnica pecuaria: le permite al productor capacitarse en materia de manejo, sanidad, genética, reproducción y alimentación cubriendo todos los parámetros para obtener una buena producción; así como un técnico agrícola debe entrar en acción proponiendo nuevas técnicas en la selección de la semilla de acuerdo al tipo de suelo y factores climáticos.
- Desarrollar en el sector pecuario el mejoramiento genético, será a través de la inseminación artificial o transplante de embriones.
- Promover que los productores se acerquen a las diferentes dependencias municipales, estatales y federales, con el propósito de obtener recursos o bienes para sus unidades de producción.
- Proponer medio de estudios topográficos y climáticos, determinadas técnicas de producción con el afán de alcanzar los objetivos deseados.
- Implementar el sistema de pastoreo rotacional mediante el uso de cercos eléctricos fijos y movibles, así como un manejo adecuado de las praderas.
- Proponer base al volumen y la calidad de leche que se acopia, buscar nuevos canales de comercialización con el firme propósito de mejorar el ingreso económico de los productores.



- Implementar para abatir el volumen de los mantos freáticos, reforestar gran parte de las zonas deforestadas y la construcción de hoyas de agua, así como el desasolve de las presas para captar mayor cantidad de agua.
- Establecer criaderos en bordos con especies que el mercado demande como son la herbívora, israel, etc.
- Retomar el decreto de la veda del 23 de septiembre de 1965, con la finalidad de perforar nuevos pozos para la actividad agropecuaria, mediante estudios de la zona por las instituciones especializadas.



## **1.2. Infraestructura para el Desarrollo**

### **Objetivos**

- Proporcionar la infraestructura adecuada para atraer y mantener la inversión en el Municipio, sin comprometer el equilibrio ecológico.

### **Estrategias**

- Mantener la continuidad en la obra pública estratégica para el desarrollo económico en el municipio, que considere un enfoque integral que incluya vías de comunicación, servicios públicos básicos, educativos, medico asistenciales así como vivienda e infraestructura industrial y comercial.
- Asignar más recursos para la investigación y desarrollo tecnológicos, que apoyen la actividad empresarial especialmente en los sectores estratégicos, principalmente a través del establecimiento de centros especializados.
- Asegurar que los polos de desarrollo económico consideren en todo momento la preservación del medio ambiente.

### **Líneas de Acción**

- Llevar a cabo la Obra Pública requerida en el desarrollo económico a través de servicios públicos, obras de infraestructura: hidráulica, sanitaria, caminos y carreteras y equipamiento urbano.



### **1.3. Desarrollo de Capital Humano Competitivo**

#### **Objetivos**

- Fomentar la vinculación eficaz entre los sectores educativo y productivo para que en coordinación con los tres niveles de Gobierno se genere una cultura empresarial laboral y competitiva.

#### **Estrategias**

- Implantar programas de formación a empresarios, obreros, productores y técnicos, orientados a fomentar la cultura de la competitividad, con la participación de instituciones de educación superior y de centros de capacitación para el trabajo, a través de la identificación permanente de las necesidades en el sector productivo.
- Vincular los esfuerzos de las dependencias federales, estatales y municipales relacionadas con el desarrollo del capital humano en sus diferentes modalidades y niveles.

#### **Líneas de Acción**

- Apoyar a las empresas de menor tamaño a su constitución como empresas morales.
- Capacitar a grupos de mujeres que deseen incursionar en cualquier aspecto de la vida empresarial.
- Implementar la asesoría empresarial para mujeres empresarias.
- Implementar la gestión de apoyos para proyectos que desarrollen a las mujeres en la empresa.
- Celebrar con los municipios circunvecinos acuerdos de acciones conjuntas.
- Integración de grupos solidarios.
- Promover con la banca de desarrollo apoyos crediticios que respondan a las necesidades de la micro y pequeña empresas cuya tramitación sea ágil y simplificada.
- Promover con la banca de desarrollo apoyos crediticios que respondan a las necesidades de las micro y pequeña empresas cuya tramitación sea ágil y simplificada.
- Coadyuvar a fortalecer al órgano estatal para promover el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.



- Promocionar visitas por parte de estudiantes de servicio social a micro y pequeñas empresas para difundir los programas de apoyo.
- Vincular y promover programas para la mujer.
- Realizar curso de capacitación agropecuaria.
- Gestionar becas de capacitación para productores y técnicos.
- Impartir cursos de capacitación sobre los esquemas de financiamiento disponibles para el sector agropecuario.
- Atender superficies de cultivos básicos, hortalizas y frutales con asistencia técnica permanente.
- Atender a centros de acopio de leche y productores.
- Atender a lugares para vender sus productos de los fabricantes de tejido de punto.
- Realizar estudios de impacto del TLC en los principales productos.
- Detectar y llevar a cabo acciones de acercamiento y promoción con fundaciones, embajadas, consulados y conserjerías, buscando recursos de apoyo para acciones concretas en el sector agropecuario.
- Coordinar y dar seguimiento al establecimiento de parcelas demostrativas.
- Mantener contacto con las comunidades a través de los promotores de desarrollo rural realizando recorridos bimestrales en la totalidad del municipio.
- Atender superficies de cultivos básicos, hortalizas y frutales con asistencia técnica permanente.
- Atender a centros de acopio de leche y productores.
- Realizar estudios de impacto del TLC en los principales productos.
- Detectar y llevar a cabo acciones de acercamiento y promoción con fundaciones, embajadas, consulados y conserjerías, buscando recursos de apoyo para acciones concretas en el sector agropecuario.



#### **1.4. Finanzas Públicas Vigorosas y Estables para un Mayor Desarrollo Económico**

##### **Objetivos**

- Impulsar iniciativas municipales para que coadyuven al gobierno estatal para que se desarrolle una política que estimule la inversión y el empleo y que a su vez permita distribuir justa y equitativamente la riqueza.
- Impulsar conjuntamente con las instancias del gobierno estatal el establecimiento de un sistema de evaluación municipal del impacto de las políticas de desarrollo económico estatal.

##### **Estrategias**

- Velar por la transformación del esquema tributario estatal que permita obtener los ingresos suficientes para financiar el desarrollo. El cual deberá ser competitivo particularmente con los estados circunvecinos, de igual manera deberá de incluir una política de estímulos fiscales y otorgara seguridad jurídica y sencillez en el cumplimiento de las disposiciones tributarias.
- Velar porque el gobierno estatal genere el suficiente ahorro público que estimule la inversión para consolidar la infraestructura para el desarrollo.
- Coadyuvar que el gasto y deuda publica como instrumentos del desarrollo económico, sean ejercidos con racionalidad, eficiencia, transparencia y austeridad.



### **Líneas de Acción**

- Formular y replantear la política de ingresos.
- Modernizar y organizar la función de recaudación municipal.
- Análisis de la carga tributaria municipal y su impacto sobre las finanzas públicas.
- Pugnar la consolidación del gasto público de gobierno central y organismos descentralizados.
- Pugnar por realizar pagos anticipados de deuda de acuerdo a las disponibilidades y a las prioridades de los programas.
- Implementar la evaluación de la rentabilidad económica y social de los proyectos a financiar.
- Determinar el proyecto de infraestructura a financiar.



## **Calidad de Vida para el Bienestar Social**

Es necesario definir las bases de la política social en el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, que permitan impulsar y consolidar la participación ciudadana en la toma de decisiones en las acciones del Gobierno, que coadyuven en la disminución de la pobreza, las condiciones de rezago y marginación buscando siempre el bienestar social a los habitantes en sus comunidades.

Para lograr esto se promoverá la participación armónica y sistemática de la sociedad a través de diversos mecanismos de consulta ciudadana.

### **1. Participación Ciudadana**

#### **Objetivos**

- Crear los espacios y canales de comunicación necesarios para que la sociedad y las organizaciones civiles manifiesten sus inquietudes y coparticipen en el desarrollo social del Municipio.
- Fomentar en la sociedad una verdadera y democrática participación ciudadana, que les permita consolidar su presencia en la toma de decisiones del quehacer público.
- Promover y fortalecer el bienestar de la población, induciendo entre la juventud actitudes de responsabilidad, ofreciéndoles espacios sociales, culturales y de bienestar común.



## **Estrategias**

- Fomentar el dialogo directo y permanente a través de diversos mecanismos de consulta ciudadana para que juntos, sociedad y gobierno, realicen el quehacer público, posibilitando el desarrollo social equilibrado.
- Establecer la infraestructura que permita la participación ciudadana organizada y dé respuesta a sus expectativas.
- Buscar y gestionar espacios donde se les proporcione a los jóvenes, además del deporte, orientación y capacitación para su participación productiva en el desarrollo económico y social del municipio.

## **Líneas de Acción**

- Calendarizar de manera permanente y sistematizada el acercamiento del Gobierno Municipal a través de sus áreas operativas al mayor número de núcleos de población, mediante giras, reuniones y asambleas, de tal forma de poner al alcance de las comunidades, los servicios de gestión del gobierno municipal.
- Hacer de la consulta pública un instrumento de ley para definir los esquemas de participación y definición de acciones de Gobierno que se consideren importantes para el desarrollo armónico de la sociedad.
- Fomentar la participación libre de la mujer para la realización de proyectos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de la sociedad.
- Vincular los trabajos que realizan las diversas dependencias para la definición de un proyecto único de asistencia y participación social.



## **2. Fortalecimiento de la Familia y la Comunidad.**

### **Objetivos**

- Promover el desarrollo familiar y comunitario.
- Proporcionar asistencia a personas con discapacidad.

### **Estrategias**

- Apoyar a la integración familiar y social mediante acciones que contribuyan a la unidad familiar, la formación valoral y el desarrollo comunitario.
- Promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, la difusión de la dignidad de su condición, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, el deporte, y todo aquello que en su conjunto contribuya a su bienestar y calidad de vida.

### **Líneas de Acción**

- Promover la atención a menores y adolescentes en riesgo, a través del programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR).
- Promover la integración social y familiar, a través del programa (INSOFA), para ofrecer pláticas sobre formación valoral, personal y sexual a padres de familia y personas que contraerán matrimonio.
- Promover el programa de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) para hijos de madres trabajadoras.
- Promover el programa Casa DIF para niños en estado de abandono, atendiendo a menores de un año.
- Promover la operación de centros de desarrollo de la comunidad para impartición de oficios varios tales como: manualidades, corte y confección, carpintería, electricidad, plomería etc.



- Promover la operación de clubes del a Tercera Edad en las comunidades.
- Implementar el Programa de “Atención Remota” para dar atención a las comunidades más alejadas, otorgando servicios y apoyos de: oficina de correos, registro del estado familiar, promoción de la vacunación, capacitación de primeros auxilios, platicas de prevención de fármaco-dependencia alcoholismo, detección de cáncer cèrvico-uterino, construcción de letrinas, cursos sobre cultivos de huertos familiares, etc.



### **3. Superación de la Pobreza**

#### **Objetivos**

- Determinar programas y acciones que permitan disminuir las condiciones de rezago y marginación procurando incrementar los niveles de bienestar y calidad de vida.
- Otorgar atención nutricional a familias de escasos recursos.
- Proteger y asistir a la población en desamparo.

#### **Estrategias**

- Implantar programas y acciones que atiendan las demandas generadas por el rezago social, con los cuales se dotaran de servicios de calidad, se generaran oportunidades de capacitación, empleo e ingreso que son la base de una vida digna y de un bienestar productivo.
- Concertar con las dependencias o instituciones de los sectores público, privado y social, programas o acciones que estén dirigidos a erradicar la pobreza.
- Mantener comunicación directa y constante con las dependencias o instituciones dedicadas a la atención de los sectores pobres y marginados del Estado de Hidalgo, para que conjuntamente se definan los programas de apoyo para el municipio de Cuautepec de Hinojosa.
- Fortalecer el nivel nutricional y apoyar el gasto familiar de la población con mayor índice de marginación, con énfasis en los grupos de alto riesgo, a través de la ayuda alimentaria directa, la orientación y el fomento de la producción de alimentos para autoconsumo.
- Brindar atención a los núcleos de población que carecen de los medios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y que no tiene acceso a los servicios mínimos de bienestar.



## **Líneas de Acción**

- Involucrar en el intercambio de servicios a los habitantes de una misma colonia o comunidad.
- Formar las brigadas de bienestar que consistirán en la constitución de grupos homogéneos de trabajo para el desarrollo social del municipio.
- Coordinar con la SEDESOL y SEDESOL cuales comunidades marginadas son susceptibles de aplicar el programa de empleo temporal, en actividades productivas, de beneficio comunitario y de beneficio familiar que no requieren mano de obra especializada.
- Integrar los comités comunitarios por localidad o comunidad.
- Coordinar la asistencia social alimentaria a familias (PASAF) otorgando despensas.
- Coordinar la entrega de desayunos escolares.
- Coordinar la entrega de bricks de leche en apoyo a niños con riesgo de desnutrición.
- Establecimiento de nuevas cocinas populares y unidades de servicios integrales (COPUSI) en las comunidades.
- Establecimiento de clubes de atención al anciano en el municipio.
- Apoyo a personas en desamparo (alimentos a indigentes, pasajes, servicios funerarios, etc.).
- Concertar y validar con las comunidades la realización de las obras y acciones sociales de Gobierno Federal y Estatal.
- Constituir los comités comunitarios para el desarrollo y vigilancia de autoconstrucción y mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales, así como para la asistencia social.
- Constituir un padrón único o banco de datos de las familias que requieren apoyos asistenciales y sociales, involucrando a las diferentes instancias de gobierno federal, estatal y municipal.
- Priorizar a familias que por su grado de marginalidad requieren asistencia integral periódica para integrarlas al desarrollo social.
- Generar Centros de Atención que contribuyan al desarrollo de la comunidad.



- Promover ya poyar los proyectos sociales que las organizaciones civiles presenten y que tengan objetivos que contribuyan al bienestar social.
- Involucrar los valores humanos universales que rigen la conducta a través de platicas con los ciudadanos.
- Invitara los ciudadanos a que familiarmente participen en el rescate y celebración de nuestras tradiciones.
- Promover entre la ciudadanía la convivencia familiar a través de la asistencia a los parques recreativos y culturales que existen en el Municipio y Estado.
- Realizar eventos que motiven la asistencia de la ciudadanía mediante la implementación de programas relativo sal medio ambiente, competencias deportivas, difusión cultural y artística.
- Definir las colonias populares con mayores carencias y en donde los maestros jubilados puedan aplicar su conocimiento y experiencia.
- Definir las actividades y acciones sociales, productivas y de promoción comunitaria, que desarrollaran los maestros jubilado sen beneficio de las comunidades marginadas.
- Promover el servicio social con proyectos definidos en apoyo a los programas de impacto social en coordinación con las instituciones publicas de educación , dependencias y municipio circunvecinos,
- Procurar la asistencia jurídica a la población en desamparo.
- Implementar pláticas de prevención jurídica y orientación.
- Procurar la atención a menores maltratados.
- Procurara menores en trámites de adopción.



#### **4. Salud Pública y Asistencia Social**

La problemática de la fuerte dispersión poblacional en el municipio, son a la vez, causa y efecto del desarrollo económico y social, que al mismo tiempo ha influenciado en los factores de crecimiento natural de la población.

La salud de la población es consecuencia y reflejo innegable de las condiciones de desarrollo de una entidad, por lo que la salud y asistencia social son uno de los aspectos más importantes de la política social en nuestro municipio.

Por ello, es necesario la consolidación del sistema estatal de salud para que sean destinados más recursos y ampliar los programas de asistencia social encaminados en todo momento a preservar la justicia social y el compromiso adquirido con la población en general, avanzando en coordinación con la Federación en la descentralización del sistema de salud, permitiendo con ello consolidar la estrategia de fortalecimiento municipal para mantener, por un aparte, la cobertura, y por otra diversificar los servicios y mejorando su calidad.

#### **Objetivos**

- Ampliar la cobertura de servicios de salud para facilitar el acceso a la población en general y especialmente a la marginada.
- Concertar y convenir con las instituciones oficiales de asistencia y con los sectores social y privado, las acciones de servicio de salud para hacer más eficaz y productiva su concurrencia al Sistema Estatal de Salud.
- Promover la participación armónica de las instituciones públicas de seguridad social.
- Coadyuvar en el otorgamiento de servicios de salud con calidad para que la población cuautepequense mantenga o recupere su estado de salud.
- Promover la identificación y vacunación con énfasis al menor.
- Evitar el riesgo en el humano de contraer rabia.
- Lograr que la población conozca la salud reproductiva.



- Mejorar el estado de nutrición de los niños.
- Hacer llegar los servicios de salud a colonias y comunidades.
- Lograr que cada localidad sea atendida por un modulo de atención primarios obre todo en las comunidades más alejadas.
- Lograr que los educandos de nivel primaria incrementen su cultura de salud.

### **Estrategias**

- Gestionar ante las dependencias federales y estatales ampliar la cobertura y mejorar los tiempos de respuesta a través de la desconcentración efectiva de funciones administrativas hacia las jurisdicciones sanitarias, fortaleciendo su presencia mediante la adición de las unidades de segundo nivel como parte integral de los servicios que coordinan.
- Promover, vigilar y capacitar el conocimiento y la aplicación de las normas oficiales mexicanas en materia de salud pública a personas físicas y morales que otorguen o produzcan bienes o servicios.
- Prestar servicios de salud con calidad, equidad y humanismo que garanticen el derecho constitucional a la salud con estricto respeto a la dignidad mediante la coordinación interinstitucional.
- Proponer la creación de un patronato por medio del cual se obtenga un fondo financiero que sea apoyo para desarrollar algunos de los objetivos planteados.
- Reforzar con personal vacunador contratado con fondos municipales para complemento con las campañas de promoción.
- Canalizar recursos para el control y eliminación canina, así como la implantación de puestos de atención a la salud animal.
- Designar recursos financieros para contratar brigadas capacitadas para promover la salud reproductiva.
- Otorgar apoyos a través de actividades coordinadas de atención para los niños con grado de desnutrición.
- Coordinar la implantación de módulos de atención medica fijo sen las zonas rurales.
- Procurar que toda la población disponga de agua potable.



- Brindar apoyo para la construcción de letrinas en donde se requiera.
- Fortalecimiento de actividades enfocadas al grupo de la tercera edad.
- Procurar la obtención de la infraestructura vehicular para uso de: perrera municipal, para visitas a las comunidades, para transportar material sanitario, etc.

### **Líneas de Acción**

- Realizar programas y actividades de promoción a la salud para atención a: salud familiar, salud escolar, municipio saludable, ejercicio para el cuidado de la salud y salud integral del adolescente.
- Implementar paquetes con apoyo de los programas federales y estatales existentes para la atención a personas con discapacidades.
- Implementar paquetes con apoyo de los programas federales y estatales de: salud reproductiva, salud de la mujer, Atención a la salud del niño, atención a la salud del adulto y del adulto mayor, VIH/SID, y otras enfermedades de transmisión sexual, salud bucodental, enfermedades transmitidas por vector, combate de las adicciones. Regulación y fomento sanitario zoonosis, micobacterosis y urgencia epidemiológicas y desastres.
- Construcción de centros de salud en las comunidades con mayor índice de marginación.



## **5. Población**

### **Objetivos**

- Modernizar las funciones e infraestructura del Registro del Estado Familiar.
- Promover el apoyo legal a la ciudadanía.
- Promover programas de desarrollo económico y de bienestar sociales para abatir los efectos migratorios.

### **Estrategias**

- Implementar el Procedimiento Administrativo o Corrección de Actas de Nacimiento implementado por el Gobierno Estatal.
- Orientar a la ciudadanía en lo relativo a la solución de sus problemas legales.

### **Líneas de Acción**

- Dotar al registro del Estado Familiar de la infraestructura operativa moderna requerida.
- Proporcionar asesoría jurídica a la ciudadanía.
- Favorecer la articulación de cadenas productivas ocales y regionales que privilegien la generación de empleos y posibilite una mayor integración y participación de la ciudadanía.



## **6. Servicios Básicos**

### **Objetivos**

- Proporcionar a la mayoría de la población los servicios básicos para su bienestar social.

### **Estrategias**

- Mantener en condiciones de funcionalidad los servicios básicos existentes.

### **Líneas de Acción**

- Identificar las prioridades de dotación de los servicios básicos.



## **7. La Vivienda: Patrimonio de la Familia**

### **Objetivos**

- Orientar la promoción y coordinación de los sectores, público, social y privado, en apoyo a la producción, financiamiento, comercialización, titulación de vivienda y adecuaciones a la ley
- Aumentar la oferta de vivienda.
- Impulsar los mecanismos de adquisición de vivienda.

### **Estrategias**

- Instrumentar, consolidar y operar los lineamientos que establece la nueva política de vivienda de coparticipación.
- Impulsar el desarrollo del sistema rural, reduciendo y sustituyendo las migraciones.
- Mejorar las condiciones de vida en el medio rural, apoyando la dignificación de la vivienda y dotación de servicios básicos.
- Fomentar el sistema de ahorro previo, a fin de inculcar la cultura de pago y haciendo revolvente la inversión en materia de vivienda.
- Promover e impulsar programas de lotes con diversas acciones ya poyos.
- Mejorar la vivienda de las familias más desprotegidas.
- Evitar los asentamientos irregulares mediante la oferta de acciones de vivienda de fácil acceso para familias de escasos recursos.
- Fortalecer y facilitar los mecanismos financieros existentes y cuando proceda, adoptar enfoques innovadores en las instituciones de Gobierno.
- Promover la concientización de la banca e intermediarios financieros, como agentes involucrados en el desarrollo habitacional.



## **Líneas de Acción**

- Corresponsabilizar a los diferentes sectores a través de alianzas para la vivienda de interés social para reducir costos.
- Coadyuvar en las reformas estructurales y fortalecer el marco jurídico indispensable para actualizar las disposiciones jurídicas y reglamentarias aplicables a fraccionamientos y viviendas.
- Coordinar la operación del Subcomité de Vivienda del Municipio de Cuautepec de Hinojosa.
- Acordar con el colegio de Notarios los términos, para la agilización de la titulación de vivienda, con la finalidad de disminuir sus costos.
- Gestionar los subsidios federales, estatales y municipales que se trasladarán a los beneficiarios, para ofertar lotes con servicio y a bajo precio.
- Apoyar técnicamente a la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, en la regulación de los asentamientos humanos irregulares.



## **8. Casas para Adultos Mayores**

En el municipio se tiene un gran número de personas jubiladas o que han pasado su vida productiva, a las cuales se les tiene que dar atención especial.

### **Objetivos**

- Impulsar el establecimiento de casa club para adultos mayores.

### **Estrategias**

- Implementar las acciones para la creación de casas club para adultos mayores en la cabecera y en las comunidades del municipio.

### **Líneas de Acción**

- Gestionar los recursos para la construcción de casa club para adultos mayores.



## **9. Mujer**

Parte importante de la estructura de una sociedad son las mujeres que tienen a su cargo la educación de los hijos y en la mayoría de los casos también su manutención, teniendo un reclamo a la sociedad misma a la que le exige se les tome en cuenta en el desarrollo social.

Para lograr lo anterior, es necesaria la creación de una Instancia Municipal de la Mujer, que realice un trabajo especializado en la generación e instrumentación de estrategias y acciones a favor de las mujeres y sus familias.

Tendrá como finalidad principal, brindar atención y orientación a las mujeres del municipio, de acuerdo a sus necesidades, y promover una cultura de respeto y valoración de las mujeres. Mediante el impulso y participación de las mismas, en la vida económica, social y cultural del municipio.

Los apoyos que se proporcionaran serán a través de la organización de eventos, pláticas, conferencias, atención psicológica, jurídica, de capacitación para el empleo y de gestión social.

El diagnóstico de la situación actual de la mujer en el municipio es:

- Que en un 90% son dependientes económicamente de su cónyuge o concubino.
- Tienen la iniciativa y el interés de capacitarse en algún oficio, solo que no cuentan con los recursos para pagar las capacitaciones.
- Están interesadas en obtener créditos para invertir en comercio, cría y engorda de animales.
- Existe temor e inseguridad por parte de las mujeres del municipio, en cuanto a la denuncia de maltrato, ya sea físico o psicológico.
- Existe mayor demanda en los accesos para información jurídica, social, y cultural.
- Demandan un espacio físico en donde puedan desarrollar diversas actividades, encaminadas al desarrollo y crecimiento, cultura e intelectual.



## **Objetivos**

- Impulsar la creación del Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Cuautepéc de Hinojosa.
- Institucionalizar la perspectiva en la equidad de género, creando criterios de igualdad en la distribución de bienestar social.
- Fortalecer la ciudadanía de las mujeres y asegurar la igualdad de oportunidades.
- Eliminar las desventajas de la condición de ser mujer, por medio de leyes, acuerdos de cabildo, políticas y programas.

## **Estrategias**

- Impulsar la participación de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del municipio.
- Atender, en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación y violencia contra las mujeres.
- Aportar datos para la elaboración de estadísticas y programas a niveles municipales, estatales, nacionales e internacionales.
- Promover los programas de Equidad de Género y Desarrollo de la Mujer para igualdad de oportunidades.
- Promover el reconocimiento a las capacidades, esfuerzo y el actuar social de la mujer.
- Promover el acceso de las mujeres a la educación, salud, empleo y a la gestión social.



## **Líneas de Acción**

- Implementar programas de difusión a la mujer a través de exposiciones, conferencias, eventos culturales y deportivos.
- Promocionar la apertura de créditos para la creación de microempresas.
- Promocionar la canalización a las dependencias gubernamentales que brindan asistencia social.
- Coadyuvar en la gestión de becas académicas y cursos de capacitación para el empleo.



## **Educación y Formación Integral**

### **1. Transformación Educativa**

Es importante que la educación en el Municipio de Cuautepec de Hinojosa tenga como objetivo estratégico el coadyuvar a enriquecer, impulsar y sostener el Sistema Estatal de Educación, Cultura y Deporte dando énfasis a la formación de valores, que sea capaz de brindar oportunidades de desarrollo integral a todos los ciudadanos, creando en ellos el compromiso de prepararse y crecer, tanto para su propio beneficio como el de la sociedad, logrando así que el Sistema Estatal de Educación sea un modelo a seguir a nivel nacional.

Para ello, es necesario promover intensamente la participación social, responsable y solidaria, en todos los programas y acciones en materia de Educación, Cultura y Deporte, que favorezca la formación integral de las personas, y dar cumplimiento a las metas del sector.

### **Objetivos**

- Orientar las acciones compensatorias para atender la diversidad de las necesidades de las instituciones, los procesos y los actores- alumnos, maestros, autoridades y padres de familia- tendientes a garantizar una educación de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades, comprometidas con los valores universales, culturales y la equidad en el acceso, tratamiento y resultados educacionales.
- Profesionalizar a todo el personal de las instituciones de Seguridad Pública del Municipio a través de la selección, formación, actualización y especialización; buscando la excelencia y reforzando valores como son la honestidad, la responsabilidad, el servicio, la lealtad a la institución, la disciplina y el respeto a los derechos de las personas.
- Impulsar el crecimiento de la infraestructura educativa en todas las comunidades en el municipio, así como ampliar la cobertura del conocimiento científico y tecnológico básicos.



## **Estrategias**

- Promover una educación de calidad con equidad y pertinencia que integre la participación social, la actitud de servicio en las organizaciones y la vivencia de los valores.
- Eficientar la gestión educativa, avanzando en los más modernos métodos de trabajo, de control y supervisión de la calidad y el avance en la formación integral.
- Fortalecer la formación al maestro, su actualización, su capacidad y avance creciente, dignificando su labor y logrando con ello el avance total de su persona.
- Coadyuvar a ejercer la rectoría del Sistema Estatal de Educación desde la Educación Formal: inicial, especial, básica, básica de adultos, media, superior y postgrado; hacia la No Formal: técnico y capacitación, a través de un Sistema de Normas y Certificaciones de competencias laborales, dando así a la Educación un contexto permanente y total.
- Implantar planes y programas de formación, actualización y especialización para el personal de seguridad pública municipal.
- Fomentar las ciencias básicas con la finalidad de apoyar la educación formal en la cultura científica y tecnológica entre la población del municipio, mediante acciones y programas interactivos e innovadores, que generen vocación en estas áreas.



## **Líneas de Acción**

- Coordinar proyectos de vinculación entre las instituciones de educación media y superior y los sectores productivos, públicos y sociales.
- Elaborar estrategias para rescatar proyectos y programas creados para los docentes de los niveles de educación básica y media que permitan reforzar los contenidos programáticos y que impacten en un mejor rendimiento escolar.
- Impulsar el incremento del número de becas en todas las modalidades y otros apoyos con la finalidad de motivar la permanencia y el desempeño de los alumnos en las instituciones educativas.
- Promover campañas permanentes entre la sociedad, para participar activamente en el fortalecimiento de los valores universales y culturales.
- Motivar a la comunidad para que propongan maestros destacados por su entrega y servicio en su labor docente, otorgándoles un reconocimiento especial.
- Promover la incorporación en los proyectos escolares de actividades que fomenten la formación valoral y de intereses percibidos como relevantes en su región, comunidad o escuela.
- Consolidar la participación social implicada en escuelas para adultos mediante sus aportaciones en el ámbito laboral.
- Coadyuvar al diseño de planes y programas de estudio que respondan a las necesidades de las instituciones y de la ciudadanía y fomenten, en los mismos servidores públicos valores como honestidad, responsabilidad, lealtad, disciplina y respeto a los derechos de las personas.
- Brindar apoyo a las escuelas con mayor rezago, ofreciéndoles materiales y capacitando al personal directivo, docente ya los padres de familia.
- Impulsar el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y valores, tales como la lectura, la escritura, la comunicación oral y la convivencia democrática.
- Fomentar los proyectos de informática e inglés y proponer un proyecto educativo para enseñanza de la ciencia y la tecnología y la educación básica media.



- Coadyuvar en la planeación para la construcción y equipamiento con tecnología de punta de laboratorios de física, química, biología y matemáticas.
- Formar en habilidades emprendedoras a padres de familia y población escolarizada.
- Fomentar la educación básica para los adultos.
- Establecer un proceso de comunicación eficiente y constante con diversas instituciones y zonas de educación basca.
- Conformar un grupo de jóvenes que promuevan, organicen y fomenten diversas acciones en beneficio de la sociedad Cuautepequense.
- Reforzar los procesos de selección para los aspirantes a ingresar a la institución de seguridad pública.
- Desarrollar actividades de formación, actualización, y especialización a todo el personal de la institución de seguridad pública municipal.



## **2. Promoción a la Identidad Cultural**

### **Objetivos**

- Elevar la atmósfera cultural en el municipio a través de acciones y políticas que atiendan a valorar las manifestaciones universales así como las expresiones que nos proporcionan nuestro arraigo e identidad como Municipio, como Estado y como Nación.

### **Estrategias**

- Ampliar la cobertura de enseñanza artística y servicios culturales en lugares de gran densidad de población que se encuentran alejados de los centros culturales que hasta ahora existen.
- Coordinar acciones entre el instituto de Antropología e Historia, instituciones estatales de cultura, el municipio y la sociedad civil para la identificación, cuidado y difusión de los bienes inmuebles que son patrimonio municipal cultural por su valor histórico o artístico.

### **Líneas de Acción**

- Elaborar los objetivos y programas de promoción a la identidad cultural del municipio y del estado a través de: feria del libro, difusión de las tradiciones y la cultura popular, Creación y operación de los comités comunitarios de conservación del patrimonio cultural. exposiciones y ferias tradicionales en las comunidades.
- Captar proyectos comunitarios, abarcando la mayor diversidad de temas culturales.



### **3. Deporte**

#### **Objetivos**

- Promover, mejorar y fortalecer los niveles de salud y bienestar de la población induciendo la práctica masiva de actividades Físico-Recreativas y Deportivas.
- Impulsar el deporte a nivel laboral y escolar.

#### **Estrategias**

- Coordinar la formulación, aplicación y seguimiento de un programa estatal permanente entre las organizaciones e instituciones de la sociedad cuautepequense, orientado hacia el desarrollo masivo del deporte.
- Crear e impulsar ligas deportivas estudiantiles en todos los niveles educativos y centros de trabajo.

#### **Líneas de Acción**

- Formar y operar ligas estudiantiles en los deportes básicos.
- Realizar torneos intramuros, de zona, intermunicipales y estatales.
- Impulsar la formación de clubes deportivos municipales.
- Impulsar y apoyar la formación de entrenadores y técnicos en cultura física para el municipio.
- Formular y operar el programa municipal del deporte en el seno de consejo respectivo.



## **Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Rural**

### **Objetivo estratégico**

Lograr el desarrollo integral del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, en su medio urbano y rural a través del ordenamiento del territorio, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, construyendo la infraestructura necesaria, procurando la participación de la sociedad y la coordinación de los tres niveles de Gobierno para alcanzar el desarrollo sustentable y sostenido que mejore la calidad de vida de su habitantes.

Par lo cual, se deberá de atender con verdadera mística de servicio las necesidades comunitarias básicas, obras de infraestructura, equipamiento urbano, equipamiento rural y servicios públicos.

### **1. Desarrollo Urbano, Rural y Regional**

#### **Objetivos**

- Coadyuvar a consolidar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Ordenar el Territorio del Municipio.
  - Contribuir en el Programa Desarrollo Regional para cada una de las Regiones y Subregiones del Estado.
- Controlar y evitar los asentamientos irregulares.
- Promover la participación ciudadana en los objetivos del desarrollo sustentable y sostenido.
  - Rescatar, conservar y mejorar el patrimonio histórico y cultural del Estado.
- Modernizar el Transporte Público.



## **Estrategias**

- Instalar una interacción de trabajo entre el municipio y las dependencias del Gobierno de Estado involucradas en el ordenamiento territorial.
- Delimitar y determinar los usos del suelo en coordinación con las dependencias del Gobierno de Estado con base en sus características y potencialidades, tomando en cuenta los factores ambiental, social y económico.
- Suscribir convenios y acuerdos entre los tres niveles de Gobierno en materia de ordenamiento del territorio.
- Difundir a la población las políticas y estrategias para la ocupación del suelo.
- Elaborar la cartografía y bases de datos actualizadas.
- Consolidar la interrelación que conforma nuestro municipio en el Estado en materia de desarrollo económico integral y sustentable, en las vertientes de desarrollo urbano, infraestructura y saneamiento.
- Ofrecer alternativas de vivienda acorde a las necesidades de la población demandante más necesitada.
- Aplicar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- Promover los apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal para el Municipio en la obtención e incremento de la reserva territorial, ejidal y patrimonial para proyectos de vivienda de interés social y popular.
- Buscar la participación directa de la comunidad beneficiada en las etapas de planeación, ejecución, operación y mantenimiento de las obras.
- Elaborar el programa de desarrollo urbano municipal.



- Detectar y jerarquizar, a través de consulta social, proyectos viables y necesarios que se integren a los Planes de Desarrollo y Programas Sectoriales.
- Promover el rescate, conservación, y mejoramiento del patrimonio histórico y cultural del municipio aplicando usos compatibles a su estructura original que lo incorpore a la dinámica del desarrollo integral.
- Coordinar acciones entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia, instancias estatales y sociedad civil, para la identificación y cuidado de los bienes inmuebles que constituyen un patrimonio cultural, por su valor histórico, arquitectónico y artístico para el municipio.
- Generar las condiciones que permitan un adecuado funcionamiento del transporte público en el municipio.
- Elaborar programas integrales de transportación moderna que satisfagan las necesidades básicas de la población.



## **2. Recursos Naturales y Medio Ambiente**

### **Objetivos**

- Proteger, vigilar y aprovechar racionalmente los recursos naturales.
- Eficientar la gestión del recurso agua.
- Rehabilitar integralmente las corrientes superficiales del municipio.
- Controlar los impactos ambientales y manejar integralmente residuos y desechos.

### **Estrategias**

- Determinar la posibilidad de aprovechamiento de los recursos naturales, el reuso de los mismos y las medidas necesarias para su preservación.
- Integrar un cuerpo de inspección y vigilancia que asegure el control y la minimización del deterioro de los recursos naturales.
- Establecer un sistema de áreas naturales protegidas que permitan la protección y conservación de la biodiversidad.
- Promover la participación ciudadana en las instancias actuales y futuras de administración y gestión del agua.
- Fomentar las acciones de vigilancia y preservación de la calidad del agua.
- Intensificar los programas de rehabilitación de sistemas hidráulicos y sanitarios, como un instrumento para eficientar el uso del agua y preservar su calidad.
- Apoyar a los comités operadores de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con asesoría técnica, capacitación y mantenimiento, buscando en todo momento su fortalecimiento para que alcancen su consolidación. Fomentar el ahorro y uso eficiente del agua en el Municipio.



- Vigilar en coordinación con los tres niveles de Gobierno, que las aguas residuales sean descargadas a los causes cumpliendo con la norma; controlar la extracción de materiales y evitar la disposición de escombros y basura.
- Diseñar y difundir campañas de concientización entre los vecinos de los causes y población en general sobre los beneficios ambientales y de salud que conlleva el mantener los ríos y arroyos en buen estado.
- Planear y ejecutar las acciones, equipamiento y proyectos de infraestructura necesarios para la rehabilitación de los causes.
- Llevar a cabo acciones para el saneamiento de los ríos del municipio e integrarlos al paisaje urbano.
- Vigilar que toda obra o actividad que así lo requiera, integre su manifestación de impacto ambiental.
- Diseñar y aplicar auditorías ambientales voluntarias para conocer el desempeño ambiental de las empresas y aplicar las medidas preventivas o correctivas necesarias y dar el seguimiento correspondiente.
- Localizar e identificar las fuentes de generación de residuos o desechos en el municipio, para diseñar y establecer sistemas de manejo.
- Eficientar el programa de verificación vehicular.



## **Líneas de Acción**

- Intensificar los programas de rehabilitación de sistemas hidráulicos y sanitarios ,como un instrumento para eficientar e luso del agua preservar su calidad.
- Crear un organismo que realice la gestión del agua para todos los usos.
- Establecer un sistema digitalizado que contenga datos geoestadísticos del recurso hidráulico municipal con actualización permanente.
- Reponer fuentes de abastecimiento con tecnología moderna.
- Determinar y diseñar zonas de infiltración para recarga del acuífero, así como construir la infraestructura adecuada para propiciarla en el municipio.
- Reforestar para evitar la erosión y propiciar el mejoramiento del ciclo hidrológico.
- Desazolver vasos de captación.
- Seguimiento y control estadístico de los volúmenes de extracción de agua del manto acuífero.
- Fomentar el reuso del agua entre usuarios, comités operadores en coordinación con la Comisión Nacional del Agua.
- Fomentar e impulsar el intercambio de agua limpia por agua tratada.
- Proponer sistemas de tratamiento de agua adecuados a la capacidad económica y tamaño de la población.
- Tratar el agua residual en poblaciones mayores de 500 habitantes.
- Informar y concientizar a la población sobre la problemática de la escasez del agua y los costos necesarios para llevar la hasta los usuarios.



- Estimular a los comités operadores para que asuman su responsabilidad en el cuidado y buen uso del agua.
- Implementar medidas que permitan lograr reducir los consumos de agua.
- Monitoreo de pesticidas clorados, metales y cianuro en agua potable en pozos considerados de alto riesgo en las comunidades del municipio.
- Monitoreo anual de la calidad del agua e todos los pozos para agua potable del Municipio con análisis e interpretación de resultados para valorar el comportamiento de los acuíferos.
- Análisis del riesgo del acuífero por infiltración del agua a través de las fallas y fracturas.
- Monitoreo anual de la calidad de las descargas de aguas residuales a poblaciones mayores de 500 habitantes.
- Monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua que reciben directa o indirectamente descargas de aguas residuales.
- Promover que las tarifas por los servicios hidráulicos sean justas y equitativas.
- Implantar sistemas de ahorro de agua en escuelas y edificios públicos.
- Elaborar el diagnóstico de la problemática actual de los cauces hidráulicos del Municipio.
- Identificar y cuantificar las descargas de aguas residuales.
- Fomentar y vigilar el tratamiento de las descargas y el cumplimiento de la normatividad.
- Identificar y cuantificar los sitios de disposición de residuos sólidos.
- Identificar y cuantificar los sitios de extracción de materiales.
- Manejar los residuos y desechos de manera integral adquiriendo el equipamiento y creando la infraestructura necesaria en coordinación con la instancia del gobierno federal y estatal.



- Renivelar y rectificar los cauces.
- Limpieza de los cauces.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de saneamiento de los cauces.
- Diseñar y difundir campañas de concientización sobre los principales problemas ambientales que aquejan al Municipio y como puede participar la sociedad para su solución.
- Determinación de nutrientes en el suelo.
- Aplicación de materia orgánica en el suelo.
- Participar en los programas estatales para la prevención, control y combate de los incendios.
- Proteger y vigilar los recursos naturales del Municipio coordinadamente con los tres niveles de gobierno.
- Fomentar el establecimiento de especies nativas de la región en el medio rural.
- Fomentar la propagación de plantas que por sus características ecológicas propias de la región aseguren su establecimiento y desarrollo.
- Impulsar la instalación de viveros y unidades de producción forestal.
- Determinar las especies ecológicas y estéticamente más adecuadas para las áreas urbanas y suburbanas y fomentar su uso.
- Establecer una biblioteca y hemeroteca sobre el tema del agua.
- Levantamiento cartográfico de las fallas y fracturas en el Municipio.
- Promover la conformación de los comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS), como un medio de participación ciudadana en la gestión del agua.
- Crear los comités de acuíferos para alcanzar la gestión integral y eficiente de los sistemas hidráulicos.
- Elaborar el catastro de infraestructura hidráulica a cargo de los comités operadores.



- Establecer un cuerpo de vigilancia para el cumplimiento de la Ley.
- Reforestar las áreas ribereñas de los cauces.
- Identificar y cuantificar las fuentes, el manejo y disposición actual de los residuos sólidos.
- Impartir cursos, talleres y pláticas en materia de medio ambiente y recursos naturales a los diversos sectores de la sociedad.
- Montar exposiciones, foros y conferencias para dar a conocer los avances, alternativas de solución y futuro de la problemática ambiental.
- Implementar los formatos de manifestación de impacto ambiental.
- Evaluar y dar seguimiento a los manifiestos de impacto ambiental.
- Establecer un padrón de empresas.
- Evaluar ambientalmente a las empresas de competencia estatal y municipal a través de auditorías voluntarias.
- Establecimiento y suscripción de compromisos por parte de los empresarios para la prevención, el control y la corrección de los impactos ambientales adversos que generen sus empresas.



### **3. Obras Públicas y Servicios**

#### **Objetivos**

- Promover el desarrollo ordenado y sustentable del medio urbano y rural del Municipio.
- Transparentar y eficientar el Proceso de Licitación y Construcción de la Obra Pública del Municipio.

#### **Estrategias**

- Construir y conservar la infraestructura necesaria para el desarrollo del Municipio.
- Promover la reactivación de la infraestructura ociosa y subutilizada.
- Establecer acciones de modernización en el medio rural para contener la migración a otros estados y fuera del País.
- Procurar la participación social en el proceso de la obra publica.
- Establecer la auditoria social en el proceso de la obra publica.
- Crear un Banco de Proyectos para mejorar el proceso de la obra publica.

#### **Líneas de Acción**

- Programar la rehabilitación de carreteras pavimentadas en el municipio.
- Programar el mantenimiento de las carreteras pavimentadas en el municipio.
- Proyectar la apertura de nuevos caminos a base de terracerias en su primera etapa en las comunidades marginadas.
- Rehabilitar los caminos de terraceria sen comunidades marginadas.
- Implementar el programa para la construcción de paraderos de autobuses y combis.
- Implementar las acciones para la electrificación y regulación de voltaje en las comunidades.



- Implementar las acciones de alumbrado público en las comunidades de zonas rurales.
- Ampliaciones y remodelaciones en escuelas ya existente en las comunidades del municipio.
- Implementar las acciones de ampliación de la red de agua potable en las comunidades.
- Rehabilitar las redes de agua potable del municipio.
- Implementar las acciones de rehabilitación de pozos y manantiales de agua potable en el municipio.
- Implementar los programas para la rehabilitación de sistemas de riego tecnificado.
- Programar el revestimiento de caminos rurales.
- Implementar estudios y proyectos para implantar programas de vivienda rural.
- Apoyar la construcción de vivienda progresiva rural
- Implementar programas de ampliación de redes de alcantarillado en colonias populares del municipio.
- Implementar programas de rehabilitación de redes de alcantarillado en colonias populares del municipio.
- Programar la rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento (fosas sépticas) de aguas residuales.
- Rehabilitación de la unidad deportiva de la cabecera.
- Implementar el programa de construcción de paraderos de combis y autobuses semiurbanos.
- Rehabilitar parques y jardines existentes.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica en las comunidades.
- Implementar el programa de construcción de casas de salud en las comunidades marginadas.
- Promover acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la vivienda a través de autoconstrucción por medio de créditos de materiales y asesoría técnica.



- Coordinar campañas permanentes de forestación utilizando especies nativas de la región, con la participación de la ciudadanía.
- Aprovechar las instalaciones de los viveros municipales para crear zonas públicas y didácticas.
- Coadyuvar en la construcción y rehabilitación de bordos.
- Implementar proyectos de fraccionamientos de interés social.
- Aplicar y hacer valer el derecho de vía en todos los caminos desde los rurales hasta los estatales.
- Construir obras de drenaje necesarias para transitar en toda época del año por los caminos rurales.
- Diferenciar camino de vialidad urbana para aplicar la normatividad correspondiente.
- Programar el mantenimiento permanente de carreteras y caminos estatales y municipales.
- Implementar sistema de transporte rápido y seguro considerando ramales transversales a los caminos principales.
- Participar en los programas estatales para la prevención, control y combate de los incendios.
- Proteger y vigilar los recursos naturales del Municipio coordinadamente con los tres niveles de gobierno.
- Fomentar el establecimiento de especies nativas de la región en el medio rural.
- Fomentar la propagación de plantas que por sus características ecológicas propias de la región aseguren su establecimiento y desarrollo.
- Impulsar la instalación de viveros y unidades de producción forestal.
- Determinar las especies ecológicas y estéticamente más adecuadas para las áreas urbanas y suburbanas y fomentar su uso.
- Establecer una biblioteca y hemeroteca sobre el tema del agua.
- Levantamiento cartográfico de las fallas y fracturas en el Municipio.



- Promover la conformación de los comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS), como un medio de participación ciudadana en la gestión del agua.
- Crear los comités de acuíferos para alcanzar la gestión integral y eficiente de los sistemas hidráulicos.
- Elaborar el catastro de infraestructura hidráulica a cargo de los comités operadores.
- Establecer un cuerpo de vigilancia para el cumplimiento de la Ley.
- Reforestar las áreas ribereñas de los cauces.
- Identificar y cuantificar las fuentes, el manejo y disposición actual de los residuos sólidos.
- Impartir cursos, talleres y pláticas en materia de medio ambiente y recursos naturales a los diversos sectores de la sociedad.
- Montar exposiciones, foros y conferencias para dar a conocer los avances, alternativas de solución y futuro de la problemática ambiental.
- Implementar los formatos de manifestación de impacto ambiental.
- Evaluar y dar seguimiento a los manifiestos de impacto ambiental.
- Establecer un padrón de empresas.
- Evaluar ambientalmente a las empresas de competencia estatal y municipal a través de auditorías voluntarias.
- Establecimiento y suscripción de compromisos por parte de los empresarios para la prevención, el control y la corrección de los impactos ambientales adversos que generen sus empresas.



## **Estado de Derecho y Seguridad Pública**

La actual administración municipal esta comprometida para garantizar el Estado de Derecho y la Seguridad de las personas, las familias y sus bienes, por medio de la justicia, la seguridad publica, la paz social y la participación plena de la sociedad, para que de esta manera lograr las condiciones necesarias para el desarrollo económico, cultural y social de nuestro Municipio.

La ciudadanía de Cuautepéc de Hinojosa, demanda una impartición de justicia de manera eficiente, imparcial, pronta, expedita, con actuación ética y contenido social dentro de los plazos que señalan las leyes.

Estamos ciertos que mediante los actos de autoridad se pueden combatir y prevenir el delito a través del diálogo constante con los vecinos de las comunidades y los delegados municipales.

### **1. Procuración de Justicia**

#### **Objetivos**

- Coadyuvar para que las autoridades federales y estatales cumplan con el precepto de procurar justicia de manera eficiente, pronta y expedita para lo cual debe incrementarse el nivel de resolución de los Agentes del Ministerio Público en la etapa de averiguaciones previas.
- Lograr constituirse en un auténtico representante social en los juicios o procesos penales, logrando que los delincuentes sean sancionados de conformidad con la gravedad de sus delitos.
- Coadyuvar para lograr eliminar el rezago en el trámite de averiguaciones previas y en juicios penales.
- Institucionalizar como un valor prioritario la conciliación entre las partes en conflicto.
- Fomentar la cultura de la denuncia ante el ministerio público en delitos de orden municipal, estatal y federal.



## **Estrategias**

- Impulsar, ante las instancias federales y estatales, rediseñar las Agencias del Ministerio Público para dotarlas de capacidad resolutive directa.
- Proponer ante las instancias federales y estatales, las reformas a los ordenamientos jurídicos penales, para conformar un marco jurídico más enérgico y firme contra el delito y los delincuentes.
- Proponer la institucionalización como un valor prioritario la conciliación entre las partes en conflicto.

## **Líneas de Acción**

- Proponer ante las instancias de gobierno la simplificación de todos los procedimientos de los sistemas de procuración de justicia.
- Coadyuvar para determinar las causas de falta de movilidad en los asuntos de averiguaciones previas y de juicios penales.
- Proponer, ante las instancias de gobierno, sistemas que permitan que todas las diligencias en averiguaciones previas sean practicadas ante el agente del Ministerio Público.



## **2. Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos son lo más preciado que posee el ser humano, por lo que el Estado de Derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos. Por lo que es una obligación irrenunciable de los Gobiernos Estatal y Municipal, garantizar el estricto respeto a los mismos y promover su observancia bajo el esquema de igualdad, justicia, paz y libertad.

Es preciso que la ciudadanía, independientemente de su condición social, edad y sexo, cuente con los instrumentos adecuados para enfrentar posibles actos de abuso de autoridad que puedan atentar contra la dignidad o violar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

El Gobierno Municipal de Cuautepéc de Hinojosa, aplicará todas las medidas que garanticen el respeto pleno a los derechos de los cuautepequenses. Dándoles mayor atención a las clases marginadas y adoptando medidas para abatir cualquier discriminación social.

En orden de prioridad, el gobierno municipal dará atención a los derechos de los menores, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados e indígenas.

### **Objetivos**

- Velar por un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.
- Fomentar la difusión y divulgación de los derechos humanos.

### **Estrategias**

- Impulsar la educación en Derechos Humanos.
- Implementar una coordinación más estrecha con las autoridades estatales y federales para dar seguimiento a las denuncias presentadas por la ciudadanía.
- Crear conciencia en los servidores públicos municipales del respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.



## **Líneas de Acción**

- Implementar los programas de concientización de la ciudadanía en relación a sus derechos, prerrogativas y obligaciones a través de los diversos medios de comunicación.
- Elaborar documentos y trípticos que contengan información sobre los derechos fundamentales, así como cartillas de información sobre temas específicos como: derechos de los niños; derechos de las mujeres, usuarias de servicio de salud; derechos de grupos vulnerables.
- Participar en los programas estatales, en materia de derechos humanos.
- Realizar cursos con el personal de la presidencia municipal y delegados municipales, para consolidar una cultura de los derechos humanos.
- Desarrollar campañas informativas con la población en materia de protección a los derechos humanos.
- Vigilar que el trato que reciban los ciudadanos reclusos en las cárceles locales y regionales sea digno.



### **3. Seguridad Pública y Prevención del Delito**

Incluidas, dentro de las políticas públicas del gobierno municipal, son las de atender las demandas de la ciudadanía respecto a la seguridad pública y prevención del delito, lo anterior, ocasionado por el alto índice de delincuencia a nivel nacional, que requiere de establecer estrategias adecuadas para enfrentar y prevenir actos de delincuencia en el municipio de Cuautepéc de Hinojosa que pongan en riesgo la tranquilidad y estabilidad social de sus habitantes.

Uno de los compromisos del gobierno municipal es el de brindar a la ciudadanía tranquilidad, armonía y paz social, de tal manera, que la seguridad pública también comprende la salvaguarda de la integridad de las personas involucradas en situaciones que ponen en riesgo su vida y su patrimonio.

La Protección Civil, es un factor indispensable para garantizar la seguridad de la población en estado de emergencia provocado por fenómenos naturales y conflictos sociales, y que se requiere por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, una gran la difusión de esta cultura hacia la ciudadanía.

Todo ello, nos conlleva a transformar a fondo y de manera estructural el desempeño de las corporaciones de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal. En que los cuerpos de seguridad tengan una capacitación permanente para el desempeño oportuno y eficiente en su encomienda con la población, sobre todo la más vulnerable, que reclama su derecho a la tranquilidad, armonía y paz para su desarrollo cultura, económico y social.

No obstante a los recortes presupuestales que han sufrido los gobiernos municipales en el Estado, primordialmente en lo que se refiere al rubro de seguridad pública, el Gobierno Municipal de Cuautepéc de Hinojosa ha impulsado planes y programas de trabajo por medio de los cuales se sumen esfuerzos de los diferentes sectores de la sociedad, aunado a la invitación de organizaciones del gobierno federal y estatal y de las organizaciones no gubernamentales ,con el fin de integrarnos y desarrollar estrategias que nos permitan llegar a conclusiones y resultados concretos, tendientes a mejorar el servicio de seguridad pública municipal, protección ciudadana, prevención del delito y capacitación de los cuerpos policíacos.



## **Objetivos**

- Lograr mantener la paz, tranquilidad y el orden público; así como prevenir la emisión de delitos y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas.
- Crear las condiciones operativas necesarias para brindar a la ciudadanía una respuesta profesional, honesta y expedita a sus demandas de seguridad.
- Velar por la seguridad pública a través de todas las instituciones policiales, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Impulsar la coordinación de seguridad pública con las corporaciones federales, estatales y municipales.
- Validar que el personal que aspire a ingresar a las instituciones de seguridad pública cumpla con las características requeridas para cada puesto.
- Promover la profesionalización del policía.
- Promover entre la sociedad una cultura de protección civil que permita la participación responsable de la ciudadanía ante cualquier contingencia.
- Profesionalizar a los servidores públicos encargados de la seguridad pública del estado y de los municipios.
- Establecer un plan de equipamiento y tecnología.



## **Estrategias**

- Actualizar los diversos ordenamientos legales que contribuyan a mejorar la seguridad pública en el Estado y Municipios.
- Impulsar la cultura de prevención de delitos.
- Promover la participación de la sociedad en la prevención de los delitos.
- Fortalecer la operación a través de la infraestructura y equipamiento.
- Lograr la confianza de la sociedad en la institución de seguridad pública.
- Fomentar la profesionalización policial.
- Establecer el Servicio Civil de Carrera del Policía.
- Crear las condiciones operativas necesarias para brindar a la población una respuesta profesional, honesta y expedita a sus demandas de seguridad.
- Integrar los planes y programas de estudio bajo un esquema de coordinación y cooperación entre las instituciones encargadas de la seguridad pública del estado y otros estados, buscando criterios de actuación común.
- Contar con vehículos adecuados y suficientes.
- Contar con niveles suficientes de armamento, relacionados con el número de elementos.
- Establecer redes y sistemas de cómputo integrales.
- Contar con sistemas de comunicación de alta tecnología.



## **Líneas de Acción**

- Promover el desarrollo de programas de capacitación en el área de la prevención del delito y conductas infractoras, para educadores en los distintos niveles de enseñanza.
- Realizar recorridos permanentes de vigilancia en carreteras, caminos y comunidades para tener el control de entradas al municipio y evitar el tránsito ilegal dentro de la jurisdicción municipal.
- Motivar la participación ciudadana en la realización de acciones de prevención de los delitos, como "el vecino que vigila".
- Actualizar los diversos ordenamientos legales que contribuyan a mejorar la seguridad pública en el municipio.
- Promover entre la ciudadanía el conocimiento de los Reglamentos de Vialidad para fomentar su respeto.
- Promover en la industria y el comercio en general la instalación de alarmas en sus negocios con el propósito de atender con exactitud y prontitud las emergencias en caso de asalto.
- Ejecutar campañas de prevención de los delitos que involucren a la ciudadanía, en las medidas de seguridad mediante manuales.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en calles y carreteras, promoviendo el derecho de preferencia del peatón, la aplicación de las medidas de seguridad automovilística, el sistema de circulación vehicular "uno por uno" y el apego a los reglamentos de tránsito municipal, estatal y federal.
- Promover en la industria y el comercio en general la instalación de alarmas en sus negocios con el propósito de atender con exactitud y prontitud las emergencias en caso de asalto.
- Ejecutar campañas de prevención de los delitos que involucren a la ciudadanía, en las medidas de seguridad mediante manuales.
- Capacitar y concientizar a los aspirantes a obtener licencias de manejo sobre las obligaciones y derechos que contiene la Ley de Vialidad del Estado.



- Promover el conocimiento, por parte de la sociedad de las reglas de seguridad y prevención de siniestros.
- Realizar visitas de inspección a las empresas, instituciones educativas, edificios públicos, privados y de servicios, con la finalidad de promover condiciones aceptables de seguridad, ayudándolos a determinar la colocación adecuada de extintores ,señalamientos, salidas de emergencia, etc.
- Brindar asesoría en la constitución de brigadas contra incendio y de rescate, particulares.
- Ejecutar una campaña de prevención del delito basada en los procesos penales que involucre a la sociedad y particularmente a los jóvenes.
- Impulsar ante la ciudadanía una campaña de revaloración del trabajo del policía.
- Establecer los programas operativos que garanticen una inmediata y eficaz respuesta a las situaciones de desastre, emergencia y de alteración del orden público.
- Disponer, de manera permanente, la distribución territorial adecuada de los elementos policiales operativos a fin de garantizar una respuesta inmediata a cualquier llamado.
- Mantener abiertos y disponibles el mayor número de canales de comunicación con cuerpo de bomberos del municipio o de otros municipios, Direcciones de Seguridad Pública Municipales y comunidades en general para responder con prontitud a las llamadas de auxilio.
- Buscar, por sistema, la mejora y actualización permanente del equipo, tecnología e infraestructura en seguridad pública, a fin de incrementar la coordinación policial y la capacidad ofensiva y defensiva del personal.
- Establecer programad e acondicionamiento y mantenimiento físico para agentes de la policía preventiva y de tránsito municipal.
- Validar que los aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública cumplan con los requisitos del perfil establecido.



- Formar, actualizar y especializar a los integrantes de seguridad pública municipal.
- Apoyara los cuerpos de seguridad pública de estado en acciones de vigilancia y seguridad como parte de los programas de formación.
- Otorgar reconocimientos a los mejores policías con el fin de estimularles en su trabajo.
- Ofrecer al personal de seguridad pública, beneficios sociales y culturales que enaltezcan su vida personal y familiar.
- Realizar actividades de información a las comunidades de las funciones del personal de las instituciones de seguridad pública para fomentar una imagen positiva que ayude a la ciudadanía a cooperar en la seguridad del municipio y del estado.
- Impartir asesorías de seguridad integral a los diversos sectores sociales fomentando la participación ciudadana en la prevención y el combate a la delincuencia.
- Proveer a la policía de la fuerza de armamento necesaria.
- Dotar del equipo de comunicación para conexión al Sistema Nacional de Seguridad Pública C4 y 066.



## **Un Gobierno al Servicio de la Sociedad.**

### **1. Desarrollo Político y Cultura Democrática**

En el Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, se vive una etapa de tranquilidad social que se ha logrado al entrar en una etapa democrática. Actualmente en los diferentes procesos electorales, se observa una sociedad más activa, demandante y participativa, lo que hace que se respete más la pluralidad y la democracia en general, haciendo necesario continuar con este proceso de democratización bajo los siguientes objetivos:

#### **Objetivos**

- Impulsar la Reforma del Estado con absoluto respeto por la división de poderes, para lograr que el Municipio de Cuautepéc de Hinojosa cuente con un gobierno al servicio de la sociedad.
- Generar oportunidades de bienestar para todos los ciudadanos mediante una participación política plena en los espacios democrático – republicano en el marco del cumplimiento estricto del Estado de Derecho.
- Continuar con el perfeccionamiento de la vida democrática en el Municipio.
- Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los dos Poderes del Estado y con los Ayuntamientos, para impulsar la División y Autonomía de Poderes en el marco republicano, de tal forma que se atiendan plenamente las necesidades y demandas de la sociedad.
- Conducir los asuntos de orden político interno, con la sociedad cuautepequense en su conjunto, y con las diversas organizaciones que la representan, de forma tal que se promueva su desarrollo político y se logre una participación ciudadana – democrática conforme las relaciones legales de la materia.
- Lograr que la participación ciudadana en las próximas contiendas electorales se incremente con el fin de garantizar la voluntad plena de la ciudadanía.
- Apoyar y mantener la estabilidad laboral ejercido por el Estado con las regulaciones que determina el marco legal de la materia, propiciando el respeto a los derechos de los trabajadores y empresarios, para coadyuvar en el equilibrio y la estabilidad de los factores de la producción, y contribuir así al proceso de desarrollo económico regional del Municipio.



- Ejercer plenamente las facultades que en materia agraria le corresponden por ley, a fin de promover las regulaciones apropiadas en la materia, hacer respetar los derechos de los trabajadores, pequeños productores y empresarios del campo, coadyuvar al equilibrio y la estabilidad entre los mismos, y contribuir así al proceso de desarrollo integral de Municipio.
- Fortalecer y difundir los valores cívicos como factores determinantes para promover la unidad social y para cultivar en la sociedad cuautepequense un alto sentido de patriotismo, respeto y bienestar social.
- Promover y difundir la importancia de la conservación documental de los valores históricos y culturales que identifican y distinguen a la sociedad cuautepequense e hidalguense, y propiciar la participación ciudadana en su conocimiento.
- Fomentar la libertad de expresión con apego al marco legal.
- Avanzar a la consolidación de un Municipio que tenga una vida armónica y un desarrollo justo y equilibrado.



## **Estrategias**

- Establecer un esquema de participación de las áreas del Gobierno Estatal, a efecto de consolidar una agenda de trabajo que sea desarrollada por el Poder Ejecutivo en su relación con los otros dos poderes y con las presidencias municipales.
- Aplicar un esquema de participación de las áreas del Gobierno Estatal, a efecto de consolidar una agenda de trabajo que sea desarrollada por el Poder Ejecutivo, como interlocutor de las organizaciones e instituciones políticas, que representan a la sociedad organizada, para que puedan participar activamente en las tareas de gobierno y coadyuvar al desarrollo político de la sociedad.
- Vigilar que las acciones que lleven a cabo tanto el gobierno con la ciudadanía, se apeguen estrictamente al Estado de Derecho.
- Aplicar un esquema de participación de las áreas del Gobierno Estatal, a efecto de consolidar una agenda de trabajo con las organizaciones sindicales y empresariales, a fin de lograr su coordinación en tareas de promoción conjunta de las condiciones óptimas de trabajo y de la productividad, para beneficio mutuo y de la sociedad hidalguense.
- Aplicar un esquema de participación de las áreas del Gobierno Estatal, a efecto de consolidar una agenda de trabajo con las organizaciones productivas del sector agropecuario a fin de lograr su coordinación en tareas de promoción conjunta de las condiciones de trabajo y de productividad, para beneficio recíproco y de la sociedad cuautepequense.
- Actualizar la normativa interna municipal, con el fin de que de respuesta a las necesidades actuales, tanto del Gobierno Municipal como de la ciudadanía.
- Fomentar los valores cívicos entre la actual y las nuevas generaciones de todos los estratos sociales de la población del municipio.
- Fomentar los valores históricos y culturales entre la actual y las nuevas generaciones de todos los estratos sociales de la población del municipio.
- Organizar eventos que permitan informar a la sociedad de las acciones del Gobierno.



- Hacer clara la relación entre el gobierno y medios de comunicación.
- Fomentar la participación democrática activa y comprometida de todos los sectores sociales.
- Garantizar el respeto a la pluralidad política, para enriquecer la vida democrática en el municipio.

### **Líneas de Accion**

- Instrumentar la relación con los otros dos Poderes de acuerdo con la normatividad y las estructuras administrativas y operativas vigentes, para consolidar una comunicación republicana y poder responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.
- Establecer una interacción permanente con los grupos organizados de la sociedad de acuerdo con la normatividad y la estructuras administrativas y operativas vigentes que permita conocerlos ampliamente para poder responder adecuadamente al necesario desarrollo político de la sociedad.
- Establecer una coordinación estrecha con los organismos que se ocupan de las relaciones laborales, los sindicatos obreros y las cámaras empresariales, para instrumentar políticas de concertación, mejoramiento de las condiciones de trabajo e incremento de la productividad.
- Optimizar la vigilancia de notarias públicas privilegiando la opinión de los usuarios y publico en general.
- Instrumentar una campaña de promoción del civismo a todos los niveles de la sociedad, para arraigar el sentimiento de unidad y participación ciudadana.
- Instrumentar una campaña de enseñanza y difusión de la historia del Estado para arraigar el sentimiento de identidad, unidad y participación ciudadana.
- Implementar medios alternos de comunicación para informara la sociedad.
- Monitorear permanentemente la opinión publica para reorientar el quehacer del Gobierno.
- Alentar la practica de una cultura de legalidad y respeto al orden público y a los derechos de los ciudadanos.
- Asegurar unas elecciones equitativas, ordenadas y transparentes.
- Fomentar el dialogo entre el gobierno y los partidos políticos.



- Realiza promoción, entre los diferentes sectores del municipio, una cultura democrática moderna acorde a las necesidades del municipio.
- Fomentar una mayor orientación política en las comunidades donde el nivel cultural nos permita tener una visión amplia de la situación política actual y que no genere conflictos sociales generacionales.



## **2. Seguridad Jurídica**

### **Objetivos**

- Promover el Estado de Derecho y la legalidad, garantizando el acatamiento a la norma constitucional, como cultura de valor de la justicia.

### **Estrategias**

- Impulsar que los actos de autoridad se apeguen a las normas jurídicas y a la participación ciudadana.

### **Líneas de Accion**

- Incorporar nuevas formas de participación ciudadanas ya establecidas como las figuras del plebiscito y el referéndum.



### **3. Administración Pública Eficiente**

Estando plenamente convencidos que para cumplir y satisfacer las demandas de la ciudadanía, es necesaria una Administración Pública honesta, eficiente, eficaz y transparente. Para tal motivo, se ha incorporado en la presente Administración el personal que cumpla con este perfil y con ello asegurar una disciplina y una responsabilidad para el cumplimiento de las funciones establecidas.

Así también se requiere de la actualización de la norma interna municipal, con el fin de dar respuesta a las necesidades y demandas tanto del gobierno municipal como de la ciudadanía.

De igual manera, es necesario brindar las condiciones de espacio y equipo a los funcionarios y empleados municipales para el óptimo rendimiento y desarrollo de sus actividades.

#### **Objetivos**

- Transformar la administración pública municipal en una organización eficiente y eficaz, con una cultura de calidad en el servicio para satisfacer cabalmente las legítimas necesidades de la sociedad.
- Eliminar vicios como la corrupción, la impunidad, el abuso y la irresponsabilidad.
- Impulsar acciones preventivas y de control, fortaleciendo de manera firme y decidida las medidas correctivas necesarias.
- Evaluar y simplificar el funcionamiento de los sistemas de la administración pública municipal y establecer políticas, criterios y lineamientos generales para su modernización con base en los principios de calidad y mejora continua.
- Impulsar la generación, realización y seguimiento de proyectos informativos, orientados a la planeación del municipio.
- Integrar los anteproyectos de los programas operativos anuales de la obra pública a ejecutarse en el Municipio.
- Establecer y coordinar el proceso de Planeación del Desarrollo del Municipio en sus aspectos técnicos y metodológicos.



## **Estrategias**

- Inculcar una nueva cultura de calidad, excelencia y competitividad de los servicios públicos..
- Implantar mejores sistemas enfocados a la atención directa de a la ciudadanía, que permita certificar el manejo transparente y claro de los recursos y acciones del Gobierno Municipal.
- Propiciar la inversión destinada al desarrollo del potencial humano de los servidores públicos, buscando un cambio de actitud que redunde en una real vocación de servicio en beneficio de la ciudadanía.
- Incentivar la participación activa de la sociedad en la definición, ejecución y evaluación de las actividades del Gobierno Municipal, lo que se traducirá en mejores servicios.
- Promover la profesionalización y actualización de los funcionarios públicos y de los empleados.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante el desarrollo e implantación de programas de evaluación del desempeño a todo el personal de las diversas áreas y los funcionarios.
- Priorizar los esfuerzos de innovación y creatividad, estimulando la participación de los servidores públicos y de la ciudadanía en general.
- Trabajar en equipo definiendo relaciones y acciones entre las áreas de la administración municipal y las dependencias federales y estatales, para garantizar mejores decisiones y servicios.
- Proponer e incorporar las herramientas de informática, cómputo y telecomunicaciones con tecnología de vanguardia.
- Integración de “Base de datos de Proyectos”, sustentado en demandas sociales, garantizando la gestión de expedientes técnicos para la ejecución de obras y acciones en forma rápida y expedita.
- Diseño, elaboración del modelo de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
- Coordinar la elaboración y actualización permanente del Plan de Desarrollo Municipal 2006 -2009 de Cuautepec de Hinojosa. Hgo.



## **Líneas de Acción**

- Capacitación para la profesionalización de los servidores públicos.
- Mejoramiento del clima organizacional en el Gobierno del Municipio y sus áreas administrativas.
- Poner en práctica estándares y normas de calidad en servicios a la ciudadanía.
- Actualización y modernización del archivo general del municipio.
- Promover un sistema único de información y gestión gubernamental municipal.
- Realizar la actualización o desarrollar los reglamentos que normen el funcionamiento interno del municipio.
- Implementar programas de servicios preventivos permanentes.
- Promover proyecto integral de comunicaciones.
- Implantar el programa de mantenimiento preventivo y “servicio Express” al parque vehicular.
- Diseñar metodología para el proceso de planeación.
- Generar un modelo de atención a la ciudadanía.



#### **4. Finanzas Públicas**

Para alcanzar finanzas públicas sanas se requiere mantener un equilibrio entre los ingresos, vía recursos públicos y los gastos del Gobierno Municipal. El uso racional de los recursos disponibles al que el gobierno municipal estará comprometido, obliga a que la aplicación del gasto se realice bajo los criterios de racionalidad, disciplina, transparencia y austeridad, buscando generar en consecuencia el mayor ahorro público posible.

Lo anterior obliga a ejecutar los recursos de manera honesta y eficiente, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, para ello, se instrumentaran los mecanismos necesarios para la óptima fiscalización del gasto municipal.

##### **Objetivos**

- Generar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos.
- Mantener finanzas públicas sanas para fortalecer el desarrollo del municipio y en consecuencia incrementar los niveles de bienestar de la sociedad.

##### **Estrategias**

- Fortalecer los ingresos tributarios mediante la revisión de la Ley de hacienda Municipal.
- Establecer un control efectivo de contribuyentes.
- Promover la cultura fiscal.
- Evitar el endeudamiento no necesario.
- Apoyar la modernización administrativa para establecer controles eficientes.



## **Líneas de Acción**

- Concretar el fortalecimiento financiero de la hacienda municipal con el propósito de cumplir con las demandas de la ciudadanía.
- Establecer los mecanismos para que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones.
- Elaborar propuestas de Reforma y Actualización de diversos ordenamientos jurídicos a la materia fiscal municipal.
- Formular y replantear la política tributaria.
- Fiscalización estricta apoyada en una eficiente y objetiva programación.
- Implementar el presupuesto por programas incluyendo la definición de indicadores estratégicos y de desempeño.
- Realizar la depuración y actualización de los valores catastrales.
- Consolidar la red de informática.



## **5. Coordinación Hacendaría y Administrativa**

El esquema de colaboración, hacendaría y administrativa de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, tiene como destinataria última los programas a la población ubicada en los municipios y atendida por los ayuntamientos.

Estas autoridades son las más cercanas a los problemas y soluciones de la población, independientemente de su capacidad presupuestal y administrativa para atenderlos.

Normalmente los ayuntamientos no han contado con adecuados canales de comunicación con las autoridades federales. Por ello el Gobierno del Estado coadyuvará con los municipios para gestionar ante la Federación los programas que requieran. De igual forma coadyuvará para gestionar ante el congreso de la Unión y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que se apliquen las leyes fiscales para permitir a los ayuntamientos una mayor autonomía financiera.

### **Objetivos**

- Promover e impulsar el desarrollo de proyectos que propicien rentabilidad social en el manejo de sus recursos.
- Gestionar ante las dependencias estatales y federales que los programas de inclusión al desarrollo se apliquen en las regiones prioritarias en la entidad.
- Coordinar y supervisar la obra pública derivada de programas federales, estatales y municipales.
- Implementar la cultura de calidad en la ejecución de la obra pública municipal.
- Promover, desarrollar y fortalecer la coordinación hacendaría y administración en los tres niveles de gobierno.
- Establecer canales de comunicación entre municipio y Gobierno Federal.
- Fortalecer la coordinación con autoridades federales.



## **Estrategias**

- Asesorar y capacitar a los servidores públicos municipales.
- Apoyar la integración, seguimiento y capacitación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y los Consejos de Desarrollo Municipal.
- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales.
- Crear una unidad específica que coordine, analice y evalúe la gran diversidad de programas y recursos federales. Esta unidad administrativa participara activamente con la dependencia estatal correspondiente, en las negociaciones que se realicen con las autoridades federales.

## **Líneas de Acción**

- Llevar a cabo convenios con otros municipios de la región, en materia de coordinación y colaboración administrativa que promueva el fortalecimiento de las haciendas públicas.
- Desarrollar y actualización de la guía operativa para el ejercicio de los recursos provenientes de la federación.
- Apoyar el fortalecimiento municipal y propiciar una amplia colaboración con otros municipios.
- Formular el Directorio de Programas de Inversión en el Estado.



## **V. Control y Evaluación**

Su instrumentación implica convertir los lineamientos en él registrados en programas de mediano plazo que no excedan el periodo municipal correspondiente y que incluyan los aspectos administrativos y las políticas que orienten la formulación de instrumentos operativos de corto plazo, en los que se describan las metas, tiempos, recursos y responsabilidades de la ejecución de las acciones que han de concretar los esfuerzos por alcanzar el desarrollo del municipio y así elevar los niveles de vida de la población de Cuautepéc de Hinojosa.

La programación anual ayudara a que se consideren las medidas pertinentes para el debido cumplimiento de los objetivos, estrategia y líneas de acción del plan. Esto servir para integrar los anteproyectos y el presupuesto aplicable en el año que corresponda.

Tanto el plan como los programas especifican las acciones objeto de la coordinación con el estado y las localidades, así como la inducción y concertación con los grupos sociales del municipio.

Para su vigencia deberá ser sometido a consideración y aprobación del C. Presidente Municipal.

Es tarea del a evaluación comparar lo programado con lo ejecutado, valorando cuantitativamente los resultados de todo el proceso de planeación.

Se llevara por parte de las áreas de la presidencia municipal, una evaluación periódica y permanente con el fin de retroalimentar y encausar lo que sea necesario y así asegurar resultados positivos del Plan.

Para garantizar la ejecución, control y evaluación del Plan, el gobierno municipal asegura la participación y el compromiso de todas las áreas y autoridades municipales ya si mismo, se compromete a convocar a la ciudadanía en general en esta importante tarea.

Cumpliendo con los instrumentos base de evaluación del Gobierno Estatal, la evaluación de la administración pública se realizara de acuerdo a:



Normativos (de mediano y largo plazo):

- Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006
- Plan Estatal de Desarrollo. 2005-2011

Operativos (de mediano y corto plazo):

- Programas de Desarrollo
- Programas Operativos Anuales

De Vinculación:

Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI).

- Subcomités sectoriales, especiales y grupos de trabajo
- Subcomités del Coplades regionales y municipales.



## **VI. Prioridades para el Desarrollo Municipal**

### **Programas municipales**

Derivadas de la consulta pública, el análisis y diagnóstico de los sectores productivos, de apoyo y sociales del municipio, de su potencial confirmado, así como de las relaciones regionales y estatales, se presentan a continuación las siguientes Prioridades Para el Desarrollo, ordenadas por sector y todas de atención inmediata aunque su conclusión en algunos casos sean a largo plazo, de las que necesiten también de esfuerzos de la Federación y el Estado.

- Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario
- Programa Municipal de Fomento Industrial
- Programa Municipal de Comercio
- Programa Municipal de Desarrollo Turístico
- Programa Municipal de Infraestructura Carretera
- Programa Municipal de Adultos Mayores
- Programa Municipal de Juventud
- Programa Municipal de Cultura Física y Deporte
- Programa Municipal de Cultura
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Programa de Fortalecimiento Municipal
- Programa Municipal de Participación Social
- Programa Municipal de Seguridad Pública
- Programa Municipal de Protección Civil
- Programa Municipal de Transparencia y Honestidad de la Administración Pública



**Obras Priorizadas en la Orden de Trabajo de la Reinstalación del COPLADEM**

Derivadas del Acta de Reunión del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa Hgo., llevado acabo el 30 de Marzo de 2006.

Se priorizaran las obras que se ejecutaran durante el año 2006, tomando en consideración las necesidades de la población las cuales son las siguientes:

**EN CUESTIONES DE AGUA POTABLE**

No.	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD
1.-	ESTUDIO PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN (REPOSICIÓN)	SANTA ELENA PALISECA
2.-	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN	COATZETZENGO
3.-	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	SANTA RITA
4.-	ESTUDIOS, PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN	EL PEDREGAL
5.-	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA SISTEMA LA ESPERANZA I- LOS ENCINOS	EL TEPEYAC
6.-	CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MANANTIAL	EL PEDREGAL

**EN CUESTIONES DE DRENAJES**

No.	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD
a).-	COLECTOR GENERAL (DRENAJE PROFUNDO) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CUAUTEPEC BUENOS AIRES LA ESPERANZA SANTA RITA SANTA MA. NATIVITAS EL TEPEYAC
b).-	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	CERRO VERDE
c).-	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE MANUEL FERMÍN RIVERA Y ESCUELA PRIMARIA	SANTA ELENA PALISECA
d).-	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO BARRIO EL JAGÜEY	SANTA ELENA PALISECA
e).-	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	LOMA DE TEXCALTEPEC

**PARA LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE**

No.	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD
l).-	LIBRAMIENTO CUAUTEPEC-LA QUEBRADORA	CUAUTEPEC-TULANCINGO-SANTIAGO TULANTEPEC



II).-	EMPEDRADO CARRETERA SANTA MARIA NATIVITAS-CERRO VERDE	CERRO VERDE
III).-	REHABILITACIÓN CARRETERA ASFÁLTICA Y CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR SANTA MARIA NATIVITAS-CUAUTEPEC	CUAUTEPEC-SANTA MA. NATIVITAS
IV).-	REMODELACIÓN BOULEVARD LA ESTACIÓN SANTA RITA Y CONSTRUCCIÓN ANDADOR LA ESTACIÓN-T.V. SECUNDARIA	SANTA RITA
V).-	REHABILITACIÓN CARRETERA CUAUTEPEC, PUENTE DE LA PAZ-TEZOQUIPA	CUAUTEPEC-TEZOQUIPA
VI).-	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA LA CAÑADA-EL ASERRADERO	LA CAÑADA
VII).-	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SANTA MARIA NATIVITAS-XOCOPA	XOCOPA
VIII).-	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE GUADALUPE VICTORIA-CIMA DE TOGO	CIMA DE TOGO
IX).-	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CALLE PRINCIPAL LA TRINIDAD	LA TRINIDAD
X).-	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA AV. DEL TRABAJO Y CALLE GUADALUPE	TEXCALTEPEC
XI).-	EMPEDRADO ESTACIÓN-ALMOLOYA	LA ESTACION-ALMOLOYA
XII).-	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CALLE DEL TRABAJO	SAN LORENZO SAYULA
XIII).-	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CALLE JALISCO Y DURANGO	TEZONCUALPA
XIV).-	PAVIMENTO ASFÁLTICO SANTA RITA-EL CAPULÍN	EL CAPULIN
XV).-	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	SAN LORENZO SAYULA Y ALHUAJOYUCAN
XVI).-	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA 16 DE SEPTIEMBRE	TECOCOMULCO DE JUAREZ
XVII).-	CONSTRUCCIÓN DE ACOTAMIENTO CRUCERO SANTA ELENA-HDA. SAN JUAN HUEYAPAN	SAN JUAN HUEYAPAN
XVIII).-	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CALLES CALZADA DE GUADALUPE (CONTINUACIÓN) NIÑO ARTILLERO Y 5 DE FEBRERO	TEPANTITLA
XIX).-	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CARR. CUAUTEPEC-TULANCINGO A SEC.TEC. No. 28	CABECERA MUNICIPAL

### PARA DESARROLLO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

No.	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD
a).-	TERMINACIÓN DE AUDITORIO	EL NECTAREO
b).-	TERMINACIÓN DE AUDITORIO	GUADALUPE VICTORIA
c).-	TERMINACIÓN DE AUDITORIO	ALHUAJOYUCAN
d).-	TERMINACIÓN DE AUDITORIO	CEBADITAS
e).-	CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS, VESTIDORES, MODULO DE SANITARIOS Y ÁREA RECREATIVA EN CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	CUAUTEPEC
f).-	CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS, VESTIDORES, Y SANITARIOS EN CANCHA DE FÚTBOL Y EMPASTADO	SAN LORENZO SAYULA, SANTA MARIA NATIVITAS, EL TEPEYAC Y SANTA ELENA PALISECA

### SIN OLVIDAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

No.	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD
1.-	ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA (BECAS Y DESPENSAS)	COBERTURA MUNICIPAL
2.-	REHABILITACION DE JARDÍN DE NIÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULA, DIRECCIÓN Y COOPERATIVA	SAN LORENZO SAYULA
3.-	REHABILITACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS	SAN JUAN HUEYAPAN
4.-	CONSTRUCCIÓN DE CHAPOTEADERO EN JARDÍN DE NIÑOS	TEZONCUALPA
5.-	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA GUARDERÍA	CUAUTEPEC



## Y EN AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIONES

No.	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD
1.-	ELECTRIFICACIÓN FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA II	SANTA RITA
2.-	ELECTRIFICACIÓN 2da. ETAPA FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA I.	EL TEPEYAC
3.-	ELECTRIFICACIÓN BUENOS AIRES	BUENOS AIRES
4.-	ELECTRIFICACIÓN LOMAS DE CUAUTEPEC	GUADALUPE VICTORIA
5.-	AMPLIACIÓN LOS BUSTAMANTES	TEZONCUALPA
6.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA	EL TEPEYAC
7.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA CALLE ENRIQUE CRUZ	SANTA MARIA NATIVITAS
8.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA Bo. EL JAGÜEY	SANTA ELENA PALISECA
9.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA Bo. EL POZO BLANCO	SANTA ELENA PALISECA
10.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA JUNTO A LA ESCUELA T.V. SECUNDARIA	SANTA ELENA PALISECA
11.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA Bo. EL RANCHERO	EL ASERRADERO
12.-	ELECTRIFICACIÓN LA BARRANCA	EL ASERRADERO
13.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA LA PARADA	TECOCOMULCO DE JUAREZ
14.-	ELECTRIFICACIÓN LOS PÉREZ	TECOCOMULCO DE JUAREZ
15.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA PRIV. ZARAGOZA	CUAUTEPEC
16.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA LOS CASTELLÁN 2 PRIVADAS	SAN LORENZO SAYULA
17.-	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA (LOS ENCINOS)	EL TEPEYAC
18.-	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA	EL DURAZNO
19.-	ELECTRIFICACIÓN	COL. EL EDEN
20.-	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	EL ASERRADERO
21.-	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	XOCOPA



## **VII. Anexo**

### **Listado de los instrumentos de planeación de soporte del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautepéc de Hinojosa Hgo.**

- Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario
- Programa Municipal de Fomento Industrial
- Programa Municipal de Comercio
- Programa Municipal de Desarrollo Turístico
- Programa Municipal de Infraestructura Carretera
- Programa Municipal de Adultos Mayores
- Programa Municipal de Juventud
- Programa Municipal de Cultura Física y Deporte
- Programa Municipal de Cultura
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Programa de Fortalecimiento Municipal
- Programa Municipal de Participación Social
- Programa Municipal de Seguridad Pública
- Programa Municipal de Protección Civil
- Programa Municipal de Transparencia y Honestidad de la Administración Pública